AGUSTIN EDWARDS



MANUEL BULNES

CUATRO PRESIDENTES DE CHILE - 1841 - 1876



MANUEL MONTT

TOMO 1.º

PARTE TERCERA

"LOS DIEZ AÑOS DE DON JOSE JOAQUIN PEREZ"

(1861 - 1871)

CAPÍTULO XVI.

LABOR DE APACIGUAMIENTO Y ADMINISTRACION.

I. Rasgos biográficos.—II. Primer Ministerio.—III. Lastarria y el Ministerio Tocornal.—IV. Estado de la Araucanía y pintorescos y extraños sucesos que allí ocurrieron.—V. Ultimo año del Ministerio Tocornal y formación del tercer Gabinete.

I.

RASGOS BIOGRAFICOS

A las doce del día del 18 de Septiembre de 1861 entregaba don Manuel Montt el mando en manos de don José Joaquín Pérez, ante ambas Cámaras reunidas.

Sesenta y un años tenía el nuevo Presidente, nacido en Santiago en 1800, en el seno de una familia que a más de grandes bienes de fortuna contaba entre sus miembros más conspicuos al historiador del siglo XVII, don José Antonio Pérez García, abuelo del Presidente recién elegido.

De temperamento bondadoso, de genio socarrón, de gran sentido práctico, de calma imperturbable, agudo, ladino, Pérez encarnaba en su persona las aspiraciones generales de los chilenos en esos momentos. Después de la tormenta del decenio, suspiraban por un cielo despejado; después del ceño severo, majestuoso e inflexible de la ley y del principio de autoridad, anhelaban ver en la Presidencia la sonrisa afable de un buen padre de familia que mira con paternal benevolencia hasta las picardías de sus hijos.

Paz y alegría después de diez años de combate y tristeza. Y así fué su Gobierno en el interior: suave y fácil, sin suspiros, sin lágrimas, sin duelos. Por el contrario, más de una anécdota ingeniosa del Presidente pro-

vocaba sonrisas y comentarios alegres. A Pérez se le quiso más de lo que se le respetó. Sus salidas ocurrentes en más de una situación afligida, levantaban el ánimo de los que se sentían aplastados o concluían con una situación embarazosa.

En la diplomacia había hecho sus primeras armas en el servicio público, desempeñando la Secretaría de la Legación de Chile en Wáshington cuando casi era un adolescente; el puesto de Encargado de Negocios en Francia, cuando apenas contaba 29 años, y de representante diplomático en Buenos Aires al año siguiente (1830).

En los Estados Unidos había aprendido a rendir culto a las instituciones democráticas y a los principios liberales y en su roce con gentes de otros países se había acostumbrado a tolerar toda clase de personas.

Ministro de Bulnes en 1845 y en 1849, se había mantenido alejado del Gobierno durante todo el período de Montt, aun cuando desempeñaba los cargos de senador y consejero de Estado.

"Gobierno de todos para todos", fué la divisa de Pérez. En ella condensó su programa de Gobierno.

Abusando de la benevolencia del Presidente, los periódicos de caricaturas se complacieron en exhibirlo en todas las posturas y actitudes en que podía desmerecer ante sus conciudadanos. Pero él, imperturbable, jamás se sintió ofendido y devolvía burla por burla en su tertulia privada. Un día se presentó a la sala de su despacho una comisión de obreros a pedirle más libertad de prensa y mayores garantías. El Presidente sacó del bolsillo un periódico de caricaturas en que se le ponía de oro y azul, se las mostró y les preguntó si cabía mayor libertad que esa. La comisión, mohina y desconcertada, se retiró sin reclamar cosa alguna.

Pérez llamaba "prácticas de la vida republicana" los ataques de que era víctima su Gobierno. Ni la libertad de reunión ni la de prensa sufrieron la menor cortapisa.

No faltaron, empero, durante su Gobierno, críticos implacables de la que se llamaba indolencia del Presidente Pérez. Uno de ellos Justo Arteaga Alemparte, llegó a decir que no tenía sino un propósito determinado: "hacer lo menos posible en el mayor tiempo posible". Juzgando su carácter, decía:



'PEREZ LLAMABA "PRACTICAS DE LA VIDA REPUBLICANA" LOS ATAQUES DE QUE ERA VICTIMA SU GOBIERNO. NI LA LIBERTAD DE REUNION NI LA DE PRENSA SUFRIERON LA MENOR CORTAPISA". (página 210). José Joaquín Pérez.

"No es un León X, ni un Médicis, ni un Luis XIV; no es ni una gran inteligencia, ni un gran carácter, ni un gran propósito. Es uno de esos tipos que forma muy frecuentemente el roce de los hombres y de las cosas en este siglo indiferente y positivo por excelencia; ni entusiasmo, ni creencias fuertes, ni convicciones activas; una suprema tolerancia nacida de indiferencia aun más suprema".

"El Presidente Pérez no será jamás ni un mártir ni un sacrificado; pero, andará muy tranquilo ya entre los unos o ya entre los otros. Nacido en Francia y en los días del terror, si Siéyes no hubiese descubierto la fuga del silencio, él la habría descubierto. Nacido en Chile y en la era del gran autoritarismo, ha formado en las filas de la represión sin ser represivo, en las de la conservación sin ser conservador. Entonces era un pelucón forrado de liberal. Hoy es un liberal forrado de pelucón; ha dado vuelta al traje. Siempre es el mismo traje y el mismo hombre". (1).

Se le enrostró al Presidente Pérez que gastaba a sus Ministros y los dejaba entregados a los ataques de los adversarios sin sostenerlos, cargo en cierto modo injusto, pues era una consecuencia lógica de la nueva política de libertad general e inacción gubernativa que el país reclamaba después de diez años en que se había sentido gobernado con exceso. Todo el anhelo del Presidente Pérez era llegar en paz, paz absoluta, al término de su período. Por eso, muchas veces, no contrariaba la corriente, aunque le pareciese peligrosa, ni satisfacía las aspiraciones aunque las considerase justas. No iba a la represión, porque temía al espíritu liberal, ni tampoco a la reforma, porque temía al espíritu reaccionario. Desligado de los partidos, pues no era ni nacional, ni conservador, ni clerical, ni liberal, ni radical, tenía Pérez la fuerza política de ser el árbitro de sus destinos y de estar sobre ellos. De él podían esperarlo todo y temerlo todo.

Su semblante y contextura física no tenían rasgos acentuados. En su rostro había bondad y malicia socarrona, mirada tranquila y opaca, su voz era pausada y sus

(1) Justo Arteaga Alemparte.—"El Presidente Pérez". Año 1868.

movimientos lentos. Hasta sus adversarios reconocían que era un hombre sagaz y astuto que veía claro y bien, de una inteligencia muy despierta, sin ilusiones ni entusiasmos, prosaico y sanchezco.

La pacificación de la Araucanía y la guerra con España fueron los dos episodios de su Gobierno, que no encuadraban con su temperamento tranquilo, acentuado por los años, y sin embargo, en ambos demostró un concepto muy claro de sus deberes de gobernante.

II.

PRIMER MINISTERIO.

DE los Ministros que acompañaron a don Manuel Montt hasta el final de su período, sólo quedó en el primer Gabinete de don José Joaquín Pérez el Ministro de la Guerra, general don Manuel García, y por doce días el Ministro de Hacienda, don Jovino Novoa, que fué reemplazado el 1.° de Octubre de 1861 por don Manuel Rengifo.

Organizó el Gabinete don Manuel Alcalde Velasco, hombre relativamente joven, diputado en varios períodos durante la administración Montt, pero que no había tenido hasta entonces oportunidad de revelar sus dotes de estadista. Para apaciguar, era necesario que no ocupase la Jefatura del Gabinete una figura política destacada y fogueada. Don Manuel Alcalde, miembro muy estimado del Partido Nacional, respondía a los anhelos de conciliación de la opinión pública. Abogado desde 1846, poseía los conocimientos jurídicos necesarios para el desempeño de su alto cargo de diputado, tenía el hábito del debate parlamentario. Se le tenía por hombre abnegado y de nobles sentimientos.

El Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, le fué confiado al Iltmo. Obispo de La Serena, don Justo Donoso, fraile domínico secularizado que había tenido el carácter suficiente y la laboriosidad necesaria para seguir, además, estudios de leyes y recibirse de abo-

gado en 1842. Tres años después, en 1845, era designado para ocupar la Sede Episcopal de Ancud, uniendo así en su persona la doble dignidad de jurisconsulto y Príncipe de la Iglesia. Después de siete años de gran labor en Ancud, pasaba en 1852 a gobernar la diócesis de La Serena. Cuando el Presidente Pérez lo llamó al Ministerio era ya senador de la República y aportaba el contingente de su ilustración, del respeto que inspiraba y de su innegable talento.

Don Manuel Rengifo, llamado al Ministerio de Hacienda en los momentos en que desempeñaba el cargo de Auditor de Guerra y con retención de ese puesto, era un probado funcionario público con ribetes de artista y de sabio. Las Bellas Artes y las Ciencias Naturales le atraían más que las luchas políticas. Su designación le tomó de improviso y le trajo más de una molestia. Se protestó en el Congreso de sus cuentas. La mayoría parlamentaria le fué hostil, pues quiso probar que los cálculos del presupuesto de su antecesor, señor Novoa, no habían sido exactos y que, contra lo afirmado por él, las necesidades extraordinarias habían obligado a echar mano de recursos extraordinarios. Rengifo creyó cumplir con un deber de gobernante honrado al dar a la publicidad las cifras de la Hacienda Pública tal como él las estimaba. Los antiguos sostenedores de la Administración Montt creyeron ver en esto un acto de hostilidad y los enemigos aprovecharon la información para gritar de nuevo contra supuestas malversaciones y dilapidaciones. La verdad brilló al fin y pudo verse que si bien era posible que se hubiese incurrido en algunas inexactitudes, nada había que mancillarse la pureza de los actos de los antecesores de Rengifo. No era orador, ni tenía ambiciones políticas. Le faltaban, pues, cualidades esenciales para alcanzar una gran influencia y posición. Fué un administrador metódico y laborioso, en cuyos actos se reveló, en primer término, su temperamento flemático, desapasionado e incrédulo.

La preocupación primordial del nuevo Presidente y de su Gabinete, fué darle forma material a sus anhelos de paz y conciliación en una amnistía general.

En efecto, el 4 de Octubre de 1861, enviaba el Presidente Pérez un Mensaje al Congreso Nacional, proponiendo una amnistía amplia "a todos los individuos que desde el año 1851 hasta la fecha, hubieren o pudieren ser enjuiciados por razón de delito político", proponiendo,

asimismo, que el Estado condonara las indemnizaciones fiscales de las cuales pudiesen ser éstos responsables por causa de los mencionados delitos. El Mensaje comenzaba con estas palabras:

> "La paz de que actualmente goza la República, el orden y la tranquilidad con que se ha efectuado la renovación de los poderes del Estado y las significantes muestras de adhesión y entusiasmo a que esta renovación ha dado origen, dan prueba del afianzamiento de las instituciones y aseguran al país un porvenir de libertad y de reposo. Justo es que de estos grandes bienes participen también todos aquellos que, por haber tomado parte en las disensiones políticas, sufren las penalidades anexas al destierro y la prisión".

Y terminaba así:

> "Ya la pasada Administración, haciendo uso de las facultades de que se hallaba investida, se ha mostrado, en verdad, indulgente para con un número considerable de individuos comprometidos en las reyertas políticas. Cumple ahora al Congreso, único poder revestido por nuestra Carta Fundamental para conceder amnistía, correr un velo a nuestros disturbios pasados y tender una mano generosa a todos los individuos que hasta la fecha hubieren sido o pudieren ser enjuiciados por razones de delitos políticos".

Los propósitos de concordia y olvido del pasado empezaban, pues, a tener aplicación práctica. No había razón para impedir que volviesen a sus hogares todos los que las tempestades políticas habían dispersado por el mundo. La ley, conforme a la Constitución, por ser de amnistía, fué presentada al Senado el día 7 de Octubre y desde el primer momento se la acogió con gran simpatía. Sin embargo, muchos aspiraban a que fuese aun más amplia, y el senador don Francisco Javier Ovalle y Bezanilla, adepto de la Administración Montt, haciéndose eco de estas aspiraciones, hizo indicación para que además se repusiese en sus grados y honores a todos los militares que habían sido despojados de ellos a consecuencia de los mismos sucesos. El Gabinete insistió, sin em-

bargo, en que la ley se despachase en los términos en que había sido propuesta. Razones unas de carácter disciplinario, otras de carácter financiero, indujeron al Gobierno a resistir la ampliación de la medida.

La Cámara de Diputados se ocupó, al día siguiente, 8 de Octubre, de discutir la ley despachada por el Senado por unanimidad, y tan general era el favor con que se la recibía, que no hubo debate, y sobre tabla fué aprobada también por unanimidad.

La rapidez con que el Congreso aceptaba y confirmaba solemnemente la política de restañamiento de las heridas de las revoluciones, reveló cuán grande era el anhelo general de borrar las últimas huellas de las pasadas luchas.

El 18 de Octubre de 1861 quedaba promulgada esta ley y cumplido uno de los primeros objetivos de la elección de Pérez.

No fué ésta, sin embargo, la primera ley que se dictó durante el período presidencial de don José Joaquín Pérez, pues once días antes, el 7 de Octubre de 1861, se había promulgado la ley que reglamenta el Art. 9 del Título Preliminar del Código Civil, fijando el alcance jurídico de la retroactividad de las leyes, ley de gran interés y sabiamente estudiada, porque hasta hoy se encuentra en vigencia. Veintisiete leyes se promulgaron en los primeros nueve meses de la Administración Pérez, muchas de ellas de importancia.

A pesar de la calma aparente que reinaba en la política, continuaban sordamente vivos los rencores de los enemigos de la Administración Montt, y con la amnistía tomaron cuerpo y formas tangibles y públicas. No se conformaban con que el nuevo Presidente encontrase su apoyo más sólido en el partido de Montt y Varas, y querían a toda costa romper los vínculos que había creado entre Pérez y los más destacados partidarios de la Administración pasada, el hecho de haber sido elevado por éstos a la silla presidencial.

Poco más de 7 meses, después de haber asumido el poder, el 24 de Abril de 1862 se encontraba el Presidente Pérez con la renuncia de tres de sus Ministros: don Manuel Alcalde, don Manuel Rengifo y el general García. El Ministro de Justicia y Culto, Iltmo. señor Justo Donoso, había presentado ya la suya el 21 de Marzo y la reiteró en Santiago el 27 de Abril, esto es, tres días después que los demás Ministros.

El Presidente no se resolvía, sin embargo, a romper con los que lo habían elevado a la Suprema Magistratura, ni veía qué podía ganar el país con un cambio ministerial. El Gabinete que se quería derribar había hecho hasta ese momento una política de conciliación y de apaciguamiento, sin entrar, como pretendían algunos miembros de la antigua oposición, a destituir a todos los funcionarios que durante el período de Montt habían cumplido con el deber de atenerse a la política y a las órdenes de aquel Presidente.

Con profundo buen sentido, el Presidente se resistió a aceptar esa renuncia y le pidió al Gabinete que continuase en su puesto "Por algún tiempo más". La resolución del Presidente no satisfizo ni al partido nacional ni a los partidos de oposición. El primero se preguntaba por qué si la crisis era extemporánea e innecesaria, el Presidente no se resolvía a conservar definitivamente su Ministerio, en vez de dejarlo "Por algún tiempo más". No veía qué se ganaba con postergar la solución. Los partidos de oposición se preguntaban por qué si el Presidente estaba resuelto a cambiar el Gabinete, mantenía en suspenso al país "Por algún tiempo más". Sin embargo, el Presidente no modificó su actitud. Quería que los Ministros que habían subido con él al Poder se mantuviesen en sus puestos hasta la entrega de las memorias ministeriales que la Constitución mandaba presentar el 1.° de Junio de cada año.

Todos los Ministros accedieron a los deseos del Presidente de la República, salvo el Iltmo. Obispo Donoso, que manifestó el 1.° de Mayo de 1862 su resolución inquebrantable de no volver a su despacho. Creía que así lo aconsejaba la respetabilidad del puesto.

III.

LASTARRIA Y EL MINISTERIO TOCORNAL.

SIN embargo, el resto del Gabinete continuó en funciones hasta que el 9 de Julio de 1862, el Presidente Pérez se resolvía a organizar un nuevo Ministerio, poniendo a la cabeza a don Manuel Antonio Tocornal, conservador tradicionalista, ferviente sostenedor de



"NACIDO EL 12 DE JUNIO DE 1817, DON MANUEL ANTONIO TOCORNAL TENIA 45 AÑOS CUANDO PEREZ LO LLAMO A LA JEFATURA DEL GABINETE. ALTO Y DELGADO, DE OJOS OSCUROS Y HUNDIDOS BAJO UN CEÑO ADUSTO...". (página 217)

la Constitución de 1833, parlamentario de gran prestigio, que durante el período de Bulnes y de Montt había alcanzado enorme popularidad. Nacido el 12 de Junio de 1817, don Manuel Antonio Tocornal tenía 45 años cuando Pérez lo llamó a la jefatura del Gabinete. Alto y delgado, de ojos obscuros y hundidos bajo un ceño adusto, de semblante pálido y amarillento pero animado, cabellos muy negros, he ahí el aspecto físico de aquel hombre de Estado que desempeñó un papel de tanta importancia en la historia política y parlamentaria de Chile. Era hombre de raza y de gran refinamiento, moderado, inteligente, caballeroso, espontáneo y simpático. Vestía siempre con gran elegancia y sus modales tenían, aun en las circunstancias más triviales de la vida, cierto aire de solemnidad De inteligencia muy impresionable y de gran memoria. solía dictar su correspondencia a tres secretarios a la vez. Abogado desde 1839, había practicado leyes con don Manuel Montt, su antiguo profesor, que tenía de él la más alta opinión. Asociado más tarde con don José Antonio Rodríguez Aldea, ya anciano, sucedió a éste en su bufete de abogado, haciéndose así de una gran clientela. En el ejercicio profesional ganó un pleito minero ruidoso en Copiapó que le valió una cuantiosa fortuna (1). Su viaje por Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania, Holanda, España, Italia, Turquía, Grecia y la Tierra Santa, visitando bibliotecas, museos y monumentos, le había dado un gran bagaje cultural y artístico y una amplitud de criterio que no poseían muchos de sus contemporáneos. Aunque conservador de doctrina, era liberal de sentimientos, como lo manifiesta el discurso universitario pronunciado en 1847, en que había declarado que "el sistema que tiende a centralizar en el Gobierno las fuerzas y recursos de la sociedad es incompatible con las formas e instituciones democráticas". (2).

Tocornal, muerto prematuramente tres años después de abandonar el Gabinete que formara (3) cuando había sucedido poco antes a don Andrés Bello como Rector de la Universidad, dejó huellas profundas de su personalidad en el Foro, en las aulas, en el Parlamento y en la Administración Pública. Era noble y bondadoso de carácter, elocuente de palabra, religioso de sentimiento, conciliador

(1) La propiedad de la mina "Dolores" que el año de su muerte le dió ochenta mil pesos de la época (£ 16,000).

(2) Paulino Alfonso.—"Don Manuel Antonio Tocornal". "Revista Chilena". Año I. Tomo I, N.° III. Junio de 1917.

(3) Murió el 17 de Agosto de 1867.

por temperamento. Profesó sin desviaciones la doctrina conservadora, oponiéndose invariablemente a todos los intentos de reforma de la Constitución de 1833. Como dijo en su tumba don Miguel Luis Amunátegui: "Tocornal era de aquellos que sólo abrigan odio contra el odio". Al discutirse en la Cámara una ley de amnistía había declarado que aunque esa ley no tuviera más objeto que enjugar una sola lágrima, debía dictarse.

Nacido en plena guerra de la Independencia, y llegado a la edad madura de la época azarosa de la presidencia de don Manuel Montt, pudo ver en el campo de Longomilla, centenares de ciudadanos que se habían muerto los unos a los otros en guerra civil; y como su alma parecía rebelarse instintivamente contra todo lo que fuese violencia o que provocase dolores, de allí que siempre estuviese predicando la tolerancia y conteniendo la impetuosidad de las resistencias.

Estas características suyas le permitieron vivir al Gabinete que había formado, a pesar de tener en su contra la formidable falange de los diputados que representaban la idea montt-varista y que por lo tanto, no podían prestarle sino un apoyo ocasional y condicional.

El Ministro de Justicia, don Manuel María Güemes, llegaba a representar el partido clerical. Nacido en 1815, tenía 45 años. Era como Tocornal, miembro del Foro, había sido profesor de Derecho y, por lo tanto, sus aptitudes le permitirían desempeñar su cargo con acierto.

Empero, la figura sobresaliente de aquel Gabinete de coalición liberal-conservadora que se organizaba más como un reto al partido de Montt y Varas, que como un medio de variar de rumbos, era don José Victorino Lastarria, el campeón brillante de las ideas liberales. Tenía a la sazón 45 años, pues había nacido en Rancagua en 1817. Su carrera parlamentaria estaba cuajada de grandes triunfos oratorios. Formado por sí mismo, desde sus primeros años en las aulas del colegio de Mora, en el Instituto Nacional y más tarde bajo la dirección de don Andrés Bello, reveló una mentalidad vigorosa que le valió en concepto de sus contemporáneos, una preeminencia intelectual que, traspasando las fronteras de Chile, se extendió por toda la América española. Su personalidad literaria, vigorosa y fecunda en producciones, tiene perfiles más hermosos y acentuados que su figura de estadista. Fué mucho mayor su éxito como publicista y literato que como hombre de Estado, y en la cartera de Hacienda,

a que acababa de llamarlo el Presidente Pérez, habría de sufrir uno de los desengaños de su vida política. Su carrera pública y literaria, tan brillante y fecunda, fué, toda entera, una ascensión penosa, una batalla diaria y áspera. La pobreza y los prejuicios salieron a cerrarle el camino que su talento le abría penosamente, y cuando llegó, como en este caso, por primera vez a un cargo ministerial, salieron a zaherirle la envidia solapada de algunos y el odio inconfesable de otros. Ardiente y apasionado, no toleraba la contradicción ni admitía las contemporizaciones y transacciones. La menor concesión era para él "la vergonzosa componenda", la "maroma política". Lastarria,

> "con la violencia habitual de su palabra, fulminaba esa política de las concesiones cobardes, que él llamaba en su pintoresco lenguaje, "la política de la madre rusa", de esa madre que sorprendida en las estepas por una manada de lobos, les fué arrojando sus hijos, uno tras otro, tratando inútilmente de saciarlos, hasta que cayó ella misma devorada por los lobos siempre hambrientos. Esa es la política de los sacrificios inútiles—exclamaba—No, no debemos abandonar nunca la lógica y la integridad de las doctrinas. Las reformas a medias, incompletas, truncas, comprometen y desprestigian más de lo que sirven". (1).

Un amor propio inconmensurable le hacía aparecer a veces tocando, y acaso traspasando, los lindes de la vanidad. Jurista y escritor, no alcanzó en el campo del Derecho y de la Literatura la fama que alcanzó como orador. Fué, sin duda, el primero en su tiempo, así por la pureza del lenguaje como por la acción y la admirable armonía y ordenación del discurso.

> "Una voz sonora, agradable y hábilmente modulada; una fisonomía severa sin ser adusta, animada sin ser inquieta; nobleza y mesura en los ademanes, seguridad en el decir, pronunciación clara, límpida, perfecta; gran facilidad para

(1) Augusto Orrego Luco.—"Don Victorino Lastarria". "Revista Chilena". Año 1. Tomo 1. N.° 1. Pág. 12.

tomar las entonaciones del desdén o del sarcasmo; tales son las cualidades exteriores de su oratoria, que dan realce a su elocución bien abundante y correcta". (1).

Alguien que le conoció describe así su aspecto físico:

"Don Victorino era en esa época un hombre de mediana estatura, corpulento, de espaldas anchas, ligeramente encorvadas por el hábito de inclinarse sobre el libro y el escritorio pero todavía muy entero y de una estructura que parecía vigorosa". Había en toda su persona esa posesión de sí mismo, esa importancia de los que tienen conciencia de su fuerza y su valer. En su manera de andar, en todos sus movimientos, había algo de resuelto y decidido y algo de solemne.

"Su cabeza era pequeña. Su fisonomía de rasgos acentuados, con una mandíbula fuerte, una boca de líneas delicadas y de labios finos, era de color pálido; tenía esa palidez de un mármol patinado por los años, que hacía resaltar el color obscuro de sus ojos y el color negro de sus bigotes y sus cejas, acentuado por el "cabo", que era en estos tiempos de uso muy común para disimular los pelos del bigote tostados por el fuego y el humo del cigarro.

"La maledicencia se apoderará más tarde de ese "cabo" para transformarlo en una caja de afeites, en un estuche de "beauté", y el inocente cosmético, que casi todos usaron en su tiempo, pasará a ser el irrecusable testimonio de la coquetería senil y pretenciosa de Lastarria.

"Los ojos, de una vida intensa, en el abandono confiado de la intimidad, tenían una mirada suave, velada, con ese brillo seco del vidrio empavonado, que refleja la luz sobre un fondo muy obscuro. La expresión de esa mirada era tan acariciadora y tan benévola, que parecía ofrecer de antemano la indulgencia.

(1) Justo y Domingo Arteaga Alemparte.—"Los Constituyentes Chilenos de 1870".

"Había ocasionalmente, sobre todo cuando una fuerte emoción lo dominaba, cierta falta de paralelismo en el eje visual de sus pupilas, cierta desviación de uno de sus ojos. La malevolencia se apoderó de ese defecto transitorio, lo hizo permanente, y colgó a don Victorino ese apodo irrespetuoso que envolvía una envenenada alusión a su carácter". (1).

No era ni ingenioso, ni chispeante, ni irónico, ni apelaba a la sensibilidad de su auditorio en sus discursos. Buscaba el convencimiento con razones, el triunfo con la verdad y cuidaba con esmero que no hubiese desentono entre las ideas que defendía y el medio en que le tocaba defenderlas. Su elocución era flúida y fácil y la pronunciación meticulosa, que en la conversación diaria le hacía aparecer como afectado, le daba en la tribuna claridad a su dicción. Su vocabulario, al decir de sus contemporáneos, era el más extenso de la época y solía a veces inventar palabras. A él se debe el vocablo "siútico" con que se designa hasta hoy en Chile al tipo social que en España llaman cursi. "Dirán de mí los siúticos lo que quieran, pero no podrán decir que no los he sabido bautizar para siempre", decía riendo Lastarria. (2).

De su obra literaria intensa y brillante, no es esta la oportunidad de ocuparse (3)

El Ministro de Guerra y Marina, general don Marcos Maturana, era hombre de 60 años, formado en la carrera de las armas. Había peleado en la Guerra de la Independencia en el regimiento Húsares de la Muerte, organizado por Manuel Rodríguez y tomado parte en la batalla de Maipo. Era ante todo y sobre todo, militar que había probado su espíritu de disciplina y lealtad, defendiendo la causa del Gobierno en la revolución de 1851. De todos los Ministros era, acaso, el que más se acercaba por sus ideas al partido de Montt y de Varas.

La opinión pública acogió al Gabinete con grandes demostraciones de júbilo. Como dice Domingo Arteaga Alemparte: "había en sus hosannas más rencor y venganza

(1) Augusto Orrego Luco.—"Don Victorino Lastarria: Impresiones y recuerdos".—"Revista Chilena". Año I. Tomo I. N.° 1.

(2) Id. Id.

(3) En el libro "Mi tierra" del mismo autor, capítulo XIX, pág. 311, se ha tratado ya este aspecto de la personalidad de Lastarria.

que amor y complacencia, y ciertas aclamaciones al Ministerio de Julio, tenían un dejo muy pronunciado a imprecaciones contra el Gobierno anterior" (1).

La diversidad de tendencias y temperamentos de los Ministros de Estado, le quitaba al Gabinete la cohesión necesaria para tener iniciativa. Tocornal, conservador tradicional; Güemes pronunciadamente clerical; Lastarria, liberal combativo e intransigente; Maturana, vinculado al antiguo régimen, no eran hombres que pudiesen establecer entre sí unidad de ideas y propósitos. Había, es cierto, cierta comunidad de propósitos entre Tocornal, Güemes, y Maturana, pero era difícil que se alcanzara con Lastarria. Un Gabinete forzado a vivir de la contemporización de todo el mundo, no era un centro en que podía encontrarse a sus anchas el hombre que llamaba a las concesiones "vergonzosa componenda" y "maroma política". La tempestad, que no tardó en venir, se levantó alrededor de su persona. La impulsó con fuerza el desequilibrio del presupuesto, amenazado con un déficit que reclamaba la atención inmediata del Ministerio. A Lastarria no le quedaban sino dos caminos para restablecer el equilibrio: o contratar un empréstito o aumentar las contribuciones. Lastarria le tenía aversión a la idea de recurrir al crédito y optó por el aumento de las contribuciones.

A poco de ocupar la cartera de Hacienda, en un banquete que se le dió en Valparaíso, declaró que se le había llamado al Ministerio de Hacienda porque en esos momentos era "el Ministerio de las reformas". La opinión esperaba que las actividades y las iniciativas del nuevo Gabinete se encaminaran principalmente a conseguir reformas financieras y tenía gran confianza en el talento de Lastarria. Nadie más atrevido que él para adoptar innovaciones que a otros espantaban. Si de algo no podía acusársele, era de timidez. Al hacerse cargo del Ministerio tenía seguramente un plan que pondría en ejecución sin demora.

A fines de Agosto, cuando ya había transcurrido más de un mes desde su ingreso al Ministerio, la opinión comenzó a impacientarse por su silencio ante los medios de conjurar el déficit y de reorganizar las finanzas.

En los últimos días de Septiembre de 1862, se hacía público que el único plan financiero del Gobierno era aumentar las rentas nacionales mediante mayores contribuciones.

(1) Justo y Domingo Arteaga Alemparte.—"Los Constituyentes chilenos de 1870". Pág. 63.

La lucha del Ministro de Hacienda con el Congreso iba a trabarse en este terreno resbaladizo que lo condujo en pocos meses a la renuncia.

Los proyectos de Lastarria significaban un aumento de los impuestos de aduanas, papel sellado y de patentes industriales. Apenas presentados al Congreso, provocaron una verdadera tempestad. Con encarnizamiento le censuraron, así sus amigos como sus enemigos. La prensa abrió también una campaña violenta. La situación del Gabinete Tocornal se hizo más incómoda aún.

El Partido Nacional, excluído del Gabinete, tenía sin embargo, casi la totalidad de los miembros de ambas Cámaras, y en vez de apoyar el aumento de las contribuciones para saldar el presupuesto, votó una ley de exención de los derechos de exportación del cobre que lo desequilibraba aun más. Quedaba exento del pago de ese derecho, el cobre fundido con combustibles del país. La ley en cuestión se promulgó el 8 de Octubre de 1862.

La Cámara de Diputados rechazó, con sólo tres votos a favor, la autorización pedida por el Ejecutivo para reformar el arancel aduanero. A la mayoría del Congreso no le inspiraba confianza Lastarria. Temía que autorizado para modificar el arancel se dejase arrastrar a reformas radicales.

A mediados de Octubre, lo interpeló en la Cámara de Diputados uno de sus antecesores en el Ministerio de Hacienda, don Jovino Novoa. Quería conocer las razones en que el Gobierno se apoyaba para alterar el avalúo de los algodones en la tarifa aduanera, dando un plazo excesivamente angustiado para que rigiese el nuevo arancel, cuando la Ordenanza de Aduanas, en su artículo cuarto prescribía que los avalúos debían durar sin alteración por el término de un año. Los géneros de algodón eran artículos de consumo de las clases menesterosas y sobre ellas iba a recaer el recargo en el costo de un artículo de primera necesidad. No estuvo feliz en su defensa el Ministro de Hacienda, y además abogaba por una causa altamente impopular. Como se le replicase y le irritaban las contradicciones, se vió arrastrado al terreno ingrato de la agresión y la invectiva. El debate tomó un giro apasionado y violento. Comenzado en un terreno puramente económico, fué deslizándose hacia el campo jurídico y la Cámara denunció la ilegalidad de la medida. El nuevo avalúo de los algodones no podía entrar en vigencia sino un mes después de aprobada y publicada la tarifa aduanera. Sin embargo, lo había sido quin-

ce días antes. El Ministro de Hacienda se había inspirado sin duda, en el interés general para proponer esta medida, pero con ella había trasgredido las leyes.

No sólo atacaban los enemigos de Lastarria, sino también sus amigos. En el fondo estos últimos, más que por las medidas económicas, se habían alejado de él porque lo veían sometido políticamente a sus colegas conservadores y al Presidente Pérez, cuando ellos esperaban que, como Ministro liberal, hubiese logrado atraerlos a sus propias doctrinas.

La sesión del 23 de Octubre fué en extremo borrascosa. Lastarria se quejó de los términos en que se le había interpelado en la sesión anterior, e irritado, se expresó en un tono sarcástico e hiriente que hizo perder a sus palabras la fuerza que en otras ocasiones sabía darles. La interpelación terminó el 26 de Octubre de 1862. Don Manuel Alcalde propuso que la Cámara pasara a la orden del día sin mayor debate y sin votación, dando por terminado el incidente, y el Presidente apoyó esta indicación diciendo que en la discusión se había llamado la atención del Gobierno a los inconvenientes del alza de los avalúos de las manufacturas de algodón y eso bastaba. El Gobierno quedaba así en plena libertad de considerar los inconvenientes que le habían representado y de tomar las medidas que estimase del caso, sin que fuere necesario expresarlo en la orden del día. Con este procedimiento la Cámara se conformaba — en concepto del Presidente — a los miramientos que deben guardarse entre sí los altos Poderes del Estado. El país juzgaría de la discusión, la Cámara le apreciaría y el Gobierno la tomaría en cuenta para obrar como lo juzgase más conveniente.

Las elevadas y sensatas observaciones del Presidente de la Cámara fueron acogidas por ésta, y sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo, acordó por veintiocho votos contra diecinueve, pasar a la orden del día, sin mayor debate.

Empero, el desenlace había sido una derrota del Ministro de Hacienda. Su prestigio quedó seriamente quebrantado. Pocos días despues se veía envuelto en otra dificultad nacida en un debate sobre cierta partida sobre el presupuesto de Hacienda. Fatigado y desalentado, resolvió retirarse del Ministerio. Su posición falsa desde un principio por sus ideas políticas tan contrarias a las de sus colegas de Gabinete, se había hecho imposible. Menos de seis meses desempeñó Lastarria su cargo ministerial.

El 6 de Enero de 1863 era reemplazado por su amigo y correligionario, don Domingo Santa María, personalidad de primera fila, hombre de mundo, de gran facilidad de palabra y de mucho don de gentes. Sabía como nadie, armonizar las opiniones y buscar la línea de menor resistencia para solucionar un conflicto y alcanzar su objetivo. Era, pues, la antítesis misma de Lastarria, que se horrorizaba de la más insignificante concesión.

Santa María se adaptaba a las circunstancias y no creía en la ventaja de violentar las tradiciones para realizar una reforma. Sin embargo, era liberal como Lastarria y como él sustentaba las ideas más avanzadas de su época. Apelaba en sus discursos y escritos más al corazón que a la cabeza, con un arte supremo en que dominaban el calor y la emoción. Poco más de 37 años tenía cuando entró a formar parte del Gabinete Tocornal. Su vida pública había comenzado en realidad en la revolución de 1851, formando en las filas de la oposición vencida. Llegaba por primera vez a desempeñar un cargo ministerial, aun cuando, en 1847 había sido oficial mayor del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y poco después, cuando apenas tenía 22 años, había sido nombrado Intendente de Colchagua. Proscrito a raíz de la revolución de 1851, regresó en 1853 de Lima, donde vivió durante su destierro. En 1858 se le desterró nuevamente con motivo de los sucesos revolucionarios de ese año y viajó por los países de Europa. Había vuelto a Chile al amparo de la ley de amnistía dictada en 1861.

Complicada era la herencia que Santa María recibía de Lastarria. En los primeros tiempos guardó ante el Congreso un silencio prudente. Después de las tempestuosas salidas de Lastarria ante aquella Cámara, compuesta en su gran mayoría de antiguos partidarios de Montt, y por lo tanto, de adversarios políticos suyos, ninguna actitud podía ser más sensata y patriótica. Dejó al jefe del Gabinete, don Manuel Antonio Tocornal, en completa libertad para dirigir la política gubernativa mientras llegaba el día de las elecciones del año siguiente (1864), en las cuales Santa María esperaba, como ocurrió, que los partidarios de Montt y Varas, el Partido Nacional como se les llamaba, perdiesen los últimos restos de su poderío. Más fácil le era a un conservador, como Tocornal, entenderse con la mayoría montt-varista que a un liberal y empedernido revolucionario como él.

Dura fué la tarea para don Manuel Antonio Tocornal. Sólo un espíritu como el suyo podía triunfar de las contrariedades y molestias de una Cámara sordamente hostil. Días hubo en que se le interpeló hasta cuatro veces en la Cámara de Diputados y él, que había sido en realidad en el período de Bulnes el primer Diputado que había llamado a cuentas a los Ministros por haber mantenido un batallón de ejército contrariando el artículo 161 de la Constitución y que era, por lo tanto, el iniciador de las interpelaciones en el Congreso chileno, sufrió más que nadie el peso de esta novedad parlamentaria.

IV.

ESTADO DE LA ARAUCANIA Y PINTORESCOS Y EXTRAÑOS SUCESOS QUE OCURRIERON ALLI. LA POLITICA PACIFICADORA DE PEREZ.

IMPOSIBLE habría sido que ocurrieran en la Araucanía los extraños sucesos que van a relatarse, si en los momentos en que don José Joaquín Pérez iniciaba su Gobierno, aquellas comarcas no se hubiesen encontrado presas de una efervescencia, desorganización y anarquías rayanas en el caos. La página más brillante y duradera de la Administración Pérez, es haber echado las bases fundamentales de la verdadera penetración civilizadora y pacificadora de las regiones boscosas que se extendían al sur del Bio-Bío, con una que otra población cerca del mar, como Valdivia y Puerto Montt.

Una de las primeras preocupaciones del Presidente Pérez fué impulsar lo que la voz pública llamaba "colonización del territorio araucano", reconociendo así espontáneamente que aquellas regiones no se habían incorporado a la vida nacional. Para alcanzar su objeto, designó en el carácter de Intendente de la provincia de Arauco, al coronel don Cornelio Saavedra, militar con dotes de estadista,

hombre de mundo, de trato distinguido y afable. Pocos podían mejor que él alcanzar la pacificación del territorio araucano sin recurrir a la violencia, como deseaba el Presidente Pérez. No contento con esto, le encomendó al coronel don Pedro Godoy, a comienzos de 1862, que le presentase una Memoria sobre el mejor modo de colonizar el territorio araucano y se puso en comunicación con el general Cruz, a quien todos reconocían como una autoridad muy alta para apreciar la situación de los araucanos. En carta que le escribió a este último, con fecha 30 de Octubre de 1861, el Presidente Pérez le decía estas palabras:

> "Queremos que a todo precedan tratos y parlamentos con la gente araucana para persuadirlos que queremos vivir en paz y buena armonía con ellos."

En su larga carrera militar, Cruz había llegado a conocer a fondo la situación de la Araucanía. Continuaba, además, viviendo a corta distancia de lo que se llamaba la frontera. Le aconsejó al Presidente Pérez—y éste acogió la idea, — que el Gobierno le diese a las autoridades vecinas del territorio araucano instrucciones de recibir y agasajar a los caciques, dándoles toda suerte de facilidades para que se trasladasen a Santiago y pudiesen rendir obediencia y respeto al Presidente de la República.

Hasta entonces, las autoridades vivían en un divorcio completo con los caciques, mirándolos más como enemigos que como compatriotas. La política que Pérez se proponía seguir durante su período presidencial, quedó ampliamente justificada con los sucesos que ocurrieron en las selvas de la Araucanía a fines de 1861 y comienzos de 1862. El protagonista del sainete que se desarrolló, fué un aventurero francés que, a la sombra de esta semi-independencia en que vivían los indios araucanos, pretendió hacerse proclamar rey de la Araucanía, con el título de Orelie I; pero antes de entrar a relatar ese curioso episodio, es menester explicar que el propósito del Presidente Pérez era precisamente impedir intentos de ese género, para los cuales los araucanos, en su estado de entonces, ofrecían materia maleable, constituyéndose en protector y defensor de los indígenas, amparándolos en el goce de sus derechos en conformidad a sus usos y costumbres, impidiendo que se les despojase de sus bienes y posesiones por medio de contratos judaicos, origen de pleitos interminables.

Avanzar la frontera, como se llamaba el límite del Bio-Bío que separaba el territorio Araucano del resto de la República, y fundar colonias y poblaciones comprándoles a los indígenas a justo precio los terrenos necesarios y poniendo así en contacto "la civilización con la barbarie" y aplicar en aquellos territorios abandonados a su suerte las leyes de la República y los preceptos de la justicia y la equidad; tal era el plan de penetracion pacífica y civilizadora que se proponía realizar el Presidente Pérez, aconsejado por el coronel don Pedro Godoy, el general Cruz y don Cornelio Saavedra. Si se hubiera realizado algunos años antes, la aventura de Orelie I no habría ocurrido.

UN "REY" PARA LA ARAUCANIA.

EL 22 de Diciembre de 1861 se le aparecía a un campesino de Nacimiento, llamado Juan Bautista Rosales, un sujeto que decía llamarse Príncipe Orelie Antonio de Taunens, y le ofrecía la suma de $ 50.00 para que lo llevase a casa de un cacique llamado Guantecol, sucesor de otro cacique llamado Mañil. Rosales aceptó la oferta y desde ese momento quedó vinculado a la suerte del presunto rey. Salieron ambos en busca de Guantecol, y el primer día llegaron a casa de un indio españolizado conocido con el nombre de Lorenzo López.

Acompañados por éste, se fueron donde el cacique Levin y le pidieron que convocara a sus indios a fin de oir las proposiciones de Orelie. Reunió Levin como a doce mocetones en casa del propio López y allí Orelie tomó la palabra y les pidió que lo proclamasen Rey de la Araucanía. El en cambio, los ayudaría a defender sus derechos y obligaría al Gobierno de Chile a respetar así sus propiedades como la línea fronteriza que sus mayores les habían legado impidiendo que el Gobierno de Chile fundase poblaciones al sur del Bio-Bío. El cacique y sus mocetones recibieron con gran alegría la proposición y convinieron en proclamarlo rey, pues ya el finado cacique Mañil les había pronosticado en otros tiempos que algun día les iba a llegar un rey.

Levin se encargó de despachar propios a los demás indios fronterizos y al día siguiente se reunían más de ciento en orden de batalla, al mando de sus respectivos caciques. Formaron en seguida un cuadro, y colocando en el centro al titulado Rey, dieron cuatro vueltas en con-

torno en medio de la algazara acostumbrada que los indios llaman "chivateo". Orelie les habló por medio de un lenguaraz, un tal Santos Curinao, repitiendo lo dicho el día antes a los mocetones de Levin y agregando que él se constituiría en padre de todos ellos si lo proclamaban rey. En seguida entregó a los caciques Leucon y Levin banderas de color azul, blanco y verde, diciéndoles que debían morir con ella sin retroceder. Los caciques y los indios lo vivaron, pero a Orelie le pareció poco cortés que pronunciasen su nombre con el sombrero puesto y les previno, por medio de su lenguaraz, que cada vez que lo nombrasen y vivasen debían descubrirse. Si no llevaban sombrero, podían hacer una seña con la mano derecha. Los caciques e indios, lo vivaron de nuevo conforme al protocolo indicado por Orelie y en seguida se retiró éste a casa del indio españolizado Lorenzo López, a descansar.

Al día siguiente salía Orelie para Quechereguas en busca del cacique Villavis y allí se reunieron otros cincuenta indios a los cuales les hizo las mismas declaraciones por medio de otro lenguaraz, un tal Quilamán, y después de pernoctar allí, atravesó el río Traiguén y se fué a casa del cacique Numancura, en donde les leyó a los indios una proclama que el mismo lenguaraz Santos Quilamán tradujo. En ella les decía a los araucanos entre otras cosas:

> "La energía heroica con que sostenéis vuestra independencia, llama la atención del Universo. Sin embargo, faltos de conocimientos de las estratagemas del Gobierno chileno, os dejáis dominar poco a poco por éste que siempre os ha sido traidor y traicionará hasta que su forma gubernamental no cambie. El Gobierno chileno ha votado una suma de cincuenta mil pesos para adelantar su frontera hasta el río Malleco. Vengo a ofreceros mi protección y mi apoyo para que mantengáis vuestra independencia y libertad. Yo os suministraré armas para defenderos contra vuestros invasores, y os conduciré al campo del honor y de la gloria. Confiad en mí, yo no os traicionaré jamás. ¡Unión de todas las tribus bajo una misma bandera, la que debéis respetar y hacer respetar! Todas las tribus deben reconocer un jefe para dirigirlas y ese jefe debe llevar el título de rey".

Más adelante agregaba:

> "El Gobierno que habéis escogido, os ha dado por toda prosperidad y libertad, la ruina y la más honda miseria. Durante la dominación de España el puerto de Valdivia era uno de los primeros del Océano Pacífico; hoy está abandonado y sus fuertes en ruina. Debéis tener el más grande interés por cambiar la forma gubernamental de vuestro Estado, a fin de obtener la prosperidad que debe haber en todo pueblo culto y libre. Una monarquía constitucional puede sólo hacer vuestro país floreciente con la ayuda de mis bravos y fieles araucanos. He tomado a Valdivia para establecer las bases de una confederación monárquica constitucional de todas las repúblicas hispanoamericanas, divididas en diecisiete Estados. Reconociéndome vuestro rey, estableceréis las bases de un porvenir floreciente para vuestro país y asentaréis la primera piedra del grande edificio de la unión confederativa, que servirá de ejemplo a todos los demás pueblos hispanoamericanos".

El cacique Numancura rechazó las proposiciones de Orelie, pero no se negó a despachar propios al cacique Guantecol, anunciándole la llegada de su rey. Guantecol, presa de grandes temores y escrúpulos, contestó que sospechaba que este hombre podía ser el Diablo mandado por el Gobierno de Chile para espiarlos, pero que sin embargo reuniría toda su gente y aun convocaría a los indios huilliches para que todos oyesen la palabra del tal rey (1).

A una distancia de cuatro leguas al sur de la casa de Guantecol se reunieron los indios, convocados por éste. Orelie se colocó al medio y en un discurso repitió las mismas ideas de las reuniones anteriores, pero agregando que pedía fuerzas efectivas para llegar a orillas del Bio-Bío y destruir todas las poblaciones que existían ilegalmente. Les recordó que el Gobierno estaba reedificando Negrete y que pronto ocuparía Angol, continuando así la usurpación de sus tierras.

(1) Esta relación está tomada del proceso original seguido contra Orelie Antonio I de Tounens, publicado en los tomos 50, 51 y 52 de la "Revista Chilena de Historia y Geografía".

Guantecol, tan lleno de sospechas al principio, se entusiamó con esta declaración y, hablando a nombre de la indiada, declaró que todos lo recibían por su Rey y pondrían en el acto a su disposición doce mil indios. Agregó que podía contar con treinta mil y, aprovechando la coyuntura para ejercitar una venganza personal, concluyó pidiéndole a Orelie que mandase a tierra lejana al cacique Catrileo, porque "era muy diablo" y no lo querían ver más. Orelie, con mucha diplomacia, le contestó que apenas lo reconociesen por rey, todo lo acomodaría y regresó a su alojamiento.

Según le declaró a su lenguaraz, Santos Quilamán, quería Orelie reunir en el término de ocho días, en Angol, una fuerza considerable para llegar con ella hasta el Bio-Bío y proponerle al Gobierno un tratado ventajoso para la Araucanía que le asegurase sus tierras y sus deslindes.

Salió Orelie para casa del cacique Levin en compañía de Quilamán y éste no pudo menos que contarle a Levin los planes de Orelie, esto es, su propósito de introducir la rebelión en la Araucanía y de declararle la guerra al Gobierno. Levin le aconsejó a Quilamán que no lo ayudase. Lo mismo le dijo al otro lenguaraz Lorenzo López, y siguiendo el consejo, ambos resolvieron traicionar a Orelie y dejarlo que partiese sólo, en compañía de Juan Bautista Rosales, a casa de Melín, otro cacique al cual Orelie comunicó sus planes con mejor éxito, pues éste aceptó y le ofreció el concurso de dos mil indios. Lo invitó además a verse con el cacique fronterizo Juan Trintre, a fin de consultar la celebración de una gran Junta en Angol.

Rosales, que también se había resuelto a traicionar a Orelie, mandó solapadamente un propio a Angol con una carta para un capitán Cortés, conocido suyo, diciéndole que el titulado rey Orelie andaba incitando a la rebelión a todos los indios, que éstos lo habían recibido muy bien, y por fin, que merced a confidencias de Orelie, conocía sus planes y consideraba urgente que enviasen fuerzas a tomarlo.

Resuelto a entregar a Orelie, Rosales, en vez de llevarlo a casa del cacique Juan Trintre, lo condujo engañado a la ribera opuesta del río Malleco. Orelie le preguntó donde estaba la casa de Trintre. Rosales le contestó que ya se iban acercando, pero convenía descansar un poco a la sombra de unos perales antes de encaminarse a ella. Rosales procuraba así dar tiempo para que llegase la fuerza que venía de Nacimiento a tomarlo preso

En efecto, a poco de estar allí, llegó un piquete al mando de don Lorenzo Villagra, compuesto del teniente de policía Quintana, un cabo y cinco soldados.

EL PROCESO DE ORELIE I.

EL 6 de Enero de 1862, Orelie Antonio I, detenido por la autoridad militar, prestaba su primera declaración. Dijo que su nombre de familia, según la costumbre de su país, era Príncipe Orelie Antonio de Tounens, su edad treinta y seis años y su ocupación rey de Araucanía. Agregó que ignoraba el motivo de su prisión, pues no había cometido falta alguna, violándose en su persona la facultad de todo hombre libre de viajar de un extremo a otro de la América sin perturbar el orden público. Pero había más: se habían violado también sus derechos como rey de la Araucanía. Sometido a un interrogatorio, le declaró al fiscal que su primera idea al salir de Périgueux, en Francia, había sido reunir las repúblicas hispanoamericanas en una Confederación Monárquica Constitucional, dividida en 17 Estados, cada uno de los cuales debía regirse por leyes particulares, sin alterar la Constitución general de la Confederación, que él encabezaría como rey, con el consentimiento de los Gobiernos de los respectivos Estados.

Este proyecto, junto con una proclama, fué puesto a disposición del fiscal. Continuando, declaró que hacía como un año, a orillas del Imperial y como a cuarenta leguas de Valdivia, se había dado él mismo el título de rey de los araucanos, acompañado de otros franceses a quienes designó ministros, comunicándole el nombramiento al Gobierno de Chile, que nada le había contestado. Después de esto se había ido a Valparaíso, en donde había permanecido nueve meses y había llegado a Nacimiento el 19 de Diciembre con el objeto de hacerse reconocer como rey de la Araucanía, pues este primer paso era indispensable para fundar la gran Confederación a que se había referido. Confirmó en seguida todo lo dicho por Juan Bautista Rosales, sobre sus actividades hasta que le habían tomado preso. Declaró, por fin, que su propósito no había sido en ningún momento incitar a los indios a la guerra contra el Gobierno de Chile, sino buscar con éste la celebración de tratados de paz y hacerle conocer sus pensamientos grandiosos de constituir las Re-

públicas Hispanoamericanas en una Confederación Monárquica. Como le preguntase el fiscal cuáles eran los recursos pecuniarios con que contaba para tan magna empresa, dijo que una vez reconocido por los Gobiernos de todos los Estados, tenía resuelto pedir un empréstito a uno de los Gobiernos de Europa o a algún banco. No había pensado en reunir sus tropas, sino después de su proclamación como rey y tenía el propósito de hacer venir algunos oficiales de Europa como instructores.

La autoridad se apoderó del equipaje de Orelie, en el cual encontraron dos banderas del nuevo reino, proclamas, cartas, proyectos de organización del Estado, un salvavidas y varias solicitudes enviadas desde Francia por personas que deseaban obtener destinos en la "Nouvelle France". En las maletas y bultos abundaban las levitas, había un frac, polainas, pañuelos de seda, un diccionario y zapatos viejos.

Las autoridades militares de Nacimiento enviaron al titulado rey a Los Angeles, a disposición del Comandante General de Armas de Arauco, y allí prestó nuevas declaraciones el 10 de Enero de 1862. Repitió que se llamaba Orelie Antonio de Tounens, que tenía el título de príncipe, pero no poseía principado; que residía en Chile desde el 22 de Agosto de 1858, que era soltero, sabía leer y escribir y sólo tenía como empleo el de rey de la Araucanía y, por fin, que era la primera vez que se hallaba preso y el motivo era únicamente que se le creía perturbador del orden público. Como no entendiese ni hablase bien el español, se nombró en calidad de intérprete a don Agustín Kramer. Se le preguntó qué perseguía al hacerse proclamar Rey de la Araucanía, y contestó que buscaba un fin puramente filantrópico, pues deseaba civilizar a los indios estableciendo escuelas primarias, curatos, e interesándoles en las artes y en la industria agrícola. Preguntado si sabía lo que significaba la palabra "rey", contestó que era el soberano de una nación. Interrogado sobre si sabía lo que significaba hacerse proclamar rey de una porción de un país sometido a una autoridad legalmente constituída, contestó que sí, y por eso había dado cuenta al Gobierno de Chile, aun cuando la Araucanía desconocía las leyes chilenas y siempre se había creído independiente. Negó que hubiese incitado a los indios a defender la línea fronteriza del Bio-Bío por medio de las armas y a atacar las poblaciones y fuertes situados al sur de ese río; pero Juan Bautista Ro-

sales que lo había acompañado y traicionado, reiteró que ese había sido el propósito de Orelie, y agregó que les había dicho que en Santiago "no había más fuerza que los pacos y los cívicos; que a poca costa se tomarían a Santiago... y que las Cajas se hallaban muy escasas de plata para sostener la guerra, porque el señor Montt la había gastado en trenes".

El indio españolizado Lorenzo López prestó también declaración ante el juzgado, corroborando todo lo que Rosales había declarado, agregando que los indios en la reunión a que él había asistido, se preguntaban de dónde había salido este rey, quién lo mandaba y cómo andaba sólo y no tenía siquiera un capitán, y si sería loco o brujo, y como le hubiesen preguntado a Orelie quién lo mandaba, contestó que él se mandaba sólo y los caciques habían convenido en ello, pues siendo rey nadie podía mandarlo. Orelie recusó ante el juez a Lorenzo López como testigo, diciéndole que le había servido de lenguaraz y era uno de los que lo habían denunciado. En la misma forma y por las mismas razones, recusó al testigo Curinao, que declaró a continuación de López, corroborando sus afirmaciones.

El 2 de Febrero de 1862 presentaba Orelie Antonio I de Tounens un escrito de defensa contra la acusación principal de haber pretendido ejecutar un acto atentatorio a la soberanía de Chile, sosteniendo que había fronteras entre Chile y la Araucanía, que Chile había reconocido su impotencia para someter a los indios araucanos y esto constaba del propio debate parlamentario del 20 de Octubre de 1861, al autorizar la inversión de $ 90,000 en fortificaciones de la frontera. En este debate el propio Ministro de la Guerra había declarado que pediría o no mayor suma para fortificaciones según fuese el resultado que diesen los futuros parlamentos con los indios jefes de tribu. Estos parlamentos eran verdaderos tratados diplomáticos y el hecho de votarse una ley para invertir $ 90,000 en fortificaciones entre Chile y la Araucanía demostraba, a la faz del mundo entero, que los indios araucanos eran independientes de Chile. En todos los documentos oficiales, escritos y diarios, se hablaba de "la frontera", de "la conquista de Arauco", lo que importaba un reconocimiento reiterado de la independencia de la Araucanía y de sus derechos de celebrar tratados políticos como lo comprobaba el parlamento del 17 de Noviembre de 1861. No podía, pues, la Nación chilena, impe-

dirle a la Araucanía gobernarse, regirse y administrarse por ella misma o por las personas que le conviniere designar, sin violar el Derecho de Gentes. Había tomado, decía, el título de rey, por Ordenanza del 17 de Noviembre de 1860, en la cual se establecían las bases del Gobierno constitucional hereditario a perpetuidad en favor de sus descendientes y, a falta de éstos, a las otras líneas de su familia; que esta Ordenanza se había publicado en los diarios y especialmente, en el "Mercurio" del 29 de Diciembre de dicho año; que al año siguiente, el 21 de Diciembre, había vuelto a la Araucanía para hacerse reconocer rey y que se le había reconocido y proclamado como tal, el 30 de Diciembre de 1861 y, por fin, que se había dirigido a Angol para establecer allí su residencia y darles parte a todos los Gobiernos extranjeros, incluso al de Chile, de su elevación al trono y proponerle especialmente al Gobierno de Chile, un tratado de paz, ya aceptado por los caciques y a todos los países hispanoamericanos que se congregasen bajo una confederación monárquica constitucional, a la cual él se ofrecía como rey con el consentimiento de sus habitantes.

Hacía en su defensa una relación de la forma en que había sido capturado, y desmentía las afirmaciones de Rosales y los demás testigos, especialmente aquellas que se referían a su propósito de trasladarse a orillas del Bio-Bío para atacar los fuertes y tomarse en seguida a Santiago. Refutaba en seguida al fiscal, que en su parte decía que "sin el sumo grado de ignorancia, fanatismo y preocupaciones de los indios, todo lo ocurrido no sería más que la repetición de lo que tantos locos han hecho", diciendo que un loco no debía ser juzgado por las autoridades militares. Tampoco aceptaba que se le acusase de haber violado la Constitución de Chile, porque nunca los araucanos se habían sometido a ella y Chile jamás había logrado someterlos, como acababa de reconocerse en el debate ya citado del Congreso. La Constitución chilena, sus leyes y autoridades, no producían sobre la Araucanía más efectos que sobre las pampas de Buenos Aires y, siendo la Araucanía país extranjero, no había podido violar él ninguna de sus leyes. Proclamándolo rey y reconociendo su bandera, los araucanos habían establecido como forma de su gobierno, una Monarquía Constitucional, y Chile no tenía ningún derecho de impedírselo, como no lo tenían tampoco las naciones europeas para impedirle su existencia a la República de Andorra

ni al Principado de Mónaco, y terminaba su defensa poniéndose bajo la protección de todas las potencias extranjeras para obtener satisfacción de la violación del Derecho de Gentes y del ultraje a su persona como particular y como rey. Las autoridades, tanto civiles como militares de Chile, no podían juzgarlo. Jamás había tenido el propósito de apoderarse de Santiago. Pensaba quedarse en la Araucanía y fundar allí la Gran Confederación a que tantas veces se había referido.

Con fecha 4 de Febrero de 1862, el Juez Letrado de Arauco, Matus, pronunció sentencia declarando que por las diversas Constituciones promulgadas en Chile, el territorio nacional se extendía desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos y desde la cordillera de los Andes hasta el mar Pacífico y que, por lo tanto, el territorio araucano estaba bajo su dominio y su soberanía; que la ley era obligatoria para todos los habitantes, incluso los extranjeros; que todo acto tendiente a destruir el imperio de las leyes, era subversivo y que el que lo cometía se hacía reo del crimen de alta traición; que Orelie Antonio I al constituirse en rey de la Araucanía, provocando un levantamiento indígena, había tratado de menoscabar la integridad nacional creando una entidad extraña a su imperio y a sus leyes y, por fin, que en virtud de los considerandos precedentes y de lo dispuesto en la Ley Primera, Título 2.°, Parte 7.ª y 1.ª, Título 7.° y Título 12.°, Nueva Recopilación, Ley Primera. Título 2.°, Libro Primero del Fuero Real y Supremo Decreto de 9 de Marzo de 1852, que tenía fuerza de ley, se declaraba incompetente para conocer en la causa, por ser el delito de aquellos de que conocen los tribunales militares.

Orelie Antonio I les temía a los tribunales militares. Apeló en el acto de la sentencia ante la Corte de Concepción, que en esos días se encontraba en receso. El Ministro de turno, don Domingo Ocampo, le pidió informe al fiscal don Manuel María Eguiguren, y éste informó el 1.° de Marzo de 1862, que hallaba "arregladas las consideraciones y fundamentos legales" en que se apoyaba el juez para declarar que el proceso era de la competencia de la autoridad militar. Empero la Corte, terminado el feriado, tomó conocimiento y revocó el auto apelado, declarando que el conocimiento de la causa correspondía al Juez Letrado de Arauco.

El proceso comenzaba a hacer ruido y los ecos llegaron hasta la Legación de Francia en Santiago. Esta se sintió llamada a intervenir y a pedir por escrito que terminara pronto este extraño y singular proceso. El Encargado de Negocios, monsieur de Cazotte, insinuó que había motivos para presumir que el procesado no se hallaba en el pleno goce de sus facultades mentales. El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, don Manuel Alcalde, le envió al Juez Letrado de Arauco, con fecha 9 de Abril de 1862, una comunicación, transmitiéndole la nota del Encargado de Negocios. Doce días después, el Fiscal de la causa, don Diego A. Martínez, le decía con fecha 19 de Abril de 1862, al Juez Letrado, que el Ministerio Público juzgaba que Orelie Antonio I no estaba en el pleno goce de sus facultades mentales y debía, en consecuencia, destinársele a la Casa de Orates. Terminaba su escrito con estas palabras:

> "Y no se diga que el reo está en su sano juicio, porque en su solicitud de fojas 32 y siguientes, manifiesta bastante sensatez. Los locos tienen también sus lúcidos intervalos y aun en medio de su locura, hablan algunas veces con juiciosidad sobre el asunto u objeto que motiva su locura".

El médico de ciudad, don Enrique Burk y el facultativo don Santiago Regnault, examinaron por orden del juez, a Orelie Antonio I y declararon, con fecha 29 de Abril de 1862, que estaba en su sana razón y juicio y era capaz de conocer todos sus actos, e incontinenti el fiscal Martínez pidió al Juez que lo declarase criminal y lo condenase a diez años de Cárcel Penitenciaría (1). El juez le dió a Orelie Antonio I por defensor al abogado don Juan Santander, pero aquél resolvió defenderse sin ayuda de extraños. Y algo prueba que tenía, como decían los médicos, momentos lúcidos, es la suprema habilidad con que defendió su causa, demostrando en varios de sus escritos conocer a fondo la esencia del Derecho y el espíritu de la Ley.

Podían ser y eran por demás extravagantes sus ambiciones políticas; su cerebro podía estar enfermo, pero no era un enajenado. Largo y detallado fué el escrito de

(1) Escrito del 1.° de Mayo de 1862.

defensa que presentó el 20 de Mayo de 1862, contestando la acusación hecha por el fiscal, de perturbar el orden público. Comenzaba diciendo que el fiscal, con doce días de intervalo, había pedido, primero, el 19 de Abril, que lo enviasen a la Casa de Orates, y en seguida, el 1.° de Mayo, que fuese declarado criminal y condenado a diez años de presidio. Para lo primero, el fiscal se fundaba en que toda la concepción era insensata porque el presunto rey no conocía ni los lugares ni los recursos que exigía tan magna empresa. Falsas eran estas afirmaciones, porque conocía todo el sur de la Araucanía y a muchos caciques, y se equivocaba el fiscal diciendo que no contaba con recursos de ninguna especie, puesto que había declarado que tenía el pensamiento de levantar un empréstito. Ese pensamiento no podía ser insensato: "si así fuera, todos los Gobiernos serían insensatos porque todos levantan empréstitos".

Recapitulando los motivos que asistían al fiscal para declararlo loco, decía Orelie Antonio I que los principales eran tres:

1.° Porque sostenía que la Araucanía no le pertenecía a Chile.

2.° Porque se había lanzado en esta empresa en el momento más inoportuno para el objeto.

3.° Porque había demostrado bastante sensatez en su defensa.

En cuanto al primer punto, todo el mundo reconocía y sabía que la Araucanía no le pertenecía a Chile y no podía tildársele a él de loco, porque pensaba como todo el mundo. Si él estaba loco, lo estaban todos.

Respecto del segundo punto, decía que él había entrado, como todos los demás, a la Araucanía apenas se había publicado el bando del 22 de Diciembre del año anterior, permitiendo la entrada y salida de ese territorio a los que quisieran negociar con los indígenas.

Y en cuanto al tercer punto, decía, con mucha ironía, que se quería deducir que era loco del hecho de haber demostrado bastante sensatez en su defensa. "Es verdad, señor fiscal—le decía—los locos, como usted dice, tienen sus lúcidos (sic). Por lo que me toca, deseo que el Ser Supremo me haya dado bastante lucidez en todo mi trabajo de defensa para obtener un buen resultado". Entraba en seguida en una disquisición bastante docta y sutil de las circunstancias requeridas para que

haya delito, y en hábiles distingos de lo que es delito y de lo que sólo constituye un cuasi delito. El nunca había pensado, ni sabido, ni creído que infringía, ni infringido ninguna ley de Chile, porque su pensamiento y conciencia habían sido siempre que las leyes de Chile no tenían ningún efecto en la Araucanía, y asistiendo a reuniones con los indios no había cometido otro delito que el que éstos habían cometido. Sin embargo, el Gobierno había llamado a estos mismos indios a Santiago a conferenciar sobre sus arreglos entre la Araucanía y Chile y a él lo detenían en la cárcel. Si él era culpable, los indios lo eran también, porque la ley no podía dividirse.

Tampoco había tenido voluntad de quebrantar la ley de Chile. Lejos de éso, había pensado en civilizar a los indios por medios pacíficos, principiando por hacerse nombrar jefe bajo el título de rey, que equivalía a lo que los caciques llamaban "toqui". Como su designación era de cacique-rey, superior a los demás caciques, no infringía las leyes más de lo que pudieran infringirlas las designaciones de estos últimos, como por ejemplo, los caciques Colipí, Mañil y otros. Se pretendía, pues, castigarle por un delito que se cometía a diario en la Araucanía por multitud de indígenas; en suma, por todos los que eran designados caciques. Fundado en esto motivos, pedía Orelie Antonio I que el Juez declarase que no había cometido ningún delito, poniéndolo en libertad.

El juez proveyó con fecha 22 de Mayo de 1862, que la causa se recibiese a prueba por veinte días. Orelie Antonio I pidió entonces que se citase a varios testigos para que declarasen cómo era de notoriedad pública, que desde 1860 había tomado el título de rey de la Araucanía y cómo era verdad que el propio Gobernador de Nacimiento, a la sazón un señor Faz, le había oído explayar sus planes en casa de don Lorenzo Leiton, sin hacerle observación ni prohibirle cosa alguna, y cómo era efectivo que su intención de hacerse rey, sus documentos y sus actitudes eran cosas sabidas y publicadas y no conspiraciones tenebrosas.

Como el juez no diese lugar a estas peticiones, el 16 de Junio de 1862, Orelie Antonio I presentaba un escrito diciendo que su confesión era nula por no haber sido hecha ante el juez y el escribano competentes. Toda confesión nula, anulaba un proceso. Nulas eran también y sin valor, las declaraciones de los testigos. En otro escrito subsidiario ofrecía regresar a Francia y renunciar a sus

proyectos si se le devolvía la libertad. El 20 de Junio insistía en pedir su libertad ofreciendo fianza y alegando que sufría de fiebre y disentería. El juez lo mandó examinar por los mismos médicos que lo habían declarado en su sano juicio, y con fecha 30 de Junio de 1863, expedían éstos otro informe diciendo que Orelie Antonio I estaba abatido y enfermo, "y sólo con la idea de salir de la prisión para irse a su país". "No se encuentra como antes—agregaban—con la idea extravagante de ser rey; antes por el contrario, parece que tal preocupación ha desaparecido completamente". Después de un examen atento de Orelie Antonio I, estaban convencidos que se trataba de un monomaníaco que no estaba en su razón cuando había puesto en práctica su pensamiento de hacerse rey, pero que, en ese momento, había desaparecido la enfermedad, aun cuando el mal podía reaparecer de un momento a otro.

Nuevamente el 12 de Julio de 1862, ofreció Orelie Antonio I irse de Chile con promesa de no volver más si se le devolvía la libertad. Por fin, el Juez expedía su sentencia el 19 de Julio de 1862, declarando que éste "no estaba en su sano y entero juicio", cuando había intentado cometer el delito porque se le procesaba, y que todavía estaba "bajo la influencia de la misma enajenación mental que se llama monomanía", y ordenando sobreseer en la causa y remitirlo a la Casa de Orates, de donde podría salir si alguna persona de su familia o el Encargado de Negocios de Francia lo reclamaban para remitirlo a su país.

Orelie Antonio I no se sometió y dijo que apelaba de esa sentencia. Así lo hizo ante la Corte de Concepción, pero el Procurador de turno en lo criminal, don Atanasio Carrasco, intervino y en un escrito de comienzos de Agosto, pedía a la Corte que decretase el sobreseimiento de la causa y la libertad de Orelie Antonio I, "con la calidad de que no se le permita volver al territorio ultra Bio-Bío o con el que el Tribunal Iltmo. considere más oportuno para alejarlo del objeto de su delirio". En concepto del Procurador todo comprobaba el extravío de su inteligencia:

> "Los proyectos de la monarquía constitucional de todas las Repúblicas sud-americanas, —decía el Procurador—de ser él, el rey que debía gobernarle; el de la comunicación telegrá-

fica de un extremo a otro de esa extensa monarquía; el del camino de fierro de Valdivia a Buenos Aires para hacer el comercio por el Atlántico; el de someter a los araucanos constituyéndose en primer lugar Rey de ellos; el que con el objeto de esos bárbaros podría realizar el proyecto de su Monarquía Federativa Constitucional, y sin otros elementos de poder que su propio ingenio. El hecho de haber adoptado últimamente como sistema de su defensa el principio de la Independencia de la Araucanía, alegando ante nuestros Tribunales de Justicia contra la ley expresa consignada en nuestra Carta Fundamental y contra hechos ostensibles, que prueban la falsedad de su principio, desde que Orelie no puede ignorar, entre otras cosas que sería largo enumerar, que desde el mismo Magallanes se encuentra la Araucanía bajo el pabellón chileno. Esos proyectos, esas ideas incoherentes, exageradas aun para servir de base a una novela, lejos de establecer el cuerpo del delito en nuestro caso, a la inversa, respecto a Orelie, constituyen su mejor defensa".

Concluía el Procurador declarando injusta la resolución de enviar a Orelie Antonio I a la Casa de Orates; allí acabaría de rematarse. Era mejor alejarlo del lugar que había afectado su razón. El Fiscal de la Corte, don Manuel María Eguiguren, informando al respecto, dijo con fecha 13 de Agosto de 1862, que dado el estado moral de Tounens (Orelie Antonio I), se hacía superflua la discusión de principios sobre altas cuestiones de integridad territorial y de soberanía de Estado en que la Justicia se había empeñado con él olvidando que en ese Estado, que la misma Justicia reconocía y proclamaba, Tounens no había podido invadir ninguno de esos derechos.

Entretanto, el 27 de Julio de 1862, Orelie Antonio I había presentado a la Corte un nuevo escrito, pidiendo una inspección ocular de su persona para determinar si estaba o no en su sano juicio. Decía que los médicos Burk y Regnault habían informado primero que tenía todas sus facultades, y en seguida que había vuelto a la razón. En consecuencia, ¿en qué momento había estado loco? El Juez, sin embargo, lo condenaba, teniendo su sana

razón, a ser encerrado en una casa de locos, lo que constituía un crimen odioso. Quería, además, que se le trasladase a Concepción para ese nuevo examen por facultativos de aquella ciudad.

Con fecha 20 de Agosto de 1862, la Corte confirmó la sentencia apelada, según la cual se sobreseía en la causa y se mandaba recluír a Orelie Antonio I en la Casa de Orates, a menos que lo reclamase su familia o el Encargado de Negocios de Francia. Este último lo reclamó y lo repatrió, con lo cual puso término a este episodio grotesco que, poco después, tuvo repercusiones en la prensa francesa de la época.

V.

ULTIMO AÑO DEL MINISTERIO TOCORNAL Y FORMACION DEL TERCER GABINETE.

EL Ministerio Tocornal continuó dirigiendo los negocios públicos hasta el 10 de Mayo de 1864, en que el propio Tocornal fué reemplazado por don Alvaro Covarrubias, y el Ministro de Hacienda, don Domingo Santa María, por don Alejandro Reyes.

INCIDENTES INTERNACIONALES

TODO el año 1863 fué de lucha parlamentaria encarnizada. En el campo de las relaciones exteriores, varias novedades provocaron debates parlamentarios. Una reclamación diplomática de Gran Bretaña por los perjuicios que había sufrido un súbdito británico de apellido Whitehead en los disturbios de 1859, la expedición francesa de Maximiliano a Méjico, y por fin, algo mucho más grave, la cuestión de límites con Bolivia, fueron negocios que agitaron hondamente la opinión. Por fortuna, la reclamación británica quedó pronto eliminada por desistimiento del reclamante, según lo anun-

ció el Presidente Pérez en su mensaje al Congreso, del 1.° de Junio de 1863, dejando "ileso el honor de la República y permitiendo que continúen inalterables la amistad y la buena inteligencia que han existido siempre entre Chile y la Gran Bretaña".

También había dado cuenta el Presidente de haber acreditado en Méjico un Agente Diplomático y al discutirse esa parte del Mensaje, en la sesión de la Cámara de Diputados del 2 de Julio de 1863, se propuso un voto deplorando las desgracias que una guerra internacional hacía pesar sobre Méjico. El diputado Arteaga Alemparte, en un largo discurso, dijo entre otras cosas que el debate se iniciaba en un momento solemne para América, porque uno de sus pueblos luchaba contra el atentado de Bonaparte, y refiriéndose a Napoleón III, instigador de la expedición de Maximiliano, dijo que el estrangulador de una República en Europa intentaba estrangular otra República en América. Fué llamado al orden por el presidente de la Cámara, diciéndole que no eran términos parlamentarios. Pero Arteaga Alemparte continuó impertérrito llamando a Napoleón III "Monsieur Bonaparte". Intervino Tocornal protestando del tratamiento que se le daba al Soberano de una nación amiga. El incidente terminó al decir Arteaga Alemparte que no esperaba que "Monsieur Bonaparte" tuviera tantos defensores en el Congreso de Chile. Con su actitud reflejaba en realidad el sentimiento intenso que había despertado en Chile la intervención francesa en Méjico, pero las cosas no pasaron de allí y el Gobierno no ejercitó la menor acción de alcance americano para combatirla.

En otro de sus acápites, el mensaje del Presidente aludía a la esperanza de renovar dentro de poco tiempo "las negociaciones anteriores iniciadas para ajustar un tratado de límites con la vecina República de Bolivia". Con ese fin Bolivia había acreditado un Agente Diplomático en Santiago. En la misma sesión en que se produjo el incidente sobre la intervención francesa en Méjico, se aprobaron estas declaraciones del mensaje. Empero, poco tiempo después, en la sesión del 12 de Noviembre de 1863, el diputado Reyes interpeló a Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores, sobre la recepción oficial que se había hecho al Ministro Pleniponteciario de Bolivia. Deseaba saber el interpelante si antes de reconocerlo en ese carácter se había derogado la ley del Congreso de Oruro, que autorizaba al Presidente de Bolivia para declararle

la guerra a Chile. Deseaba, asimismo, saber si Bolivia había dado satisfacciones por otras injurias inferidas a Chile. Tocornal contestó que el Gobierno no sabía que el Congreso de Bolivia hubiese revocado la autorización concedida al Presidente de la República para declararle la guerra a Chile, en el caso de no llegarse a un acuerdo una vez agotadas las negociaciones diplomáticas.

Explicó que el Gobierno había recibido al Ministro de Bolivia porque no deseaba prejuzgar y no podía rechazar a un representante de una nación amiga con la cual hasta ese momento Chile estaba en paz. El recibimiento, por lo demás, no significaba en manera alguna que el Gobierno de Chile estuviese conforme con todos los actos de Bolivia ni tampoco que las negociaciones interrumpidas se hubiesen reanudado incondicionalmente. Se produjo alrededor de esa cuestión un acalorado debate que quedó interrumpido y se continuó en la sesión del 17 de Noviembre, esto es, cinco días después. Al final de la sesión, se votó y aprobó una indicación de don José Eugenio Vergara, que decía así:

> "La Cámara ha visto con sentimiento que se haya recibido al nuevo Ministro Plenipotenciario de Bolivia, enviado con el exclusivo objeto de arreglar la cuestión de límites entre ambos países, cuando el Congreso de aquella República había autorizado de antemano al Poder Ejecutivo para declarar la guerra a Chile en el caso que esa cuestión no tuviera un resultado satisfactorio para Bolivia. La Cámara confía en que el Presidente de la República no abrirá al menos discusión sobre la cuestión de límites, sin que previamente no sea derogada por el Congreso boliviano la ley de 5 de Junio de 1863 o se den explicaciones que satisfagan de una manera honrosa la dignidad del país".

Fueron estos debates parlamentarios las primeras manifestaciones públicas de la crisis y ruptura de relaciones que sobrevino con Bolivia al año siguiente (1864).

LUCHA ENTRE EL EJECUTIVO Y EL CONGRESO.

LA opinión, si bien preocupada de la política exterior, no descuidaba la política interior, y a mediados de 1863 empezaba de nuevo la agitación para reformar la Constitución de 1833. Los más entusiastas sostenedores de esa reforma eran los radicales, y los más decididos adversarios, los conservadores tradicionales y los montt-varistas. Si lo que se buscaba era afianzar la libertad de prensa, la libertad de tribuna y la libertad de sufragio, no había necesidad de reformar la Constitución, pues todas esas libertades cabían y se ejercitaban dentro de ella. Si el sufragio se vendía, se falsificaba y se violentaba, no era culpa de la Constitución, sino de la forma en que los ciudadanos entendían los derechos que ella les otorgaba. Si había cortapisas para la libertad de imprenta, no era porque las crease la Constitución, sino por la defectuosa ley de imprenta. No hay Constitución, decían, que afiance la libertad del sufragio y que purifique sus manifestaciones si un Gobierno inescrupuloso pone en juego sus influencias oficiales y convierte a los funcionarios en agentes electorales. En vez de reformas constitucionales, lo que el país necesitaba, en la opinión de los conservadores y montt-varistas, era más bien la reglamentación de sus libertades y esa reglamentación podía alcanzarse mediante la reforma de la Ley de Imprenta y de la Ley de Régimen Interior.

Una gran parte del período ordinario de sesiones del Congreso, se dedicó a discutir y contestar el Mensaje presidencial del 1.° de Junio, práctica que se había abandonado desde algún tiempo atrás y a la cual se recurría con el propósito evidente de hacerle sentir al Gabinete heterogéneo, presidido por Tocornal, que había una mayoría que no le era adicta y que sólo le prestaba una relativa tolerancia para sostenerlo en el Poder.

Por otra parte, el Gabinete tenía fuera del Congreso gran apoyo en la opinión. En la noche del 2 de Julio apareció circulando en Santiago una invitación al público para reunirse en la Plazuela de la Moneda e ir en seguida a Palacio a manifestarle al Presidente y a sus Ministros que el país los apoyaba incondicionalmente y desaprobaba la actitud del Congreso, hostil hasta ese momento. Más de trescientas personas de todas edades y condiciones se reunieron a la hora fijada y una comisión pasó a la casa presidencial a comunicarle al Presidente y a sus Ministros que podían contar con su adhesión incondicional.

Llenada esta misión, los manifestantes se dirigieron al Senado dispuestos a hacer ante los senadores una protesta por su actitud para con el Presidente y su Gabinete. Este segundo paso, destinado a imponer a aquéllos una actitud determinada, levantó una tempestad, y el Presidente del Senado, a nombre de la corporación, interpeló al Ministro del Interior, ya que la poblada que había llegado hasta el Senado parecía proceder con el asentimiento del Gobierno y venía a intimidar a los senadores y a poner obstáculos a la libertad de sus deliberaciones. Las tribunas y galerías del Senado, desbordantes, prorrumpieron en ruidosas manifestaciones y don Manuel Antonio Tocornal, poniéndose de pie y dirigiéndose a ellas, pronunció estas palabras:

> "Reclamo el orden. No puede faltarse a los respetos y consideraciones debidos al Senado. Este es un lugar de respeto, de libertad y de orden. El Senado es uno de los altos cuerpos colegisladores y tiene derecho para deliberar con entera libertad. Reclamo una y mil veces el orden y protesto contra toda manifestación que pueda coartar la libertad".

Refiriéndose el Ministro a la interpelación misma, explicó que efectivamente acababa de tener lugar una reunión; que los asistentes se habían dirigido al Palacio de Gobierno y una comisión había penetrado hasta la sala de despacho de S. E. Uno de los miembros de esa Comisión le había dirigido la palabra al Presidente y declarado que se asociaban a su política y se complacían al ver que había correspondido tan dignamente a la confianza que la Nación había depositado en él. Agregó Tocornal que

éstas habían sido las únicas palabras pronunciadas y que el Presidente de la República se había limitado en su respuesta a agradecer estas manifestaciones de confianza y a expresar que si él o los Ministros incurrían en algunas faltas, debían estimarse como hijas de errores de concepto, porque les animaban las mejores intenciones. Ninguna voz, dijo Tocornal, se había alzado contra las Cámaras ni contra ninguno de los Poderes constituídos.

Los ánimos en el Congreso continuaron muy agitados y el ambiente, sordamente hostil, se convirtió desde el día de la reunión de la Plazuela de la Moneda en una atmósfera caldeada y preñada de electricidad. La escena del Senado se repitió en la Cámara de Diputados. El presidente de esta rama del Congreso, dijo al respecto:

> "¿Qué incidente ha ocurrido? ¿Qué peligro amenaza que deba conjurarse intimidando al Congreso? Un desacuerdo, como he dicho antes, entre el Congreso y el Gobierno acerca de la apreciación de un acto de Administración. Una de las Cámaras dijo: "En la solución de este asunto el país no ha visto completamente satisfechas sus aspiraciones" y la otra, valiéndose de distintas palabras, expresó la misma idea. ¿Qué hay en esa divergencia de opiniones entre el Congreso y el Gobierno que pueda alarmar? ¿Pretende acaso el Gobierno en esta clase de materias la infalibilidad? ¿Era este un motivo para establecer antagonismo entre el Presidente de la República y el Congreso? Creo que los señores Ministros convendrán conmigo en que ésa es muy pequeña causa para tan grandes resultados y que el desacuerdo de opiniones entre el Presidente de la República y el Congreso no constituye antagonismo entre los dos Poderes, ni les priva de la completa independencia con que cada uno de ellos debe obrar".

¿Por qué habría de callar el Congreso ante una divergencia con el Presidente de la República? El sistema parlamentario desaparecería si no le fuera dado al Congreso expresar otras opiniones que las que al Gobierno le parecieran bien. Ni el Congreso podía arrebatarle al Ejecutivo su libertad de acción, ni el Ejecutivo podía coartarle al Congreso su libertad de palabra.

En opinión del presidente de la Cámara de Diputados "las apreciaciones que las Cámaras hacen de los actos de Administración, no pasan más allá de opiniones de estos cuerpos, que el Presidente es libre de aceptar o no". Se le recordó a Tocornal lo que opinaba en 1857, cuando era sólo diputado y sostenía que todos podían pensar y hablar con entera libertad, proponer las medidas que juzgasen más acertadas, aunque otros viesen en ellas amenazas y peligros o las tradujesen en propósitos de sacudir al país hasta sus cimientos, trastornando el orden. La misma persona que opinaba así en 1857 era el Ministro de 1863, que organizaba o por lo menos toleraba la organización de un movimiento para intimidar al Congreso. Cuando Tocornal declaraba que nunca ejercería presión alguna sobre las opiniones del Congreso, los senadores y diputados sonreían, creyendo divisar por encima de su cabeza el cartel invitando a la reunión del 3 de Julio.

> "Este cartel—le decían—es para vuestra conciencia de hombre de discusión lo que la mancha de sangre en la blanca mano de Lady Macbeth: aquél era un cartel inoportuno como esta mancha era una mancha acusadora".

La sesión del Senado del 8 de Julio fué en extremo agitada y tanto los Ministros como los senadores se entregaron a recriminaciones violentas y a incidentes personales. Don Domingo Santa María, Ministro de Hacienda, que hasta entonces había observado una actitud de suma discreción tuvo un violento altercado con el presidente del Senado y con el senador don Francisco Javier Ovalle y Bezanilla. Santa María le enrostró a Ovalle que desde un mes atrás el Congreso no hacía otra cosa que provocar escándalos sin fruto y enredarse en discusiones llenas de insidia, obligando a los Ministros a soportar recriminaciones injustas. Hasta ese momento los Ministros se habían contenido para no entrar en un camino en el cual podían llegar mucho más lejos. El presidente del Senado interrumpió a Santa María diciéndole que el Senado no toleraba amenazas de nadie y la sesión concluyó en medio de una guerra declarada entre ambos Poderes.

En una sesión posterior, el 14 de Julio, el Ministro de Hacienda declaró que el déficit, superior a un millón de pesos, podía rebajarse a 600,000 pesos, mediante

economías severas que el Gobierno se proponía introducir en la Administración Pública. Si la política de crear nuevas contribuciones había descargado las iras parlamentarias sobre la cabeza de Lastarria, la política de las economías las desencadenó sobre la cabeza de Santa María. ¿Qué ganaba el país, se preguntaban los diputados, con una economía que trajera, por ejemplo, la disminución de las escuelas, la desatención de los servicios públicos, la destrucción de los caminos? La instrucción, detenida en su desarrollo, significaba aumentar los gastos de mantenimiento de criminales, de cárceles y de policía; los caminos, abandonados, importaban la paralización del comercio; en suma, las economías prescritas por el Ministro de Hacienda no eran otra cosa que la ruina general y la muerte civil del país. En vez de economía, debía revisarse el impuesto territorial, que era defectuoso. Debían rebajarse los derechos aduaneros por manera que el consumo aumentase y con él las entradas fiscales; debía concluirse con el monopolio del tabaco que consumía en sueldos la mayor parte de sus entradas y convertirlo en mercadería corriente, sin necesidad de mantener el verdadero ejército de empleados que demandaba el régimen de estanco.

El Ministro de Hacienda, sin embargo, se mantuvo en sus posiciones, insistiendo en que el único remedio del déficit era o la economía en los gastos públicos o la creación de nuevas contribuciones.

No fué menos agria la campaña emprendida contra el Ministro de Justicia, señor Güemes. Se le acusaba de manifiesta debilidad para defender el derecho de patronato. Con su actitud se temía—como llegó a decirlo el senador Ovalle en una de las sesiones del Senado—que Chile quedase convertido en una subdelegación de la curia romana y el Presidente de la República en un delegado del Papa.

No obstante la disposición del artículo 148 de la Constitución de 1833 vigente entonces, según el cual sólo el Congreso podía imponer contribuciones directas o indirectas y le era prohibido a todo individuo imponerlas sin su especial autorización, a las Bulas Pontificias, que importaban en el fondo una contribución, se les daba el pase sin ley especial del Congreso. En su clericalismo extremo—le decían a Güemes—no vacilaba en hacer letra muerta de la Constitución para que imperase la autoridad del Vaticano. Güemes desempeñaba la cartera de

Instrucción Pública a la vez que la del Culto. Le correspondía, pues, entender en el proyecto de ley que a la sazón se discutía en el Congreso sobre práctica forense y grado de licenciado en leyes, y se le imputaban ideas que iban a dejar, en cierto modo, a la enseñanza secundaria sometida a los dictados de la Iglesia. Despachada la ley por el Congreso, sin tomar en cuenta las ideas del Ministro, la voz pública pregonaba o el ejercicio del derecho de veto por el Presidente de la República o la renuncia de aquél. Si el Presidente aceptaba la ley, aceptaba también la censura que la ley envolvía contra el Ministro. Si, a la inversa, la vetaba, iba en contra de las opiniones de la inmensa mayoría del Congreso. Nada de esto ocurrió, sin embargo, y la ley fué promulgada sin observaciones el 12 de Noviembre de 1863.

Todos estos incidentes, este encono latente del Congreso con los Ministros, fueron produciendo un divorcio completo entre los dos Poderes y por ende, una paralización considerable de los negocios públicos. La marcha del país se encontró semi-detenida. El Ejecutivo no hacía nada y lo poco que hacía era entrabado por el Congreso. Faltaban en el Gabinete unidad de dirección, continuidad en los procedimientos, correlación en los actos. No podía ser de otro modo, dada la disparidad de tendencias políticas de los Ministros. Los que más se acercaban en ideas eran Tocornal y Güemes, pero entre ellos y Santa María existía un abismo.

Se aproximaban las elecciones de Congreso de 1864. La amenaza de intervención gubernativa, siempre latente en Chile, tomó contornos precisos. Se acusaba al Gabinete de actos violatorios de la prescindencia electoral ofrecida, en Petorca, San Bernardo, Molina y Curicó. Los enemigos del Gabinete decían que el partido conservador ultramontano dominaba en el Gobierno y estaba aprovechando de las influencias gubernativas para fines electorales. El Presidente había—según ellos—consentido y aun patrocinado las ideas ultramontanas de Güemes; y el Ministro del Interior, Tocornal, no disimulaba la simpatía que le inspiraba esta política. Ambos, con la complacencia del Presidente, harían cuanto pudieran en las elecciones por llevar al Congreso hombres de sus filas. La prescindencia del Presidente ante estas actividades de dos de sus Ministros era—según ellos—un error y no una virtud. Con ella contribuía eficazmente a la intervención electoral en favor de uno de los partidos, acaso

el más intransigente y batallador de todos. El Presidente dejaba hacer en política, como dejaba hacer en la Administración Pública. Con lo primero contribuía a la agitación electoral. Con lo segundo al desorden y a la desidia. El país estaba sacrificando su porvenir para alcanzar una fementida tranquilidad del momento. Tales eran las apreciaciones que merecía a los enemigos del Gobierno la actitud del Presidente Pérez y sus Ministros. La opinión general compartía hasta cierto punto estas impresiones, pero también señalaba con igual o mayor severidad los desaciertos del Congreso. La única tendencia clara y definida de este último era a entrabar y esterilizar la acción de los Ministros, creándole al Ejecutivo la mayor suma posible de obstáculos. Sólo tomaba interés en lo que podía mortificar al Gabinete. En todas las oportunidades que se habían presentado había manifestado despecho, mala voluntad y aun encono. Por eso sus sesiones habían sido tan fértiles en recriminaciones como estériles en resultados prácticos y útiles para el país. Interpelaciones e incidentes personales le habían hecho perder lastimosamente el tiempo que hubiera debido dedicar a sus tareas legislativas. Siguiendo ese ánimo pendenciero, había revivido la práctica, caída en desuso, de contestar el Mensaje Presidencial después de desmenuzar y criticar uno a uno aquellos acápites que se prestaban para levantar polvareda. Si la actividad del Gobierno había sido escasa, la del Congreso era bochornosa. La Secretaría de la Cámara de Diputados estaba llena de proyectos urgentes que cedían el lugar de preferencia a los desahogos políticos. No se comprendía que los mismos congresales que culpaban al Gobierno de indolencia, abandonasen así sus verdaderas funciones. Un diario de la época decía, refiriéndose a la proximidad de las elecciones:

> "Poco tiempo les queda a los actuales miembros del Congreso para reconciliarse con la opinión, pero a él como al Gobierno, le diremos: "Más vale tarde que nunca" (1).

Así fué como, más que la decantada intervención gubernativa, su propio desprestigio trajo la exclusión de gran número de congresales en la elección de Marzo de 1864.

(1) "El Ferrocarril", Octubre 25 de 1863.

INCENDIO DE LA COMPAÑIA.

UNA desgracia nacional vino a enlutar miles de hogares de Santiago el 8 de Diciembre del año 1863. En el templo de la Compañía de Jesús se celebraban en la noche de ese día la fiesta de la Inmaculada Concepción y la terminación del Mes de María, comenzado el 8 de Noviembre anterior, y durante la ceremonia religiosa se incendió.

Esta iglesia ocupaba el sitio en que hoy se hallan los jardines del costado oriente del Congreso Nacional, en los cuales puede verse un monumento conmemorativo de la tragedia.

No era la primera vez que ese templo se incendiaba. El 31 de Mayo de 1841, o sea, veintidós años antes, las llamas habían dado cuenta de otro que ocupaba el mismo sitio de la catástrofe. El fuego devoró entonces aquel célebre reloj de cuatro esferas, el primero de los relojes públicos que diera la hora en Santiago, fabricado en los talleres de La Calera de la Compañía de Jesús, que había sido el orgullo de la capital casi durante un siglo.

No obstante el siniestro de 1841, el entonces presbítero, señor don Rafael Valentín Valdivieso, capellán substituto de la Compañía de Jesús, celebraba tres días después de aquel incendio, en la Iglesia misma, la fiesta de Corpus Christi, y en ella decía su primera misa don Joaquín Larraín Gandarillas, más tarde diputado y obispo (1).

Desde siete años antes de la gran catástrofe de 1863 (1856) se celebraba en el templo reconstruído la ceremonia religiosa llamada Mes de María, y existía una congregación denominada "Las Hijas de María". Esa ceremonia terminaba siempre con una comunión general, repartiéndose, con tal motivo, estampas de la Virgen, con versos y leyendas conmemorativas.

En cada año que transcurría, la estampa llevaba una inscripción que decía: "Recuerdo de la primera (segunda, tercera, etc.) comunión general". En la mañana del 8 de Diciembre de 1863, aquella estampa distribuída tradicionalmente, decía simplemente: "Recuerdo de la última comunión general de las Hijas de María, en el año 1863".

(1) Daniel Riquelme.—"Episodios chilenos: El incendio de la Compañía".



"DESDE LAS TRES DE LA TARDE EMPEZO A CONGREGARSE EN LAS GRADAS DEL TEMPLO LA MUCHEDUMBRE QUE SE PELEABA EL PRIVILEGIO DE ENCONTRAR, JUNTO CON UN ASIENTO DE HONOR, EL SACRIFICIO DE SU VIDA". (página 253).

PLAZA DE SANTIAGO.

La fiesta de clausura se celebraba con gran pompa y derroche de dinero. Aquel día sólo en el altar mayor brillaban dos mil luces. "¡Iluminada como la Gloria!", estaba la Iglesia, según decían entonces los devotos que la vieron (1). Sin embargo, el Obispo Aldai, en 1763, había ordenado que en las fiestas religiosas las luces no excediesen de cincuenta, "por cuanto Nuestro Señor más se paga de los corazones devotos y ajustados a la pobreza religiosa que de exterioridades que huelen a vanidad".

Como la ceremonia duraba largas horas y la concurrencia excedía la capacidad del templo, muchas familias llegaban a él a las cuatro de la tarde, llevando meriendas y botes de helados. Un presentimiento del peligro inducía a los padres de familia a prohibirles la asistencia a estas funciones a sus esposas e hijas; pero éstas solían burlar la vigilancia de aquellos escondiendo el manto en la crinolina "para ponérselo tras una puerta a la vuelta de la calle" (2).

Desde las tres de la tarde empezó a congregarse en las gradas del templo la muchedumbre que se peleaba el privilegio de encontrar, junto con un asiento de honor, el sacrificio de su vida. Una hora después se detenía en la puerta "de los hombres", situada al lado en que hoy se alza el edificio del Congreso, el Arzobispo Valdivieso con sus familiares; la puerta central y otra situada en la calle de Bandera estaban reservadas para las mujeres. La concurrencia se arrodilló para recibir la bendición del Arzobispo que hizo algunas observaciones, repitió varias veces la palabra "¡Prudencia!" y se retiró en silencio y preocupado. La gente seguía llegando "como en caminos de hormigas, por las calles que conducían al templo", llenando no sólo las gradas, sino que gran parte de la plazuela e interrumpiendo el tránsito.

La función debía empezar a las siete tres cuartos y, sin embargo, ya a las seis y media no cabía nadie más en la nave central. La crinolina, en pleno auge entonces, abultaba el espacio que las mujeres ocupaban. Al oscurecer, los sacristanes empezaron a encender las siete mil luces que debían brillar durante la ceremonia, "subiendo por una escalera del altar mayor para alcanzar la franja de globos de colores que dibujaban las cornisas de la nave central". "Un sordo rumor de fermentación llenaba el templo, murmullos de rezos, vaivenes de abanicos, cuchicheos bajo el manto, idas, venidas, querellas contenidas, risas a media

(1) Daniel Riquelme.—"Episodios chilenos: El incendio de la Compañía".
(2) Id. Id.

voz, la vida de tres mil corazones agitados". De pronto un clamor que se extendió con rapidez vertiginosa, sembró el pánico y la angustia: primero una voz, y luego cien, y luego mil voces, repetían: "¡Incendio!". Los que se encontraban cerca de las puertas, huían despavoridos, pero afuera había gente que seguía pugnando por entrar, y la pecha de éstos hacía más difícil, si no imposible, la escapada de los de adentro.

La Iglesia ardía como fuegos de artificio; y llegaban allí a prestar sus ineficaces servicios los bombines de la artillería, del Teatro Municipal y de la Policía.

En pocos instantes, era aquello una hoguera de carne humana, que sólo aplacaba por cortísimos momentos el estruendo de los techos y de las murallas que se desplomaban sobre las llamas.

En balde acudían allí las autoridades. Desprovistas de medios para combatir las llamas, debían contentarse con deplorar la desgracia. En otros incendios los bombines desvencijados con que Santiago contaba entonces, solían prestar algún servicio; en éste, sólo sirvieron para marcar su trágica impotencia.

Las entradas del templo quedaron en pocos momentos literalmente cegadas por masas de cuerpos humanos que se agitaban por escapar de la hoguera; y a las gradas caían gentes que salían a saltos ardiendo como fantasmas humeantes. Los que escapaban de los horrores de la carbonización en vida, sufrían la asfixia por el humo. Las crinolinas dificultaban aun más la salida, y muchas mujeres se despojaban de sus trajes para recuperar la agilidad de los movimientos; otras perdían hasta los últimos girones de su vestimenta en la lucha por abrirse paso y salían del templo desnudas, a veces con un brazo menos o con la mitad del cuerpo convertido en una llaga humeante.

A las puertas del templo acudían los deudos llamando a gritos a sus madres, a sus mujeres, a sus hijas; oían voces que desde el interior les pedían auxilio, sin poderles prestar socorro alguno. La masa humana que obstruía las puertas no permitía ni la entrada ni la salida.

Las llamas consumieron primero los altares, los adornos, la techumbre, la torre de la derecha, que, no obstante, quedó en pie, y empezaron en seguida a lamer el piso. Los cuerpos humanos que yacían vencidos por la asfixia, comenzaron a arder como si estuviesen sobre una parrilla; y sobre ellos caían chorros de parafina de las lámparas, fuego, tizones, cascadas de aceite, arañas cargadas de velas y, por fin, el órgano y la enmaderación del coro.

"Un hombre del pueblo, caballero en magnífica montura, clavó espuelas y trepando las gradas, plantó su caballo frente a la puerta principal, y arrojando al interior un lazo torcido, comenzó a retirarse lentamente, tras de una corta espera.

"Tres o cuatro salieron por este recurso; pero en estado lamentable. A la quinta vez el lazo se cortó, tal vez afortunadamente...

"En una de las arrastradas no salió más que la mitad de un cuerpo, y después en la botica Barrios (1) se vió que una de las bellezas de Santiago, al expirar sobre las piedras del patio, bajo el cielo descubierto, tenía un brazo descarnado hasta el hueso y un trozo de látigo incrustado en el seno izquierdo".

A las ocho de la noche la hoguera seguía ardiendo, pero los cuerpos ya no se movían sino imperceptiblemente. Las voces que poco antes pedían socorro, estaban ahogadas. Había caído sobre los restos humanos de dos mil víctimas la torre de la izquierda con su campanario, y no quedaba sino una inmensa columna de chispas envuelta en humo y en polvo, que se esparció por la ciudad en alas del viento sur que soplaba. ¡Y se produjo el silencio, mientras las campanas de los demás templos de Santiago tocaban a muerto! Parecía que el cielo se había nublado. No era sino el humo que encapotaba la atmósfera.

"El Mercurio" del día siguiente atribuía la causa del incendio "al gas " recientemente colocado en la medialuna trasparente de lienzo y madera, que servía de pedestal a una colosal imagen de la Purísima, que había prendido fuego a una de las extremidades de aquel aparato. Sin embargo, la Compañía de Gas de Santiago, que ya existía, rebatió esta aseveración de "El Mercurio", diciendo que no había dentro de la Iglesia cañería de gas hidrógeno, y que los mil doscientos globos pintados que la empresa había proporcionado para la función, no habían sido alumbrados con gas, sino con velas o parafina. A esta última, la prensa le daba corrientemente el nombre de gas "portátil".

La verdad era que el fuego había prendido en el altar mayor, en la medialuna de lienzo y madera a que aludía "El Mercurio" y avivado por el fuerte viento que corría esa tarde y que se colaba al templo por las puertas abiertas de par en par, para dar entrada a la enorme aglomeración de gente, cundió con rapidez avasalladora.

(1) Una botica que existía entonces en Santiago, ubicada en la calle de Morandé, a la cual se llamó por mucho tiempo calle de "La Botica".

Don Mariano Casanova, más tarde Arzobispo de Santiago, describió así el origen del fuego:

"La llama de uno de los vasitos de la medialuna alcanzó a prender los filamentos de una flor de lienzo, de las que rodeaban a la misma medialuna. Esa flor pudo inclinarse un poco de su lugar respectivo a impulso del viento y si se la hubiera dejado arder hasta consumirse, nada habría sucedido, pues advertidamente, la medialuna estaba rodeada por todas partes de flores naturales. Un hombre del pueblo al ver la pequeña llama, se asusta, y al momento acude a soplar con la boca la flor quemada. El viento que arrojó, aumentando la llama, hizo que al instante se comunicase a las demás florecitas que rodeaban la medialuna. Todavía si nada se hubiese hecho, el incendio se habría evitado, pues en dos minutos todas las flores se habrían consumido sin más mal que su insignificante pérdida.

"Mas, el mismo hombre, queriendo evitar desgracias y sólo llevado del susto del momento, comenzó a dar sobre las flores prendidas con la falda de su paletó, lo que aumentó las llamas y las comunicó en chispas a los ramos y demás adornos del altar.

"Con más velocidad de lo que pudiera imaginar, subió el fuego al gran velo que cubría al tabernáculo, y en un instante se cebó en la madera del altar, que a más de ser muy seca, estaba pintada al óleo.

"Entonces fué ya imposible detener el fuego. La gran corriente de aire que se formó al instante, subiendo a la cúpula, llevó las llamas en torbellino hasta el techo, prendiendo con gran facilidad el tablado inferior, formado de madera delgada y también pintada, y una vez en esa altura, siguieron con la velocidad del rayo, hasta reducir a cenizas la majestuosa cúpula.

"De la cúpula voló por el entretecho y el tablado, hasta llegar al coro, en lo que pasaría una media hora escasa. Las llamas abrasaron pronto la torre de la derecha y el campanario de la izquierda.

"Al instante de ver aparecer el fuego en el altar mayor, las personas que ocupaban la nave mayor dejaron sentir un sordo murmullo de confusión, como pidiendo que se tomaran medidas para detener el fuego y sin pensar en el peligro que les amenazaba. Las personas que se encontraban en las naves laterales, no alcanzando a ver las llamas, creen que el movimiento del centro es producido por un temblor. Se sucede un instante de confusión y de alarma en que se oyen gritos interrumpidos por mil voces:

"¡Apaguen!... ¡No hay peligro!... no se muevan!.... Salgamos. ¡Misericordia!

"Y el resplandor de las llamas, derramándose por todo el templo, advierte a los concurrentes que no deben perder tiempo. Algunas personas se empeñan, sin embargo, por conservar sus puestos; muchas ignorando lo que pasa en el interior, intentan entrar a la Iglesia, y aun se apoderan gustosas de los lugares que otras abandonan, en especial en las puertas laterales. Todo pasa en el mismo momento.

"A las once de la noche, por las puertas de la Iglesia sin techo, se veía el cielo azul y sereno; el cielo esplendoroso de una de nuestras noches de verano sembrado de estrellas. Y las estrellas brillaban como siempre risueñas y radiantes." (1).

En la plazoleta de entrada al Cementerio se alza hoy el mausoleo que guarda los restos de las víctimas. Sobre la columna que lo corona, levanta sus brazos al cielo una estatua "Al Dolor". Acaso el incendio de la Compañía sea el más grande que ha sufrido la capital en los 391 años que lleva de existencia.

Fácil es calcular la consternación en que la capital toda entera se sumió al día siguiente de la catástrofe.

Dos beneficios, sin embargo, obtuvo la sociedad de Santiago de este doloroso sacrificio: uno de orden moral y otro de orden material.

Como decía "El Mercurio", comentando el suceso, el fanatismo había convertido el culto religioso en una manía de exhibicionismo: se pujaba por darle al templo de la predilección de cada cual, más brillo que a los otros, y se medía la importancia de la ceremonia y el grado de devoción por el número de luces que ardían en las noches de gala. "¡No más culto nocturno!", exclamaba "El Mercurio", "no más esas cargazones tales de gente fanatizada que va a la pecha de las iglesias y cree alcanzar un mérito... cuando sólo se hace reo de una triste irreverencia".

La moral pública exigía que se suprimiesen por decreto supremo estas festividades nocturnas, que sólo eran objeto de charla y de escándalo para las gentes honradas. Y por largos años desaparecieron de los hábitos nacionales.

(1) Daniel Riquelme.—"Episodios Chilenos: El incendio de la Compañía".

En el orden material, el incendio de la Compañía provocó la fundación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, semejante al que se había fundado doce años antes en Valparaíso (1851).

ELECCIONES DE 1864.

EN los días 27 y 28 de Marzo de 1864 debían efectuarse, y se efectuaron, las elecciones de Congreso.

Tres eran los partidos políticos que se disputaban el favor de las urnas: el de Gobierno, compuesto de una coalición de liberales y conservadores; el partido nacional o montt-varista, y el partido radical o rojo.

No se esperaba que el partido del Gobierno sufriese un revés: no había recuerdo de semejante ocurrencia en los anales políticos de la República. El Gobierno gozaba de una influencia incontrastable; y aun diarios independientes de toda filiación política, como "El Mercurio" de la época, sostenían que el ejercicio de las influencias de que podía disponer un partido que se encontraba en el Gobierno, era un acto legítimo que no quebrantaba la ley.

En este caso particular de 1864 se señalaba la existencia de un partido militante adicto al Gobierno de Pérez, organizado, como los demás partidos, con el mismo derecho y los mismos medios de acción para hacer triunfar a sus hombres y su política. Ese partido, como los demás, podía cometer desmanes, de los cuales no era justo hacer responsable al Gobierno mismo.

Se preguntaba "El Mercurio" de la época cuáles serían las consecuencias de la supresión súbita de las influencias electorales, y contestándose a sí mismo decía que si tal cosa ocurriese, sólo quedarían imperando la fuerza bruta y la tiranía.

"Ved, si no—agregaba—lo que ha sucedido en las elecciones sin influencias. En 1851 y en 1858 las influencias fueron sustituidas por el gendarme, por las mesas rodeadas de fusiles, por el boleto de entrada, por el fraude de las casas, y el resultado fué que de esas urnas en que el Gobierno creía haber encontrado una victoria, se desencadenaron dos veces todas las furias de la guerra civil. En 1853 y 1861 las influencias, al contrario, fueron sustituídas por el silencio mortuorio de las órdenes secretas; las elecciones en ese tiempo se hicieron por un gesto de

la Moneda. ¿Y cuál fué el resultado para el país? El nombramiento de Congresos que otorgaron a manos llenas las facultades extraordinarias al Ejecutivo, que autorizaron entre sus propios miembros la repartición del empréstito y que a la postre hicieron una guerra sistemática y sin patriotismo a ese mismo Gobierno, cuyo personal se había regenerado por un acto, más bien, por un milagro político, enteramente independiente de ese mismo Gobierno".

Y más adelante agregaba que la influencia no era la presión, porque "las influencias son legítimas, son democráticas, son necesarias, son el derecho de todos"; pero "la presión es el abuso, la violación del derecho, la tiranía". Los Gobiernos anteriores se habían hecho reos de una presión ilegítima, de la violación de la ley, persiguiendo y aun encarcelando a los que no eran sus partidarios. En este caso particular, decía "El Mercurio":

"Lo que vemos en todas partes son influencias: influencias de Gobierno e influencias de oposición; influencias ministeriales, influencias rojas, influencias nacionales, influencias clericales, influencias peluconas, influencias pipiolas, el país todo, en una palabra, poderosamente influenciado por sus convicciones y sus simpatías para ejercer bajo la égida de la libertad, el más precioso de los derechos de la soberanía."

El diario "El Ferrocarril" formaba en la vanguardia de los denunciantes de estos abusos. Su campaña llegó a extremos tan violentos, que fué víctima de una manifestación ruidosa y hostil en la noche del día de las elecciones. En un editorial del día 30 protestó del saludable terror que se imponía a los diarios independientes, de las cortapisas a la libertad de prensa y del hecho significativo de haber sido los manifestantes hostiles los mismos que momentos antes vitoreaban al Presidente de la República y confraternizaban con él.

No puede negarse, sin embargo, que hubo en las elecciones de 1864 mayor grado de libertad electoral que en las anteriores. Tanto en Valparaíso como en Santiago y en Concepción, se crearon asambleas electorales públicas, en las cuales se ejercitó sin cortapisas el derecho de criticar y aun de atacar violentamente la política gubernativa.

En los primeros días de Marzo de 1864, cuando no faltaba sino un mes para las elecciones, funcionaban en Valparaíso tres asambleas electorales: una reformista, otra independiente y otra de los artesanos. En Santiago se había formado una, y otra en Concepción. En esta última

ciudad la agitación electoral había ganado a todas las clases sociales. Se señalaban al Gobierno actos graves de intervención en Casablanca, San Fernando y Los Andes; y en el Congreso, que permanecía abierto, se designaban comisiones investigadoras, y aun una especial, para que se acercaran al Presidente de la República a recabar una promesa solemne de libertad de sufragio y de cumplimiento de la ley.

Numerosos fueron los síntomas de vida electoral intensa y desconocida en las Presidencias anteriores. Según la prensa, si se denunciaba intervención gubernativa era porque "la piel de los chilenos se había puesto muy susceptible", y "hoy los meros rasguños producen un escozor mucho más intenso que el que causaron los sendos y sangrientos azotes del pasado". ¡Y cuidado que las manos de Portales y de Montt eran pesadas en el manejo del látigo y no menos diestras las de los Ministros Egaña y Tocornal para aplicar a los delincuentes y aun a los arrepentidos a deshora, sus disciplinas sordas, empapadas en agua bendita para que mejor se pegaran a las carnes! (1).

El partido liberal de entonces, como a través de toda su existencia, se encontraba profundamente dividido: había liberales fusionistas, a quienes se apodaba reformistas o gobiernistas; liberales clasificados como "rojos", por sus tendencias francamente radicales y su empeño en demoler la Constitución de 1833 y en llevar al país a la celebración de una Asamblea Constituyente, y, por fin, liberales a quienes se denominaba industriales, porque salían de la clase de los artesanos, y fueron, acaso, los primeros retoños del movimiento obrero que culminó en la formación del Partido Demócrata.

El Partido Conservador, dividido desde los tiempos de la Administración anterior en dos grupos, el partido clerical que obedecía las aspiraciones del clero, y el partido montt-varista que representaba el principio de autoridad y cierto conservantismo laico, no podía esperar que las elecciones de 1864 le diesen las fuerzas perdidas con su fraccionamiento.

Los montt-varistas, distanciados del Presidente Pérez, a pesar de haber sido los engendradores de su candidatura, se veían poco a poco acercados por las circunstancias a sus antiguos y encarnizados enemigos los liberales rojos; y así, en realidad, la batalla electoral iba a

(1) "El Mercurio" de 14 de Marzo de 1864.

librarse entre dos grandes grupos: por un lado, los liberales reformistas e industriales y los clericales, y, por otro, los nacionales o montt-varistas y los liberales rojos.

A estos dos factores que iban a disputarse el favor de las urnas, debía agregarse el número considerable de los que "El Mercurio" de la época llamaba "el gran partido de los indiferentes", y que, según el mismo diario, "votan siempre por el Gobierno, el Gobierno de hoy, el Gobierno de mañana, el Gobierno de todos los tiempos".

Según el censo electoral de la época, había en Marzo de 1864 veintidós mil doscientos sesenta y un electores, y de éstos, sólo nueve mil ocho podían señalarse como afiliados a los partidos políticos que entraban en la lucha; los trece mil doscientos cincuenta y tres restantes, pertenecían al gran partido de los indiferentes y podían descomponerse así:

5,572 propietarios.
5,534 agricultores.
2,147 comerciantes.

13,253

Si, además, se consideraba el número de empleados públicos, militares, profesores y cléricos con derecho a voto, era evidente que, aparte de las fuerzas electorales que representaba la coalición liberal-clerical, contaba el Gobierno para hacer triunfar sus candidatos con una masa aplastadora de ciudadanos electores. El sistema electoral de las boletas de calificación, que permitía a los agentes del partido del Gobierno, y aun al Gobierno mismo, recoger y mantener en sus propias cajas el resultado de la elección con mucha anterioridad al día en que se celebraba el acto electoral efectivamente, continuaba imperando y era prenda de éxito seguro.

Como se denunciara que los Intendentes y Gobernadores tenían en su poder una tal reserva de boletas de calificación que no había lucha posible, se pidió al Gobierno que alejase de las provincias y departamentos de su mando a diversos de esos funcionarios.

Por su lado, los gobiernistas denunciaban con escándalo el maridaje de montt-varistas y radicales, hasta poco tiempo antes enemigos encarnizados; y, por el suyo, los opositores clamaban, con no menos escándalo, contra la

vinculación de viejos y probados liberales con el Arzobispo: "Hay un presidente Arzobispo y un Arzobispo presidente", decía uno de los diarios de oposición.

Llegó el día de la elección en medio de un ambiente caldeado por las pasiones. Sin embargo, no ocurrieron desórdenes y, como se esperaba, la fusión liberal-conservadora obtuvo una gran mayoría. El partido nacional o montt-varista vió muy disminuídas sus fuerzas parlamentarias, omnipotentes en los dos primeros años de la Administración Pérez. En el Congreso elegido figuraban muchos hombres de talento que hasta entonces habían actuado con brillo en la tribuna parlamentaria: Alvaro Covarrubias, Alejandro Reyes, Ambrosio Montt, Aníbal Pinto, Aniceto Vergara Albano, Antonio Varas, Benjamín Vicuña Mackenna, Domingo Santa María, Federico Errázuriz, Ignacio Zenteno, Jerónimo Urmeneta, José Eugenio Vergara, José Victorino Lastarria, Joaquín Larraín Gandarillas, Jovino Novoa, Manuel A. Matta, Manuel José Balmaceda, Manuel José Irarrázaval, Manuel Montt, Manuel Rengifo, Manuel A. Tocornal, Marcial Martínez, Melchor de Santiago Concha, Miguel Luis Amunátegui, Pedro Félix Vicuña, Ricardo Claro y algunos otros.

A las agitaciones que precedieron al acto electoral siguió una calma que no guardaba relación con las acusaciones de intervención gubernativa y de fraudes electorales lanzados durante la campaña. No se presentaron reclamaciones de importancia para rectificar los resultados; y parecía que el Congreso elegido era la expresión más franca y más legítima de la voluntad nacional, porque era el resultado más libre que hasta ese momento se había obtenido del sufragio del pueblo, como decía "El Mercurio" del 30 de Marzo de 1864. Por lo mismo, podía esperarse mucho del patriotismo y de la inteligencia de sus miembros, por más grandes que fuesen las divergencias de ideas, de principios y de intereses que sustentaban.

RENUNCIA DE TOCORNAL Y SANTA MARIA.

EN los primeros días de Mayo de 1864 llegaban a Santiago las primeras noticias de la ocupación de las Islas Chinchas, el 10 de Abril anterior, por una división española compuesta de los barcos "Resolución" y "Triunfo", al mando del almirante Pinzón. Poco después era reforzada con el buque "Covadonga".

La noticia causó profunda sensación. Ciudadanos chilenos eminentes lanzaron una proclama al pueblo de Santiago invitándolo para ese mismo día, a las 2 de la tarde, a una reunión pública en el Teatro Municipal, a fin de protestar de este atentado contra la independencia del Perú que hacía revivir la lucha por la emancipación política americana.

Acaso la noticia no habría tenido la resonancia que alcanzó, si no hubiese coincidido con la expedición a Méjico organizada por Napoleón III. La proclama así lo daba a entender, pues decía que lo que estaba sucediendo simultáneamente en el Perú, Méjico y Santo Domingo, en donde en 1860 España había intentado infructuosamente una reconquista que le había costado 30,000 vidas y muchos millones, era "la prueba más fehaciente del complot monárquico que pretende enseñorearse de nuevo del mundo de Colón a los gritos de "¡Viva Napoleón III! ¡Viva Isabel II!"

Contribuía también a enardecer los ánimos la circunstancia de haber aceptado Chile en una nota fechada el 18 de Febrero anterior (1864) la invitación del Gobierno del Perú de fecha 11 de Enero (1864), hecha a todas las Repúblicas del Pacífico, a concurrir a un Congreso Americano en el cual debían discutirse tópicos de interés genepal y, entre ellos, una declaración para establecer que los pueblos americanos "formaban una sola familia, ligados por los mismos principios y por idénticos intereses a sostener su independencia, sus derechos autonómicos y su existencia nacional". La ocupación española de las Islas

Chinchas venía precisamente a poner de actualidad este principio, recién proclamado por el Gobierno peruano y aceptado por el Gobierno chileno. El almirante español había apresado la goleta de guerra peruana "Iquique", y tomado prisioneras a su tripulación, a la guarnición de las Islas y a las autoridades constituídas, alegando que la propiedad de las Islas Chinchas podía ser reivindicada por el Gobierno de España, desde que las relaciones del Perú con la Madre Patria continuaban sujetas únicamente al régimen de tregua. Se trataba, pues, de un paso en que procedía la acción de las Repúblicas hermanas.

La reunión se celebró cuando una ola de solidaridad americana invadía a Chile entero. Los discursos fueron entusiastas, y entre ellos sobresalieron los de don José Victorino Lastarria y don Benjamín Vicuña Mackenna. Asistió a esa asamblea don José Pardo, años más tarde Presidente del Perú. Una comisión, compuesta de don Antonio Varas, don Manuel Antonio Matta y el general Eugenio Necochea, quedó encargada de poner en manos del Presidente de la República las siguientes conclusiones.

"1.° Los ciudadanos reunidos protestan contra la ocupación de una parte del territorio peruano por las fuerzas españolas y la consideran una ofensa, no sólo a los derechos soberanos del Perú, sino a los de Chile y a los de la América entera.

"2.° Considerando que el acto pirático del almirante Pinzón y sus propias palabras declaran rotas las hostilidades de la guerra de emancipación interrumpido sólo por una tregua de 40 años, los ciudadanos de Santiago esperan también que se renovarán los antiguos tiempos de patriotismo y que todos estarán dispuestos a repetir los sacrificios y las proezas con que se escribieron las inmortales páginas de Tucumán, Carabobo, Boyacá, Maipo, Junín y Ayacucho.

"3.° Creyendo que los peligros y la causa del Perú son los peligros y la causa de Chile, solemnemente se obligan a contribuir a la protección y a la defensa del honor y de la integridad de la Nación peruana.

"4.° Seguros de que los sentimientos que los animan así de reprobación para con la conducta de los Agentes españoles, como de fraternidad para con la Nación peruana, serán los que animen a todos los de los pueblos de la República, los ciudadanos reunidos en Santiago los invitan a hacer iguales manifestaciones".

El Presidente de la República recibió a la comisión diciéndole que los sentimientos que animaban a los ciudadanos de Santiago correspondían a los del Gobierno mismo y que este último no se ocupaba de otra cosa que de los gravísimos y altamente censurables sucesos que la habían provocado. "La actitud de las fuerzas navales españolas—agregó—puede considerarse no sólo como un ataque a la dignidad de la libre República peruana, sino también como una amenaza a Chile y a la América.

Si no hay paz entre el Perú y España, sino tregua, tampoco puede haberla con las demás naciones de la América—decía la opinión chilena.—La prensa se pronunciaba abiertamente por una declaración rápida de guerra por manera que las fuerzas combinadas de Chile y Perú atacasen a las fuerzas españolas antes de que éstas recibiesen refuerzos de la Península y de que Francia pudiese prestarles el apoyo que se temía. Se instaba al Gobierno a acreditar, sin pérdida de tiempo, en el Perú un Enviado Extraordinario que fuese hasta allí escoltado por la escuadra, y de acuerdo con el Perú, intimase al Comisario español la desocupación inmediata de las Islas Chinchas poniendo, en caso de negativa, la Escuadra chilena a disposición del Perú. Era menester afrontar la situación sin vacilaciones y probarle a Europa que América también sabía batirse.

Don Manuel Antonio Tocornal, contrario a toda acción violenta y precipitada, se inclinaba más bien, como lo hizo en la nota de 4 de Mayo de 1864, dirigida a todos los Gobiernos americanos, a rechazar formalmente, por acto de Cancillería, los principios invocados por el Gobierno de España y a protestar de la ocupación de las Islas Chinchas, en las cuales no reconocía otra soberanía que la del Perú. En concepto de Tocornal, era extemporáneo, cuando no inútil, recurrir a las vías de hecho. A ellas podía llegarse tan sólo cuando se hubiese concertado una acción conjunta de todos los pueblos americanos.

Había entre tanto en el Perú—y acaso esa era la razón principal de la actitud circunspecta de Tocornal—cierta disparidad de opiniones sobre el curso que se debía dar a la acción del Gobierno ante la inesperada agresión española. Prevalecían las pasiones políticas internas sobre el sentimiento de unión ante un peligro exterior. En el primer momento, el Gobierno del Perú protestó del acto y adoptó medidas para rechazar la agresión, pero poco después empezó a vacilar. Se produjo una disonancia manifiesta entre la tibieza con que el país agredido repelía la agresión y el calor con que Chile se preparaba a defender una causa que no era, sino indirectamente, causa propia. Tocornal se oponía a toda declaración de guerra, y persuadido de que no era ése el camino aconsejable para el bien de la República, optó por presentar su renuncia. El no podía abandonar la política de la paz que su conciencia le dictaba, y viendo que la opinión pensaba de otro modo, prefirió eliminarse y no ser obstáculo para que el Gobierno entrase por el camino que le señalaba la voluntad de la mayoría de los chilenos; y, efectivamente, el 7 de Mayo de 1864 presentaba su renuncia. Poco después presentaba la suya don Domingo Santa María. Ambos habían recogido la más triste impresión de la entrevista que habían celebrado con el Ministro Plenipotenciario del Perú, general don Manuel Ignacio Vivanco, el mismo día en que había llegado a Santiago la noticia de la ocupación de las Islas Chinchas y después de haber interrogado infructuosamente al Ministro Plenipotenciario de España, don Salvador Tavira, sobre aquel extraño e inusitado procedimiento. Vivanco, en vez de pedir, como rezaban sus instrucciones, la alianza con Chile o a lo menos su neutralidad, a fin de que la Escuadra española no pudiese obtener recurso alguno en la costa chilena que le facilitase sus hostilidades contra el Perú, prorrumpió en quejas contra su propio Gobierno y los hombres públicos peruanos.

La agresión española aparecía a sus ojos como cosa secundaria. Tocornal lo instó a que precisase lo que el Perú deseaba de Chile. Vivanco contestó que podía pedir mucho y quedar burlado o pedir poco y ser acusado de debilidad. Los españoles, según él, habrían de retener las Islas Chinchas en prenda hasta que el Perú les pagase lo que España cobraba. Santa María, con las manos afirmadas sobre una mesa redonda que le servía al Presidente de escritorio, exasperado ante tanta inercia, excla-

mó que el Perú podía ofrecerle a España la fianza de Chile, si es que España sólo reclamaba dinero. Vivanco escuchó con calma el ofrecimiento de Santa María y se limmitó a decirle que el arbitrio era bueno, pero que no era posible saber a dónde podía llevarlos una resolución semejante (1).

Ante esta extraña actitud, Santa María perdió la serenidad y dirigiéndose a don José Pardo que aparecía allí como secretario de la Legación del Perú, aun cuando no lo era, le dijo a éste último, también fuera de sí ante la actitud de Vivanco: "¡Saque usted de aquí a esta bestia!"

No es extraño que tanto Tocornal como Santa María viesen con temor que el país iba a precipitarse en una aventura caballeresca para librar a una víctima que más bien aparecía sintiéndose cómoda en manos de su agresor.

Con anterioridad a esta crisis en las relaciones chileno-peruanas se habían producido entre Tocornal y Santa María divergencias serias, así sobre cuestiones de política interna como sobre la actitud que Chile debía asumir en presencia de la ocupación de Méjico por los franceses.

Sus diferencias se ahondaron con la situación producida por la ocupación de las Islas Chinchas. Tocornal y Santa María apreciaban de muy diversa manera los hechos. Aquél se inclinaba a permanecer a la expectativa precisamente por las incertidumbres que suscitaba la división interna de los peruanos, capaces, según Tocornal, de cualquiera locura.

Santa María, por el contrario, deseaba que se pidiesen explicaciones inmediatas a España, estrechando a su Ministro en Santiago, don Salvador Tavira, por manera que se le compeliese a dar una respuesta terminante. Así quedaría despejado el camino para enviarle sus pasaportes si no daba completa satisfacción.

Quería, además, Santa María que se enviase al Perú a un Ministro Plenipotenciario en misión especial en el buque de guerra chileno "Esmeralda", encargado de saber a punto fijo cuál era la actitud definitiva del Perú y cuál debía ser ante ella la actitud de Chile. Esta divergencia total en una cuestión de tanta gravedad y urgencia, precipitó la crisis, y Tocornal y Santa María se retiraron del Ministerio, siendo reemplazados respectivamente

(1) Papeles de don Domingo Santa María. Página 84 y siguientes del tomo XXVII de la "Revista Chilena de Historia y Geografía".

por don Alvaro Covarrubias como Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, y don Alejandro Reyes como Ministro de Hacienda.

A poco de abandonar el Gabinete, hablando en la Cámara de Diputados, de la cual era miembro por los departamentos de Chillán y Los Angeles desde las elecciones del mes de Marzo anterior, decía Tocornal, refiriéndose a su salida del Gabinete por resistir la guerra con España, estas hermosas palabras en medio de grandes aplausos:

> "Más de una vez habré podido estar en desacuerdo con mis conciudadanos. Ninguno acata más que yo la opinión pública; ninguno está poseído más que yo del deseo de satisfacerla. Pero por grande que sea mi respeto a la opinión pública, nunca traicionaré por ella mi conciencia. Si el país entero viniera a exigirme una cosa contra mi conciencia, al país entero diría que no.
>
> "Y si alguna vez creyera que con la obstinación de obedecer a mi conciencia causaba algún daño a mi Patria, el deber de hombre honrado me obligaría a abandonar el puesto para que otro lo ocupara más dignamente". (1).

GABINETE COVARRUBIAS.

LLEGABA don Alvaro Covarrubias el 10 de Mayo de 1864 a dirigir la política interior y exterior de Chile, en medio de esta grave crisis internacional, cuando su carrera política no hacía presumir que tomase sobre sí las responsabilidades que un hombre de Estado tan eminente como Tocornal acababa de declinar. Había comenzado a figurar siete años antes cuando militaba en las filas de la oposición al Presidente Montt, y en las elecciones de 1858 había sido uno de los pocos candidatos que había logrado triunfar y llegar al Congreso. Nacido en 1828, tenía 36 años al ocupar la Jefatura de Gobierno. Hombre de figura arrogante y de marcial apostura, hablaba con facilidad. Su palabra sonora y hasta cierto punto pomposa, impresionaba a su auditorio, más que por la argumentación

(1) Sesión de 26 de Junio de 1864 de la Cámara de Diputados.



"LLEGABA DON ALVARO COVARRUBIAS EL 10 DE MAYO DE 1864 A DIRIGIR LA POLITICA INTERIOR Y EXTERIOR DE CHILE EN MEDIO DE ESTA GRAVE CRISIS INTERNACIONAL, CUANDO SU CARRERA POLITICA NO HACIA PRESUMIR QUE TOMASE SOBRE SI LAS RESPONSABILIDADES QUE UN HOMBRE DE ESTADO TAN EMINENTE COMO TOCORNAL ACABABA DE DECLINAR". (página 268). MINISTERIO COVARRUBIAS.

y la exposición, en las cuales predominaba la claridad, por el tono declamatorio que en aquellos años constituía una virtud oratoria. Tenía ante sí una situación internacional obscurísima, preñada de peligros, y tras de sí un apoyo más bien negativo. Su personalidad no había logrado todavía adquirir en el Congreso el prestigio de que gozó más tarde. Nadie tenía el propósito de hostilizarlo, pero tampoco se le recibía con entusiasmo. Bien pronto, la energía y el talento con que defendió la dignidad del país, convirtieron a esa personalidad semidesconocida en uno de los hombres públicos más populares de Chile.

El sucesor de Santa María en el Ministerio de Hacienda, don Alejandro Reyes, tenía fama de verboso y se le acusaba de superficialidad. Sabía, sin embargo, manejar con destreza los números que exigen precisión y excluyen las vaguedades. Sin relieves marcados de partidarismo político se le tenía por liberal, y había militado en las filas de la oposición a Montt desde 1858. Con anterioridad había formado en las filas en la mayoría gobiernista. Su designación despertó resistencia, ante todo porque este antecedente hábilmente explotado por los montt-varistas, dió pábulo a temores de veleidades políticas, y en seguida, porque se le consideraba poco preparado para desempeñar el cargo de Ministro de Hacienda en plena crisis, con un déficit ya producido y con la perspectiva de un mayor desequilibrio por los gastos que pudiese acarrear el conflicto internacional que se diseñaba. Sin embargo, de los Ministros de la combinación que recién se formaba, fué él quien permaneció por más tiempo en el Gobierno. Cerca de cinco años conservó su cartera, cuando todos los demás habían sido reemplazados por otros. Tres años mayor que Covarrubias, pues había nacido en 1825, era como él abogado, y tenía en su acervo literario un estudio sobre las Constituciones Chilenas desde 1833. Desterrado a raíz de su campaña parlamentaria de 1858 en contra del Gobierno de don Manuel Montt, había regresado a Chile al amparo de la ley de amnistía en 1862.

Poco más de cuatro meses después, el 26 de Septiembre de 1864, entraba don Federico Errázuriz a reemplazar a don Miguel María Güemes en la cartera de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Tenía, como Reyes, 39 años. Educado en el Seminario Conciliar de Santiago y en el Instituto Nacional, había cursado leyes en la Universidad y se recibía de abogado el 29 de Septiembre de 1846. Su vida pública había comenzado en 1849 en el Club de la Reforma,

combatiendo la candidatura presidencial de don Manuel Montt que entonces empezaba a diseñarse. Elegido diputado al Congreso, poco después presentó, en unión de don José Victorino Lastarria, proyectos de reforma que revelaban un espíritu progresista y valiente. Había conocido la prisión y el destierro durante los movimientos revolucionariosdel período de Montt y, proscrito, era reelegido diputado por un nuevo período en 1852. No era orador, y se le achacaba cierta brusquedad de maneras y aun destemplanza cuando una situación despertaba su cólera. Era, sin embargo, suave y afable en su trato. Luchador impetuoso, esgrimía sus armas sin medir las consecuencias. La cualidad sobresaliente que lo llevó al Ministerio y más tarde a la Presidencia de la República, era su carácter indomable y su valentía a toda prueba. Una vez adoptado un rumbo, ninguna barrera contenía su audacia. Tenía más ribetes de caudillo que de hombre de Estado. Astuto y diestro, salía con facilidad de las situaciones más difíciles. Había combatido la libertad religiosa abogando por la ventaja aun mayor de la unidad de creencias. Dominante por temperamento, inflexible por naturaleza, parecía llamado a imponer siempre su voluntad. Dotado de gran instinto político y de visión de hombre de Estado, no le fué difícil surgir e imponerse. Uno de sus adversarios más encarnizados (1) decía de Errázuriz que "iba y venía, halagaba, prometía, acariciaba, seducía y precipitaba a los que se dejaban prender en sus redes". Difícilmente puede pintarse con mayor exactitud su admirable ductilidad política. En los doce años que siguen, su personalidad vigorosa sobresale y llena los anales políticos de Chile.

A este Gabinete así reconstituído, Covarrubias en el Interior y Relaciones Exteriores; Errázuriz en Justicia, Instrucción Pública y Culto; Reyes, en Hacienda, y Maturana en Guerra y Marina, le cupo afrontar la época azarosa del conflicto con España, comenzado en el Perú y extendido en seguida a Chile. Es un episodio de alcance americano que exige una narración minuciosa, así de sus antecedentes como de su desarrollo y de su desenlace.

(1) Justo Arteaga Alemparte.—"Los Constituyentes Chilenos de 1870".

CAPITULO XVII.

LA GUERRA CON ESPAÑA

I.

ORIGEN PERUANO DEL CONFLICTO

CARACTER IRREGULAR DE LAS RELACIONES HISPANO-PERUANAS.

LA ocupación de las Islas Chinchas fué la culminación de una larga controversia entre España y el Perú, a propósito del reconocimiento oficial de la independencia peruana que España ligaba al cobro de ciertos créditos de súbditos españoles contra el Gobierno peruano, reconocidos por este último después de la victoria de Ayacucho.

Para comprender la crisis repentina que sobrevino con este acto de fuerza de España, es menester remontarse a varios años antes y recordar las peripecias y alternativas de las gestiones entabladas en Madrid por el Plenipotenciario peruano don Joaquín José de Osma, quien llegó a suscribir en 1853 un tratado que parecía haber puesto término a todas las diferencias y que sin, embargo, no fué jamás ratificado en el Perú. Según ese tratado, España renunciaba a todos sus derechos sobre el territorio del antiguo virreinato y reconocía, en consecuencia, la independencia de esa República, pactaba una perfecta reciprocidad en orden a una amnistía general de todos los españoles y peruanos que habían tomado parte en la guerra de la independencia y es-

tipulaba una absoluta libertad y respeto para las reclamaciones recíprocas de deudas "bonafide". El Perú, por su parte, en cumplimiento de la ley de 25 de Agosto de 1831 que había reconocido las deudas contraídas por el Gobierno de España durante el período colonial, que afectaban a diferentes establecimientos de crédito y oficinas del Estado, reconocía como deuda nacional los créditos de súbditos españoles a que se refería el artículo quinto de esa ley y les daba la misma categoría e iguales ventajas que a la deuda interna procedente del mismo origen. Se estipulaba además en ese tratado la restitución de las propiedades, bienes muebles, dinero, alhajas, etc., que hubiesen sido secuestrados o confiscados con motivo de la guerra a súbditos españoles o ciudadanos peruanos. Otras cláusulas del mismo tratado regulaban las relaciones comerciales de ambos países, pero no tienen atingencia con el origen de la guerra con España.

El tratado mereció en el Perú severas críticas, imputándosele a Osma hasta el propósito inconfesable de conseguir ventajas personales para sí, denunciándose que muchos de los créditos que el Perú reconocía habían sido adquiridos por él para validarlos en esta forma. Aquella acusación aparece totalmente infundada a la luz serena de la crítica histórica, porque precisamente quedaron excluídos de ese reconocimiento los créditos que se hubiesen cedido a peruanos y en ninguna forma se habría beneficiado el señor Osma pecuniariamente con el tratado en cuestión. Empero, en aquella época el denuncio surtió su efecto, y esto, unido a los términos del artículo I en que España aparecía renunciando a derechos que el Perú no podía reconocerle ni había nunca reconocido y a la circunstancia de equipararse la antigua deuda colonial española a la deuda interior ya consolidada, fué lo suficiente para que ese tratado no fuese nunca ratificado.

Entre tanto, en Madrid se le concedió por algún tiempo pleno valor; y grandes fueron el desengaño y la contrariedad cuando se supo que el Perú no lo había ratificado y aun lo impugnaba. En una de las muchas reyertas internas del Perú se habían hecho públicas sus estipulaciones, mantenidas hasta entonces en la más completa reserva. Cuando ocurrió la ocupación de Las Chinchas continuaba, pues, en derecho, rigiendo el estado de tregua en las relaciones del Perú con España, y las diversas reclamaciones españolas permanecían y habían permanecido por muchos años sin ser atendidas.

Debe tenerse también presente y comprender que España resolvió ocupar Las Chinchas porque aquellos años eran éstas el emporio principal de producción de guano, del cual se enviaban a España grandes cargamentos. Estas circunstancias, unidas a las lucubraciones enfermizas de don Eusebio Salazar y Mazarredo, de las cuales se hablará más adelante, localizaron en aquellas islas el conflicto latente entre España y el Perú.

Una nueva misión peruana en Madrid encabezada por don Pedro Gálvez, sobrino del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú don Manuel Ortiz de Ceballos, no fué más afortunada que la de Osma. Insistía en que se reconociesen la Independencia del Perú y su carácter de Ministro antes de entrar en trato alguno, y como era ese precisamente el objeto del tratado, se enredó en un círculo vicioso y se retiró de Madrid en 1859 sin haber logrado su intento.

LOS DESORDENES DE TALAMBO

Otro suceso de un carácter totalmente distinto vino a complicar todavía más las relaciones hispanoperuanas. Por un decreto de 22 de Noviembre de 1859 el Gobierno peruano había autorizado a un señor don Máximo Navarro para que llevase al Perú mil colonos españoles de los diez mil que ofrecía introducir. Un vasco español, don Ramón Azcárate, asociado con un mestizo indígena, don Manuel Salcedo, propietario de la Hacienda de Talambo en la provincia de Chiclayo, fué a España a contratar los colonos que Navarro había sido autorizado para traer al Perú. En España se supo con alguna tardanza este intento de emigración en masa y el Gobierno procuró impedirla cuando ya era tarde; los contratos respectivos se habían hecho sin las garantías necesarias para los colonos, y éstos partieron para el Perú en medio de los más serios temores por su porvenir. Azcárate sólo había llevado 95 hombres, 49 mujeres y 125 niños de ambos sexos. Estos llegaron al Callao a fines de Julio de 1860 y el 31 del mismo mes continuaban viaje a la hacienda de Talambo de don Manuel Salcedo, donde debían dedicarse al cultivo del algodón.

Algún tiempo después, en 1863, Salcedo les quiso imponer un cambio de las condiciones en que habían venido. Muchos se negaron a ello y se fueron a otras propiedades,

pero algunos se quedaron con él y el 4 de Agosto de 1863 se producía el sangriento suceso que tanto vino a complicar las ya difíciles relaciones hispanos-peruanas.

Ese día, uno de los vascos descontentos, llamado Marcial Miner, se apersonó a Salcedo para interponer quejas en su nombre y en el de sus compañeros. Salcedo se negó a oírlo. Miner perdió la paciencia usando un lenguaje violento, y Salcedo, que iba a caballo, intentó azotarlo con la brida. Miner cogió una piedra y amenazó a Salcedo, pero intervino un amigo de este último, un tal Rasuri, y nada ocurrió. Poco después, el mayordomo de Salcedo con gente armada, a quienes había ofrecido $ 4 por cada vascongado que tomasen preso, salió en busca de Miner. Este, con un grupo de sus paisanos, se defendió, y de resultas del choque murió uno de ellos, y salieron gravemente heridos varios otros, entre ellos Miner. Este suceso fué llevado a la justicia ordinaria y el Juez, después de tomar declaraciones, ordenó que los vascos quedasen detenidos y custodiados por sus propios asaltantes mientras se levantaba el sumario correspondiente. La opinión pública en el Perú se alarmó ante esta manifiesta aberración. La prensa, y entre ella "El Mercurio" de Lima, pedía que se esclareciera judicialmente la verdad y que los autores de este atentado fuesen castigados por muy altamente colocados que estuviesen. Nada impidió, sin embargo, que el Juez de Chepen, a quien correspondía conocer el proceso, condenase no a los agresores sino a los agredidos, a cuatro meses de prisión. Apelaron éstos ante la Corte de Justicia del departamento de la Libertad, que revocó la resolución del Juez de Chepen y mandó instruir nuevo sumario contra veinte de los agresores. Don Manuel Salcedo recurrió de hecho a la misma Corte solicitando la nulidad del fallo, pero aquélla declaró improcedente el recurso. Apeló entonces al Tribunal Supremo de Lima y en Febrero de 1864 obtenía que se anulara la sentencia de la Corte del Departamento de La Libertad y se validara la primera sentencia del Juez de Chepen. Algunos meses después, en Junio de 1864, obtenía Salcedo, además, que el Tribunal Supremo expidiese un nuevo fallo absolviéndolos a él y a los agresores de toda responsabilidad y ordenando que se enjuiciase a los vascos. El Cónsul de España en Lima, un señor Ugarte, protestó de esta sentencia, declarando que el Derecho de Gentes daba lugar a la acción diplomática en un caso como éste en que el Tribunal Supremo aparecía violentando por medio del sistema de repo-

siciones la sentencia del Tribunal anterior, y pidió que se diesen las satisfacciones y reparaciones a que hubiere lugar según la entidad de los daños irrogados a los últimos súbditos españoles que residían en Talambo. El Gobierno peruano contestó que haría las investigaciones necesarias y que daría respuesta al reclamo en su oportunidad.

Las violencias cometidas con colonos traídos al Perú con promesas no cumplidas y valiéndose de la fama de riqueza que tenía la América española entre las clases populares españolas, y en seguida la manifiesta parcialidad con que el más alto Tribunal de Justicia del Perú había procedido, provocaron en el ánimo de los numerosos residentes españoles una profunda indignación que, como es lógico, llegó hasta Madrid y contribuyó con un nuevo aporte a producir el conflicto que culminó en la ocupación de las Islas Chinchas.

Sin embargo, es un hecho que el Ministro de Estado de España, a la sazón el Marqués de Miraflores, no dió a los sucesos de Talambo la importancia que se les atribuyó por la colonia española en el Perú y principalmente por el Cónsul de España. Interpelado en las Cortes a propósito precisamente de esos sucesos, por el diputado señor Calderón Collantes que le enrostraba la indiferencia del Gobierno ante los ataques y vejámenes de que habían sido víctimas súbditos españoles, dijo "que ese acontecimiento era de los que diariamente ocurrían en todos los pueblos del mundo; pero que, a pesar de ello, el Gobierno de Su Majestad Católica, al saber la muerte de un hombre y que este hombre era español, había tomado las medidas del caso; que nada podía exigir del Gobierno peruano por un hecho que tenía el carácter de delito privado, desde que el delincuente estaba sometido a la acción de los Tribunales". Empero, en éste como en todos los incidentes del desgraciado episodio, una era la voluntad del Gobierno de Madrid y otra la de los descabellados Agentes suyos en el Perú.

LOS SUCESOS DE SANTO DOMINGO Y MEJICO.

POR otra parte, en el Perú y en el resto de la América española, producían profunda alarma así la expedición a Méjico hecha conjuntamente por España, Inglaterra y Francia, como la anexión de Santo Domingo. Esta última isla esclavizada por los negros de Haití se había sublevado contra ellos en 1844 y enarbolado de nuevo el pabellón español en una revuelta encabezada por el General Santa Ana. Temían no tener la fuerza suficiente para mantener su independencia contra la gran mayoría de la población negra y recurrían a España en demanda de apoyo y anexión. España se negó; los dominicanos recurrieron entonces a Francia, pidiéndole su protectorado. Tampoco les fué concedido, y por fin la constituyeron en República independiente. Pero, a principios de 1861, España modificó radicalmente su actitud y declaró la anexión nombrando al General Santa Ana Capitán General de la nueva Antilla española, y para sostenerlo contra los haitianos y aun contra un grupo de dominicanos encabezados por los generales Cabral y Mella, tuvo España que enviar a Santo Domingo expediciones militares con efectivos de más de 30,000 soldados que mantuvieron allí una guerra sangrienta y desastrosa.

Estos sucesos habían provocado en el Perú, Chile y otros países de la América española, grandes temores de ver encendida de nuevo la guerra de la Independencia y de la reconquista.

Los sucesos de Méjico no eran menos alarmantes. Allí reinaban endémicos la revolución y el motín, y en 1860, después de haber cambiado más de cincuenta veces el Jefe Supremo en cuarenta años, la anarquía tocaba los límites del caos.

Durante las guerras civiles implacables, los intereses extranjeros sufrían grandes y serios quebrantos. Españoles, ingleses y franceses habían soportado por años toda suerte

de exacciones, y para poner término a esta situación, las tres potencias firmaban en Londres, el 31 de Octubre de 1861, un convenio por el cual se comprometían a enviar a Méjico fuerzas militares suficientes para compeler a las autoridades mejicanas a cumplir sus obligaciones y proteger eficazmente las personas y los bienes de los súbditos europeos. En el convenio se había cuidado de declarar que las tres potencias se comprometían a no conservar ninguna parte del territorio y dejar a Méjico en completa libertad para escojer la forma de Gobierno que más le conviniese.

En Enero de 1862 llegaban a Méjico las escuadras de Francia e Inglaterra. Poco antes había llegado la escuadra española. Unidos, los jefes de las fuerzas lanzaron una proclama al pueblo mejicano asegurándole que no abrigaban proyectos de conquista ni de intervención ni de restauración de personas determinadas y sólo deseaban hacer cesar el estado permanente de guerra civil, a fin de que pudiesen cumplirse los tratados y garantizarse la seguridad personal de los extranjeros. Al propio tiempo presentaron reclamaciones que alcanzaban a gruesas cantidades. Francia, faltando a sus compromisos, presentó la candidatura de Maximiliano al trono de Méjico. España, en un principio quiso oponer otra candidatura, pero poco después reconoció su error y se convenció de que no era la forma monárquica la preferida de los mejicanos. Volviendo sobre sus pasos, insistió en que se respetasen la letra y el espíritu del convenio de Londres; pero Francia ya había avanzado mucho terreno para volver atrás, y después de haberse retirado las fuerzas españolas e inglesas, continuó en Méjico hasta que terminó trágicamente la aventura con la ejecución del Emperador Maximiliano.

Tanto en el Perú como en Chile y en el resto de América, la expedición de Méjico aparecía como un intento de origen monárquico europeo aun más irritante que los supuestos propósitos de reconquista de España misma. Fué otra chispa agregada al material combustible de las relaciones hispano-peruanas.

LA EXPEDICION DE PINZON.

EL 10 de Agosto de 1862 salía de la bahía de Cádiz una división naval española compuesta de las fragatas "Resolución" y "Triunfo" al mando del general don Luis Hernández Pinzón. Se la enviaba a visitar las costas americanas del Pacífico con fines de acercamiento a las antiguas colonias españolas y estudios científicos. Llevaba a bordo seis profesores de geología, zoología, botánica, antropología y etnografía. Las instrucciones de Pinzón eran precisas. España había reconocido la independencia de todas las Repúblicas americanas en tratados que respetaría. Al propio tiempo no podía prescindir de cuidar y proteger los intereses de sus súbditos lastimados en las discordias internas de las Repúblicas hispanoamericanas. Sus Representantes Diplomáticos eran los llamados a sostener reclamaciones formuladas, pero el Jefe de la Escuadra debía apoyarlos en caso necesario, pues el Gobierno español no consentía en que se cometiese violencia alguna contra sus súbditos. La intervención de la fuerza incidía "para que no quedase duda de que había llegado el término de las vejaciones" (1). Refiriéndose especialmente al Perú, decían las instrucciones que este país era el que más hostil se había mostrado a España y convenía, por lo mismo, que en sus puertos se ostentaran más las fuerzas de la Escuadra y les impresionasen con la firmeza y energía de su política. Sobre todo, era preciso que cesase la campaña de injurias diarias de la prensa peruana a la honra y dignidad de España. El menor exceso cometido contra súbditos españoles debería provocar un reclamo del Jefe de la Escuadra pidiendo las necesarias reparaciones y el desagravio de cualquier ofensa por leve que fuera. Esta expedición y semejantes instruciones importaban otro paso más hacia el desgraciado conflicto.

A fines de Mayo de 1863 fondeaba en Valparaíso la división de Pinzón. Se le recibió tanto allí como en Santiago con gran cordialidad. Banquetes, serenatas, agasajos, se sucedían sin interrupción y el general Pinzón en

(1) Pedro de Novo y Colson.—"Historia de la Guerra de España en el Pacífico", pág. 86.

sus comunicaciones al Gobierno de España se manifestaba altamente complacido del ambiente fraternal que había encontrado. La prensa chilena hacía grandes elogios de España y su Marina. Uno de los diarios decía:

> "Los vínculos de la sangre, de los idiomas y de la hidalguía española, hacen de los hijos de España y de los hijos de nuestras Repúblicas una misma familia y una sola Nación".

La figura de Pinzón atraía grandes simpatías. Le reconocían todas las cualidades del cumplido caballero y la hidalguía de la raza castellana. Atento, jovial, franco, natural y sencillo en su trato, se captó bien pronto el afecto de todos. Pero Pinzón, tan agradable en sociedad, era un jefe ejecutivo y audaz que carecía en sus actos de la reflexión y serenidad tan necesarias en las relaciones internacionales cuando son, como lo eran en el caso del Perú y de Chile, excesivamente quisquillosas. En uno de los muchos banquetes que se ofrecieron en Valparaíso, cometió la indiscreción de decir que la fraternidad que se le estaba manifestando no era sincera. Esta salida destemplada produjo enorme impresión de contrariedad, y aunque la prensa no habló de ello, trascendió luego al público y faltó poco para que se organizase en el último momento una manisfestación hostil a los españoles. Tanto más incomprensible resultaba esta salida intempestiva de Pinzón, cuanto que sus oficiales y sus tripulaciones no cesaban de expresar sus satisfacción ante el trato amistosísimo que recibían de la población entera de Chile. Y así también lo había manifestado el propio Pinzón hasta ese momento. Difícil es entender lo que pasó por su mente al dar semejante traspiés.

El 10 de Julio de 1863 llegaba la división naval española frente al Callao y saludaba a la plaza. Permaneció allí poco más de dos semanas, recibiendo tantos agasajos y demostraciones de simpatía como había recibido en Chile. Nada oyeron que justificara aquellas palabras de las instrucciones en que se hablaba de la forma violenta en que los peruanos se expresaban de España. No parecía efectivo que fuese el Perú una de las más hostiles de las Repúblicas americanas. Siguió al norte el 27 de Julio de 1863 sin que ningún incidente como el del brindis de Valparaíso enturbiase la buena impresión recibida.

Salazar y Mazarredo.—Cuando estaba en lo más álgido la agitación de la colonia española por los sucesos de Talambo, llegó al Perú un señor don Eusebio Salazar y Mazarredo, a quien habría de caberle responsabilidad muy principal en la ocupación de las Islas Chinchas y por ende en el estallido de un conflicto armado entre España y sus antiguas colonias del Perú y Chile. Coincidió asimismo con este período desgraciado una orden que recibió Pinzón de retirarse del Pacífico e ir sin demora a la isla de Cuba. La Colonia española, ante la expectativa de quedar abandonada a los caprichos y veleidades del Gobierno peruano de la época, se alarmó profundamente y le pidió a Pinzón que no obedeciese esa orden y se quedase protegiendo sus vidas e intereses seriamente amenazados. Ante esa emergencia, Pinzón celebró una Junta de Guerra, a la cual asistió Salazar y Mazarredo, y con su acuerdo resolvió poner en conocimiento del Gobierno de España las circunstancias y esperar en las costas del Perú que se le reiterasen las órdenes ya dadas. Salazar y Mazarredo se ofreció para llevar personalmente a España esa nota a la cual Pinzón acompañaba su renuncia para el caso en que el Gobierno de España desaprobara su conducta. Al propio tiempo, se acordó guardar absoluta reserva en espera de la respuesta de Madrid.

Salazar y Mazarredo se aprovechaba de las circunstancias para entrometerse y sacar provecho personal de la situación. Era diputado a Cortes y gozaba, con tal motivo, de cierto crédito e influencia. Consiguió en España que se le designase Comisario Extraordinario en el Perú y Ministro residente en Bolivia. Tenía un plan descabellado y se sentía con fuerza para realizarlo, ya que el azar le daba el apoyo de una división naval española y ponía en su mano la autoridad de la representación de Su Majestad Católica. Nada explica mejor su proyecto que la carta que le escribió al Ministro de Estado don Joaquín Francisco Pacheco, dos días antes de la ocupación de Las Chinchas. Le decía en ella estas textuales palabras:

> "Si alguna vez he querido ser Ministro, ha sido para preparar lo que la torpeza de esta gente coloca hoy en nuestras manos. Gibraltar ha sido siempre mi pesadilla desde niño. Por eso me dediqué a estudios sobre marina; por eso fuí el autor de la expedición al Pacífico; por eso contribuí el año pasado a que no retornase a España y por eso vine a ver a Pinzón. Si dentro de algún

> tiempo ofreciéramos a los ingleses quince o veinte millones de duros por lo que hoy les sirve de poco, quien sabe si lo obtendríamos. Es de hombres de Estado ver las cosas de lejos, y he soñado con ser el Guisa pacífico del Calais español." (1)

Fué, pues, Salazar y Mazarredo el verdadero inspirador de la idea de ocupar las Islas Chinchas. Había conseguido del Gobierno de Madrid que revocase la orden dada a Pinzón de retirarse del Pacífico, y todavía venía investido de un carácter que le permitía ejercer sin trabas una gran autoridad para llevar a cabo su proyecto.

El Gobierno del Perú lo recibió con cierta suspicacia. No se explicaba que se le hubiese dado el carácter de Comisario, que no estaba reconocido por el Derecho de Gentes y por los acuerdos internacionales como un cargo diplomático. El Gobierno del Perú lo aceptaba como Agente del Gobierno de Madrid, pero llamaba la atención de Salazar hacia este carácter un tanto extraño que traía.

La actitud peruana calzaba admirablemente con los propósitos provocativos de Salazar y Mazarredo, y aprovechándola, le contestó al Gobierno peruano que como no quería reconocérsele su carácter de Comisario especial, le había dirigido un memorándum al Cuerpo Diplomático, explicándole la situación y haciéndole saber que le constaba que el Perú se preparaba a oponerse a las justas reclamaciones de España. Le hacía saber al Gobierno del Perú, asimismo, que se guardase muy bien de cometer excesos con súbditos españoles, porque las represalias serían mucho mayores y decisivas.

Nadie dudó, desde ese momento, que Salazar y Mazarredo había llegado al Perú, no como Comisario, sino a desempeñar el papel poco grato de Agente provocador. Sin embargo, la verdad era bien distinta. El Gobierno de España le había dado instrucciones expresas de mantenerse en una actitud discreta y amistosa.

> "Fije, Usía, altamente su atención—le decía en sus instrucciones—en que la misión que el Gobierno de Su Majestad le confía, es de paz; que el Gobierno quiere paz y buena inteligencia, y por este modo, antes que por ningún otro, la justa reparación a que aspira".

(1) Pedro de Novo y Colson.—"Historia de la Guerra de España en el Pacífico", pág. 187.

Este pliego de instrucciones le fué ocultado a Pinzón, quien no vino a conocerlo sino cuando el daño era ya irreparable.

OCUPACION DE LAS ISLAS CHINCHAS.

EL 10 de Abril de 1864, la división española compuesta de la "Resolución" y "Triunfo" fondeaba en las Islas Chinchas. Setenta u ochenta buques de diversas nacionalidades cargando guano y la barca de guerra "Iquique" estaban allí también fondeados. La "Covadonga" llegó poco después trayendo a su bordo a Salazar y Mazarredo. Apenas fondeó, se trasladó éste en una canoa a la nave capitana y a grandes gritos le comunicaba a Pinzón que el Gobierno del Perú se había negado a recibirlo. Relató los sucesos a su manera y le entregó en seguida al Almirante una parte de las instrucciones, guardándose aquellas en que se le decía que su misión era de paz y buena inteligencia. Como en la comunicación dirigida a Pinzón se hiciera referencia a dos copias de instrucciones, éste le preguntó a Salazar y Mazarredo por la otra, pues sólo le entregaba una. Salazar y Mazarredo le replicó que era un documento de poca importancia y que se había extraviado en el laberinto de sus papeles (1). Como le insistiese, Salazar repitió que se trataba de un documento de secundaria importancia que ya aparecería más adelante. En las instrucciones que le exhibió a Pinzón, se le decía que debía examinar bien las quejas de los súbditos españoles, eliminando aquellas que fuesen exageradas o infundadas, y, después de formar la lista correspondiente, presentase su reclamación en forma razonada y enérgica, "pero de todos puntos pacífica y sin género de indicación sobre haber de recurrir o no a la fuerza". Más adelante le agregaba que no debía exagerar las pretensiones, ya que reducidas a lo justo se sostienen mejor y queda más justificado en último término el empleo de la fuerza. Por fin, venían instrucciones del procedimiento que debía seguir en caso de fracasar todo arreglo pacífico. En este último extremo debía

(1) Pedro de Novo y Colson.—"Historia de la Guerra de España en el Pacífico", pág. 170.

embarcarse en uno de los buques y enviar un ultimátum dando un plazo de treinta horas para contestar. Empero, aun en esa emergencia, debería siempre oír cualquiera proposición de arreglo y aceptar en último término una mediación o arbitraje.

Salazar y Mazarredo no se sometió en manera alguna a sus instrucciones. Por el contrario, en vez de negociar empezó por romper y por embarcarse para exigirle a Pinzón un acto de imposición de fuerza. Pinzón, así porque cuadraba con su carácter, como porque Salazar y Mazarredo aparecía investido de autoridad altísima por el Gobierno de Madrid, no vaciló en ejecutar la medida que éste le proponía.

Las Islas Chinchas, sin fortificaciones, contaban con una pequeña guarnición de doscientos hombres de infantería de marina y un Gobernador, el capitán de navío don Ramón Valle-Riestra. La población se componía de mil trabajadores, dedicados a la carga del guano, y de ciento sesenta presidiarios. La única fuerza marítima era el barquichuelo "Iquique" de la Marina de Guerra peruana.

Bajo su exclusiva responsabilidad, resolvieron Pinzón y Salazar y Mazarredo apoderarse de las Islas Chinchas a nombre de España. Pinzón notificó al Gobernador que pusiera las Islas a su disposición en el término de quince minutos, y éste contestó que no tenía instrucciones de su Gobierno sobre el particular y no pudiendo proceder sin ellas, esperaba que el Almirante español le diese el tiempo necesario para recibirlas. Pinzón hizo caso omiso de esta comunicación y envió un bote armado a tomar posesión del barquichuelo "Iquique" apresando a toda la tripulación, al propio tiempo que enviaba al Gobernador una nota concebida en estos términos:

"En respuesta a la atenta nota de V. S., que acabo de recibir, pongo en su conocimiento que el alférez de navío portador de esta comunicación lleva una bandera española que deberá substituir a la peruana en el plazo improrrogable de 15 minutos. Si así no fuese, se romperá el fuego inmediatamente sin contemplaciones de ningún género, y V. S. será responsable de la sangre que se derrame y de la propiedad que se destruya".

Protestó el Gobernador de este acto de violencia y agregó que no arriaría el pabellón hasta que la Marina española fuese a hacerlo por sus propias manos. Poco después ordenó Pinzón el desembarco y tomó posesión de las Islas, izando el pabellón de España después de arriar

el pabellón peruano y saludando al primero con una salva de veintiún cañonazos. Regresó en seguida con su escuadra al Callao, y el 16 de Abril de 1864 fondeaba allí y notificaba a los jefes de las divisiones navales inglesa y norteamericana y al Ministro de Francia del acto realizado, asegurándoles que no se interrumpiría por esto el tráfico de guano que tanto interesaba a diversas casas extranjeras.

Las declaraciones contenidas en ese documento eran alarmantes. Comenzaba por afirmar que el Gobierno del Perú se había colocado respecto del español en una actitud que hacía indispensable el empleo de la fuerza. La política de conciliación fraternal seguida hasta entonces, de nada había servido, si no es para que el Perú creyese que la moderación de España significaba impotencia.

España no había reconocido la independencia del Perú y la tregua continuaba sólo de hecho y, por lo tanto, como las Islas Chinchas no eran sino una factoría, según lo había declarado el propio Gobierno peruano al negarse a admitir en ella Cónsules, como había pretendido Gran Bretaña, nada le impedía a España reivindicar la propiedad de ellas con un derecho semejante al que Gran Bretaña había sancionado, devolviendo las islas de Fernando Po, Annobon y Corisco, después de una ocupación formal y no interrumpida durante un número considerable de años. Terminaba el memorándum declarando que la escuadra española se apoderaba de todas las islas pertenecientes al Perú y de los buques de guerra que se opusiesen a ello. El guano de las Islas Chinchas serviría de hipoteca de las sumas avanzadas al Perú con garantía de ese abono, siempre que los respectivos contratos hubiesen sido aprobados por el Congreso peruano; y las compañías extranjeras podían continuar exportando ese abono, pero debían rendir cuenta al Gobierno español desde el día en que se había enarbolado allí el pabellón de España.

El Gobierno del Perú protestó del acto realizado, manifestando cierta confianza en que España habría de volver atrás. En su nota, el Ministro de Relaciones Ribeyro decía que el Perú aceptaría con sincera satisfacción las explicaciones que esperaba de los representantes de España. Si no viniesen o no fuesen tan explícitas y completas como correspondía a la enormidad de la ofensa, debía entenderse desde luego que el Perú entero cumpliría con su deber. Al propio tiempo, el Gobierno del Perú pidió

facultades extraordinarias a la Comisión Permanente del Congreso y obtuvo una autorización para contratar un empréstito de cincuenta millones de pesos, a fin de aumentar el Ejército y adquirir veinte buques de guerra.

MEDIACION DIPLOMATICA INFRUCTUOSA.

EL 6 de Mayo de 1864 se trasladaban a las Islas Chinchas, a bordo de la corbeta de guerra inglesa "Shearwater", los Representantes Diplomáticos de Chile, a la sazón don José Nicolás Hurtado, de Inglaterra y de Francia, a ofrecer su mediación. Insinuaron que se traspasasen las Islas al Cuerpo Diplomático en condiciones que fuesen honrosas para España y con las debidas garantías.

Salazar y Mazarredo rechazó enérgicamente esta proposición; pero, al propio tiempo, estimó discreto aprovechar el viaje de la "Shearwater" para trasladarse al Callao y desde allí a Europa en el vapor de la carrera que pasaba para Panamá. Así desapareció del escenario este personaje siniestro, después de dejar encendido el fuego de la más peligrosa pasión humana, cual es la del amor propio nacional. Bajo su inspiración, acababa de realizarse una agresión injustificada y arbitraria, contraria a las instrucciones del propio Gobierno de España, al Derecho de Gentes y a todas las conveniencias más elementales. Lo más grave era que se había hablado de reivindicación.

Con esta palabra, se levantaba en el Continente americano, y especialmente en Chile, una tempestad, y se le daba tanto mayor alcance, cuanto que estaban frescos los sucesos de Méjico y Santo Domingo. Fué además un acto inútil, porque no se impidió que los buques peruanos siguiesen cargando guano libremente y que las islas ocupadas continuasen siendo la fuente principal de entradas del Perú, como dice un autor español (1).

(1) Pedro de Novo y Colson.—"Historia de la Guerra de España en el Pacífico", pág. 192.

ESPAÑA DESAUTORIZA LA REIVINDICACION.

A poco de partir Salazar y Mazarredo para España, el Almirante Pinzón descubrió, registrando un libro dejado atrás, el pliego de instrucciones que aquél había ocultado. En una nota dirigida por Pinzón al Gobierno español, de fecha 9 de Junio de 1864, le da noticia detallada de este hallazgo y le manifiesta su indignación ante el engaño que lo ha arrastrado a ejecutar un acto que ya no tenía reparación posible. Pudo Pinzón, al descubrirlo, volver atrás y evitar a España y a la América los días dolorosos que siguieron, pero no lo hizo, acaso por el temor de dar con ello un rudo golpe al prestigio de su patria. En una nueva comunicación dirigida al Gobierno del Perú, Pinzón rectificó el concepto primitivo de reivindicación y dijo que había tomado posesión de las Islas Chinchas por vía de represalia, para conminar a que se le pagase a España una deuda y a que se reparasen las injurias recibidas, juzgando esto preferible a hostilizar los puertos del Perú. Agregaba que sólo se mantendría en la defensiva y no hostilizaría los puertos peruanos, sino con un aviso previo de cuarenta y ocho horas.

Se ha visto ya la excitación enorme que se produjo en Chile cuando llegaron allí las primeras noticias de la ocupación de Las Chinchas. Una efervescencia igual se había propagado a los demás pueblos de América. El Gobierno de España creyó necesario entonces aplacar los ánimos, y una circular fechada en Madrid el 24 de Junio de 1864 declaró que Salazar y Pinzón no tenían facultad para emplear la fuerza como la habían empleado y mucho menos para proclamar la doctrina de reivindicación. Uno de los párrafos de esa circular decía textualmente:

"El Gobierno no les había mandado que ocupasen las islas en cuestión; y dado que creyeran deber hacerlo por la necesaria amplitud de sus instrucciones, no les había dicho nada de dónde pudiere inferirse tal proyecto reivindicatorio. El Gobierno no ha vacilado nunca en reconocer al Perú como un pueblo libre e independiente, y no ha creído jamás conservar derecho alguno ni sobre el todo de aquel Estado, ni sobre las partes que lo forman... Posible es que los peruanos sean nuestros enemigos; nosotros no les hemos considerado de mucho tiempo acá ni los consideraremos en adelante como rebeldes. Ya lo había declarado así el Ministro que suscribe en la comunicación del 24 de Mayo de que he hablado al principio a V. E. Volvíolo a declarar en la sesión del Congreso de 2 del presente mes; lo ha dicho de nuevo pocos días hace ante el Senado; y no vacila en repetirlo en este propio instante. La reivindicación de una parte del territorio peruano no ha entrado nunca en las ideas del Gobierno de S. M.; emitida tal palabra por sus Representantes diplomático y militar, el Gobierno la desaprueba y condena resueltamente".

CONTINUA ESPAÑA PREPARANDO LA AGRESION.

EL sesgo peligroso que tomaba el conflicto ante la indignación creciente de Chile y otros países americanos, indujo al Gobierno de España a reforzar la división naval del Pacífico con la "Villa de Madrid" a más de las dos fragatas "Blanca" y "Berenguela", que ya había resuelto enviar.

En el Perú no se comprendía la actitud de España. Como decía el Ministro de Relaciones Exteriores peruano en una circular al Cuerpo Diplomático, era muy doloroso ver a un Gobierno tan ilustrado como el de España, incurrir en contradicciones e inconsecuencias como las que aparecían de su última circular. España repro-

baba el intento preparado por Salazar y Mazarredo y Pinzón, y sin embargo, aceptaba como acto legítimo el atentado mismo. Empezaba por reclamar de los maltratos de que suponía víctimas a los súbditos españoles en el Perú, y a poco andar cambiaba la base de su reclamación y le daba importancia capital al hecho de no haber reconocido oficialmente a su Comisario. Razón sobrada tenía el Perú para acusar al Gobierno de España de falta de sinceridad. Si condenaba la actitud de Salazar y Pinzón como contraria a las instrucciones que tenían, nada le impedía devolver las Islas Chinchas; pero, lejos de eso, reforzaba su división naval con nuevos buques y todo parecía indicar que se preparaba para actos aun más hostiles.

Ocupaba el Ministerio de Marina en España el general don José Manuel Pareja, que poco después debía reemplazar a Pinzón en el mando de la división naval española en el Pacífico, y desde su alto cargo escribía a Pinzón, recomendándole que rechazase los buenos oficios del Cuerpo Diplomático de Lima y que por ningún motivo devolviese las Islas Chinchas, pues el Gobierno español había acordado, por unanimidad, retenerlas en su poder hasta tanto no se diesen las satisfacciones exigidas.

Había motivos para presumir que se intentaba alguna acción naval en contra de Chile, en donde la opinión se había levantado casi sin discrepancias para condenar en términos enérgicos el ataque al Perú. Ante esta perspectiva, se llegaron a publicar diarios soeces como el "San Martín", que esgrimía armas vedadas para injuriar a España y a los españoles, a tal punto que los diarios más responsables intervinieron condenando semejantes excesos. En el "San Martín" se insultaba a la reina Isabel II con los dicterios más groseros y se predicaba sangre y exterminio contra todos los españoles. Pero no se limitaba a esto la actitud hostil en Chile, y siendo el único país que poseía minas de carbón de piedra, el 27 de Septiembre de 1864 el Gobierno expedía un decreto declarándolo contrabando de guerra y privando así a la división naval española de la posibilidad de abastecerse de combustible.

Como decía la Memoria de Relaciones Exteriores de Chile de 1865, no era, un sentimiento de antipatía ni de hostilidad a España lo que provocaba las demostraciones del pueblo chileno a propósito de la ocupación española.

"Esas manifestaciones tenían un origen más alto. Eran la expresión de las alarmas que en un pueblo celoso por su independencia y sus instituciones republicanas, suscitaba la amenaza de una reconquista monárquica dirigida contra una nación hermana y vecina".

El Ministro de España en Santiago protestaba con energía de las publicaciones del "San Martín" y de la negativa de la autoridad marítima de Lota para proveer de carbón de piedra a la goleta española "Vencedora" antes de haberse dictado el decreto que lo había declarado contrabando de guerra. El Gobierno de Chile explicó que la autoridad marítima de Lota no había podido obligar a la industria privada a proporcionar combustible y que no había hecho otra cosa que atenerse a las leyes que garantizaban el respeto de la propiedad privada y la libertad de comercio. En cuanto a las ofensas del "San Martín", el Gobierno sostenía que no tenía facultad para mandar entablar acusación contra el periódico si no mediaba una petición formal de la parte ofendida. No existiendo esta petición no cabía otro remedio que contener los desbordes de la prensa por la prensa misma, entregando a la reprobación y al desprecio público la injuria y la calumnia. El Gobierno de Chile lamentaba los extravíos de ese periódico, pero no estaba en su mano reprimirlos.

EL CONGRESO AMERICANO DE LIMA.

RESPONDIENDO a la invitación hecha por el Perú, el 11 de Enero de 1864, a las Repúblicas del Pacífico para reunirse en un Congreso Americano, Chile que con fecha 18 de Febrero de ese mismo año había aceptado la invitación, acordó designar a don Manuel Montt para concurrir, y éste se embarcó en el buque de guerra "Esmeralda" y llegó al Callao el 24 de Septiembre de 1864. El Congreso mismo no empezó a funcionar sino en Noviembre de ese año, y a él

concurrieron representantes de Argentina Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Perú y Venezuela. La concurrencia de la Argentina fué de corta duración y de dudoso carácter. Sostuvo el Gobierno argentino que había sido acto personal de don Domingo Faustino Sarmiento, sin que hubiese mediado una autorización expresa para concurrir a sus deliberaciones. Más adelante, en este mismo capítulo, se tratará del carácter de la misión de Sarmiento y de las incidencias a que dió lugar.

El Congreso Americano de Lima tenía proyecciones de alcance continental, que llegaron a cristalizarse sólo imperfectamente en sus deliberaciones y en los dos tratados que dió como fruto, por la época tan agitada y azarosa en que le cupo iniciar sus tareas. Para apreciar el verdadero objeto de esta reunión americana, es preciso remontarse al año 1856 y recordar que en aquella época, a iniciativa de don Antonio Varas, se había firmado entre las Repúblicas de Chile, el Perú y el Ecuador, un tratado al cual se le dió el nombre de "Bases para la Unión de las Repúblicas Americanas". Aquel tratado establecía principios generales de Derecho Público americano, contemplaba una unión estrecha para impedir que en el territorio de cualquiera de las partes contratantes se preparasen agresiones externas o conspiraciones contra el orden interno de cualquiera de las otras; estipulaba el auxilio mutuo para combatir las agresiones, entonces frecuentes, de carácter pirático; preveía los casos de ruptura entre los países signatarios y consultaba medios de conciliación y aun el recurso de la mediación para impedir hostilidades entre ellos. Contemplaba, asimismo, la reunión de un Congreso en el cual Plenipotenciarios de cada una de las partes contratantes debían adoptar todas las medidas conducentes a la ejecución de sus estipulaciones y adoptar toda otra resolución posterior que se creyese útil al fin perseguido.

Si bien este tratado fué aprobado y ratificado por el Ecuador, no lo fué ni por el Perú ni por Chile. En Chile sólo lo aprobó el Senado, pero no así la Cámara de Diputados. Inspirado en ese tratado y en la necesidad de introducirle las modificaciones que había indicado la Convención Nacional peruana al devolvérselo al Ejecutivo en Junio de 1857, el Gobierno del Perú había enviado su circular de 11 de Enero de 1864, invitando a las Repúblicas del Pacífico al Congreso de Lima. Como decía la circular, el Perú quería trabajar por la unión

americana, por pactos que asegurasen la existencia de las nacientes nacionalidades de América y estrechasen su amistad, facilitasen sus comunicaciones comerciales y las encaminasen a obtener justicia sólo por medios conciliatorios y pacíficos. Precisando los puntos que el Congreso de Lima debía tratar, decía que su propósito primordial era declarar que los pueblos americanos representados en ese Congreso formaban una sola familia, ligada por los mismos principios y por idéntico interés, a sostener su independencia y su existencia nacional; ajustar una Convención que garantizase la seguridad de la correspondencia postal; establecer un canje constante de datos estadísticos; resolver todas las cuestiones de límites interamericanos; abolir la guerra y alejar todos los pretextos que pudiesen servir de fundamento para traicionar la causa americana. Al aceptar la invitación, Chile declaró que las bases enunciadas por el Perú guardaban armonía con el tratado de 1856 y tendían a traducir en hechos positivos la unión tantas veces propuesta. Sólo objetó la idea de abrir discusión sobre las cuestiones de límites. Propuso que se estableciesen ciertos principios de derecho marítimo concernientes al estado de guerra, a fin de uniformar la doctrina americana en la materia.

En un punto del más lato alcance insistió Chile: debían ser invitados al Congreso no sólo los países ribereños del Pacífico del Sur, sino también todos los Estados americanos, incluso los Estados Unidos de América, el Imperio del Brasil, la República Argentina, el Ecuador y Costa Rica, todos los cuales (salvo el Ecuador), habían sido excluídos por el Perú de la invitación, no por espíritu de hostilidad hacia esos países, sino porque estimaba que en el Congreso sólo debían figurar aquellas naciones que por su vecindad y comunidad de intereses estuviesen en situación de acudir rápidamente a una conferencia internacional.

El Congreso de Lima no era sino el primero de una serie que se intentaba celebrar con el propósito de alcanzar la tan anhelada unión americana. Para Chile, este primer Congreso y todos los de la misma índole que pudiesen celebrarse en lo sucesivo, iban a resultar estériles si no participaban en ellos todos los Estados americanos. No triunfó, empero, el punto de vista chileno sino el criterio peruano, y aun cuando en apariencia el Congreso de Lima iba a reunirse con fines americanistas de vastas proporciones y de trascendencia continental, la

verdad es que resultó tan sólo un recurso de emergencia del Perú para defenderse de la liquidación de viejas cuentas con España.

Sólo se reunieron en Lima representantes de Bolivia, Chile, Colombia, Guatemala, Perú y Venezuela. Cuando el Congreso se hallaba reunido, merced a gestiones de don Manuel Montt, el Perú condescendió a invitar al Ecuador, y su representante se incorporó a las deliberaciones el 12 de Noviembre de 1864. También concurrió como representante "*oficioso*" de la República Argentina don Domingo Faustino Sarmiento. A don Manuel Montt, que llevaba la representación de Chile, lo acompañaban, como secretario don Ignacio Zenteno y como adictos don José Manuel Balmaceda y don Julio Zegers.

Inauguró el Congreso Americano sus sesiones a fines de Octubre de 1864, cuando pesaba sobre el Perú desde el mes de Abril anterior la ocupación de las Islas Chinchas por la escuadra española. Creyeron los Plenipotenciarios allí reunidos, que tenían el deber de dirigirse al Jefe de las fuerzas navales españolas, almirante Pinzón, y hacerle saber que esa ocupación afectaba profundamente a los intereses de la América y en especial los de las Repúblicas que ellos representaban. Con fecha 31 de Octubre de 1864 le manifestaron en una nota que esa ocupación no era consecuencia ni de una negativa del Perú a satisfacer reclamos clara y expresamente individualizados, ni menos todavía de una declaración de guerra hecha en conformidad al Derecho Internacional. Se había llevado a efecto alegando un derecho de reivindicación y un estado de tregua inconciliable con la Independencia indiscutida del Perú. Semejante actitud, decía el Congreso Americano de Lima, "hiere los derechos de todos los Estados del Continente e introduce justa y fundada alarma en orden a los designios de la España sobre su condición de naciones independientes".

Más de seis meses habían transcurrido desde la ocupación de Las Chinchas, sin que España hubiese formulado demanda alguna contra el Perú. La prolongación indefinida de semejante estado de cosas parecía agravar el hecho mismo de la ocupación. Recurrían, pues, a Pinzón para que desocupase y entregase al Perú las Islas, según sus propias declaraciones. El Gobierno español no había autorizado la ocupación y reprobaba que se hubiese invocado el principio de reivindicación y el estado de tregua. Por lo tanto, al devolver las islas, no ha-

bía menoscabo alguno de la dignidad española. Las Repúblicas americanas no podían permanecer inactivas en presencia de la situación creada por esa ocupación, y en nombre de ellas "gravemente alarmadas en justa tuición de sus derechos y en consideración a los deseos que las animan de mantener sus amistosas y agradables relaciones con España", se dirigían a Pinzón a fin de que pusiese término a esta situación o por lo menos les diese una respuesta que les permitiese fijar sus procedimientos ulteriores. Pinzón se limitó a contestarle al Congreso Americano que no podía acceder a sus deseos, porque carecía de instrucciones de su Gobierno, y por el contrario, una circular del Ministerio de Estado en Madrid le decía que las Islas debían conservarse ocupadas hasta tanto no se atendieran por el Gobierno del Perú las exigencias formuladas.

Cuando ocurrió la ocupación de Las Chinchas desempeñaba el Ministerio de Marina en Madrid—como ya se ha dicho—el General don José Manuel Pareja. Poco después de dimitir ese cargo, fué designado para tomar el mando de la división naval del Pacífico que Pinzón había renunciado con fecha 9 de Noviembre de aquel año, esto es, pocos días después de haber recibido la nota del Congreso Americano. El 7 de Diciembre de 1864, Pinzón le entregó el mando a Pareja, que había viajado desde Madrid de incógnito bajo el nombre supuesto de Padilla, en el vapor inglés de la carrera. Uno de los primeros en visitarlo fué don Antonio Luis Guzmán, Plenipotenciario de Venezuela en el Congreso Americano, quien lo impuso de las gestiones practicadas para impedir que la escuadra peruana rompiese las hostilidades contra las naves españolas. Después de una larga conferencia, obtuvo Guzmán de Pareja la promesa de continuar en correspondencia oficial con el Congreso Americano, aun cuando no le reconociese atribuciones para mezclarse en una cuestión que Pareja consideraba de la exclusiva incumbencia del Perú y España.

Acogiéndose a esta promesa, el día 14 de Diciembre de 1864 los Plenipotenciarios del Congreso Americano le dirigieron a Pareja una nota reiterándole la conveniencia de devolver las Islas Chinchas al Perú y repitiéndole los argumentos aducidos ante Pinzón. Pareja contestó cuatro días después en el mismo sentido que su antecesor, esto es, negándose terminantemente a aceptar la proposición que se le formulaba. No se desanimó

por esto el Congreso Americano, y con fecha 24 de Diciembre de 1864 le dirigió una última y larga comunicación haciendo la historia completa de las incidencias que habían culminado en la ocupación de Las Chinchas:

> "La soberanía e independencia de cada República—decía la nota del Congreso Americano—, adquiridas mediante sacrificios y esfuerzos comunes... son una condición recíproca de su existencia política, y la turbación en el goce pacífico de estos derechos... abraza a todos los demás.
>
> "Esta solidaridad imponiendo a cada uno de los Estados, deberes y confiriéndoles derechos peculiares—agregaba—no les permite considerar como ajeno lo que ataca y ofende el dominio que les compete en sus territorios o el imperio que les corresponde sobre sus ciudadanos".

Le hacía ver en seguida que la desaprobación del principio de reivindicación y de tregua no impedía mantener la detentación de las Islas y agravarlas con el tiempo que transcurría y con el silencio que se guardaba sobre las demandas formuladas contra el Perú. España no había individualizado reclamación alguna y el Perú había declarado que estaba dispuesto a atender, examinar y arreglar por la vía diplomática todas las que fueran justas, una vez que se le devolviese el territorio injustamente ocupado.

> "Los infrascritos—agregaban—, representantes de ocho Repúblicas que mantienen buenas relaciones con la España y que desean conservarlas en un pie de perfecta cordialidad, no pueden menos que reiterar ante el Jefe Superior de las fuerzas navales de S. M. C. en estos mares, en virtud de las razones expuestas, el requerimiento que tienen hecho".

Protestaban en seguida de sus sinceros deseos de armonía y declaraban que conocían los sentimientos caballerosos de la Nación española y confiaban en que no habría de dejarse "impresionar sino por las inspiraciones de la Justicia y del Deber".

Contestó Pareja esta nota desde la nave capitana "Resolución" con fecha 27 de Diciembre de 1864 diciendo que el conflicto era pura y simplemente hispano-peruano, y por lo tanto, se sentía casi excusado de entrar en nuevas consideraciones para reiterar lo que ya había dicho en su comunicación anterior.

Citaba en seguida una circular del Ministro de Estado, recién recibida, en la cual España protestaba que cualquiera que fuese el término y desenlace de los sucesos, renunciaba nuevamente y de antemano a toda mira de reconquista y dominación en el territorio del continente americano. ¿Cómo podía, entonces, el Congreso Americano abrigar el menor temor de ver que el conflicto hispano-peruano degenerara en un plan que tuviese por fin atacar la independencia de las Repúblicas hispano-americanas con las cuales España estaba ligada por pactos solemnes? Si a pesar de estas declaraciones las ocho Repúblicas representadas en el Congreso Americano persistían en considerarse solidarias de un conflicto a todas luces pura y sencillamente hispano-peruano, no le quedaba otro camino al jefe de las fuerzas navales españolas que indicarles las funestas consecuencias que podrían sobrevenir de semejante creencia equivocada. Hallándose en el Pacífico fuerzas españolas suficientes para dominar a todas las repúblicas hispano-americanas de ese litoral, no tenía necesidad el Gobierno de España de hacer espontáneamente declaraciones como las que acababa de hacer. Su antecesor (Pinzón) no le había reconocido al Congreso competencia para inmiscuirse en el conflicto hispano-peruano. Con estas frases destempladas y casi amenazantes del jefe español, fracasaba la tercera tentativa del Congreso Americano para mediar en el conflicto.

Tres días después, el 30 de Diciembre de 1864, se reforzaba la división naval española con las fragatas "Blanca", "Berenguela" y "Villa de Madrid". Quedaba así compuesta de cuatro fragatas y dos goletas. Poco después, enviaba España al Pacífico el blindado "Numancia" que iba, en realidad, a guisa de experimento, pues se trataba de un tipo de buque que hasta entonces no había cruzado grandes extensiones de mar ni desafiado las inclemencias de las regiones australes del Atlántico y del Pacífico.

Entre las palabras tranquilizadoras y los hechos amenazantes, había una contradicción manifiesta. El 4 de Enero de 1865 se reunía el Congreso Ame-

ricano para oír al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, a quien le había pedido que le informase sobre el estado de las negociaciones directas que el Perú seguía con Pareja por intermedio del general don Manuel Ignacio Vivanco, comisionado para entenderse con él. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú les dió a conocer el proyecto de tratado que más tarde se conoció con el nombre de "Vivanco-Pareja". Mereció las más severas críticas a todos los Plenipotenciarios allí reunidos. Don Manuel Montt observó que el Perú le pedía al Congreso Americano su opinión, pero no daba a conocer la suya. Si las negociaciones entre Pareja y Vivanco se continuaban, dijo don Manuel Montt, debía insistirse en eliminar los tres puntos sobre los cuales no había acuerdo, esto es, el saludo a la bandera española, el pago de tres millones para subvenir a los gastos de la escuadra española y la facultad que pretendía reservarse España de proceder a la ocupación efectiva de las Islas si el Perú faltaba en algo a lo estipulado. Los tres puntos señalados por don Manuel Montt eran precisamente los que habían impugnado los demás Plenipotenciarios.

Otra sesión celebró el Congreso Americano el 7 de Enero para acordar el aplazamiento de toda discusión sobre una proposición presentada por el Plenipotenciario peruano Paz Soldán, para insertar ciertas declaraciones en el acta de la sesión anterior. Por causas que no aparecen ni en las actas levantadas ni en las notas que oportunamente envió al Gobierno de Chile don Manuel Montt, el Congreso Americano no volvió a ocuparse del conflicto hispano-peruano y terminó sus funciones el 3 de Febrero de 1865, después de haber ajustado un tratado de alianza defensiva de las naciones americanas y otro destinado a mantener la paz entre ellas, al cual podían adherirse los Estados no signatarios del continente.

Don Manuel Montt dió cuenta de este desenlace en una nota fechada ese mismo día (3 de Febrero), en que analiza las tendencias diseñadas en el Congreso Americano. Aunque las ocho Repúblicas concurrentes habían aparecido en un principio inclinadas a constituir entre ellas una Liga que tuviese su personalidad propia y fuese representada por una asamblea con atribuciones bastante extensas, terminaron por adherir francamente al principio de conservarle a cada República entera y expedita su acción, ligándolas sólo para la defensa de su independencia, soberanía e integridad territorial. El tra-

tado de alianza suscrito tenía ese objeto y el segundo tratado hacía obligatorio el arbitraje para todas aquellas divergencias que pudiesen degenerar en una guerra, señalando los procedimientos para designar árbitro cuando hubiese desacuerdo entre las partes. En concepto de don Manuel Montt, los dos tratados celebrados satisfacían las necesidades más urgentes de las Repúblicas americanas. Ninguno de ellos alcanzó los honores de la ratificación.

Al disolverse el Congreso, se acordó que éste se reuniría nuevamente en Julio de 1867 en la ciudad de Guayaquil, acuerdo que tampoco se llevó a efecto.

IV.

TRATADO VIVANCO-PAREJA.

MIENTRAS se cruzaban entre el Congreso Americano y Pareja las comunicaciones a que se acaba de hacer referencia, continuaban entre éste y el General don Manuel Ignacio Vivanco las gestiones para llegar a una solución del conflicto, de las cuales había informado al Congreso Americano el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en la sesión del 4 de Enero de 1865.

Desde la primera conferencia entre Vivanco y Pareja, la discusión se trabó exponiendo el primero que el Perú no había ofendido a España ni le había negado cosa alguna, puesto que España tampoco nada le había pedido, y en cambio España había ofendido al Perú en la forma más hiriente para una Nación, ocupando las Islas Chinchas sin previo aviso, y replicando el segundo que el hecho de haberse negado el Perú a recibir a Salazar y Mazarredo en su calidad de Comisario, había sido una grave ofensa y más grave aún la persecusión de que aquél había sido objeto; que España había desaprobado la conducta de sus Agentes por haberse apartado de las instrucciones que tenían, pero aprobaba el medio excogitado para garantizar el cumplimiento de las satisfacciones que exigía a justo título. Fracasaron, pues, las primeras conferencias, por haberse situado ambos Plenipotenciarios en actitudes inconciliables.

Estas conferencias, comenzadas el 30 de Diciembre de 1864 en Las Chinchas, se interrumpieron pocos días después y sólo se reanudaron por siete días más, del 17 al 24 de Enero de 1865, día en que fracasaron nuevamente,

y Pareja, levando anclas, se dirigió al Callao y envió al día siguiente un ultimátum al Gobierno del Perú, emplazándolo para que en el término preciso de cuarenta y ocho horas contestase si estaba o no dispuesto a aceptar las bases de arreglo propuestas por el Gobierno de España en 25 de Junio y 8 de Noviembre de 1864 y transmitidas al Gobierno peruano por intermedio de su Representante en Madrid, don Mariano Moreira. Esas bases eran las que se habían discutido en la sesión del Congreso Americano de 4 de Enero de 1865 y que habían merecido tan severa crítica de los Plenipotenciarios allí reunidos. Infructuosa resultó una gestión del Ministro de Francia para interponer sus buenos oficios y suspender los efectos del ultimátum. El Gobierno del Perú cedió, y al día siguiente, 27 de Enero de 1865, le daba plenos poderes al General Vivanco y le anunciaba a Pareja que no tardaría en visitarle a bordo de la "Villa de Madrid". Corta debió ser la discusión, porque ese mismo día se firmó el tratado que lleva el nombre de ambos Plenipotenciarios.

En su artículo 1.° convenía España en desocupar las Islas y entregarlas a la persona que el Perú designase para recibirlas.

En su artículo 2.° convenía el Perú en designar un Ministro Plenipotenciario en Madrid.

En su artículo 3.° el Perú se avenía a recibir en Lima, con el título de Comisario Especial, a un representante de S. M. C.

En su artículo 4.° estipulaba la conclusión de un tratado de paz, amistad, navegación y comercio, semejante al ajustado entre Chile y España, en el cual, según el artículo 5.°, debían establecerse las bases para la liquidación y reconocimiento de los reclamos pecuniarios de los súbditos españoles.

En los artículos 6.° y 7.° se establecía el procedimiento para fallar estos reclamos, y en el artículo 8.° el Perú se obligaba a indemnizar a España con tres millones de pesos fuertes para cubrir los gastos hechos desde que el Perú había rechazado los buenos oficios de un Gobierno amigo, negándose a tratar con España y rechazando de este modo, la devolución de las Islas Chinchas que espontáneamente se le ofrecía.

El Congreso del Perú recibió mal este tratado y se negó a ratificarlo, principalmente porque vituperaba la cuantiosa indemnización estipulada en el artículo 8.°. El

Presidente del Perú, general Pezet, se encontró sin el quorum necesario en el Congreso para ratificarlo, y decretó su clausura, aprobándolo sin ese requisito constitucional. Se cambiaron los saludos convenidos de veintiún cañonazos entre la fragata peruana "Amazonas" y la fragata española "Villa de Madrid"; se devolvieron las Islas Chinchas, se giraron las letras de pago correspondientes a los tres millones de pesos de la indemnización convenida, y aparentemente quedó solucionado el conflicto hispano-peruano.

No fué así, sin embargo. La opinión pública del Perú sostenida principal y directamente por la de Chile, y por la de las demás Repúblicas americanas en forma menos pronunciada, se levantó para protestar de la debilidad con que Pezet se sometía a las imposiciones del Jefe de la división naval española, y a poco andar, como luego se verá, estalló en Arequipa una revolución que derrocaba a Pezet, dejaba anulados los efectos del Tratado Vivanco-Pareja y precipitaba el conflicto a un período más álgido y peligroso.

V.

MITRE Y SARMIENTO Y LA ACTITUD ARGENTINA Y URUGUAYA.

ALGUNOS meses después de tenerse noticia en Chile de la ocupación de las Islas Chinchas, el Gobierno resolvió acreditar como Ministro Plenipotenciario en la República Argentina, el Uruguay y el Brasil a don José Victorino Lastarria, y lo designó en tal carácter el 20 de Agosto de 1864. Según las instrucciones que se le impartieron con fecha 4 de Noviembre de 1864, llevaba encargo, no sólo de celebrar un tratado de alianza ofensiva y defensiva para rechazar las agresiones exteriores de que la América del Sur había comenzado a ser blanco, sino también para arreglar la vieja cuestión pendiente sobre el dominio de la Patagonia. Lastarria salió de Santiago en esta misión el 7 de Diciembre del mismo año (1864) por la vía de San Felipe y Mendoza. El 31 de Diciembre llegó a esta última ciudad y, por fin, llegaba a Buenos Aires el 26 de Enero de 1865.

Era a la sazón Presidente de la República Argentina el general don Bartolomé Mitre, que había tomado posesión del cargo el 25 de Octubre de 1862, amigo personal de Lastarria desde los tiempos de su destierro en Chile durante la tiranía de Rozas. Mitre había enviado a Chile, en Mayo de 1864, en calidad de Plenipotenciario a don Domingo Faustino Sarmiento, con instrucciones de celebrar un Tratado de Alianza Ofensiva y Defensiva para el caso de que España le declarase la guerra a la República Argentina con motivo de la cuestión que tenían pendiente sobre nacionalidad.

Se recordará que apenas tuvo noticia el Gobierno de Chile de la ocupación de Las Chinchas, mandó una circular con fecha 4 de Mayo de 1864 a las demás naciones americanas protestando de ese acto. El 28 de ese mismo mes, el Gobierno argentino contestó esa circular adhiriendo a las declaraciones de Chile en todo y por todo y comunicando que le había dado orden a Sarmiento de celebrar "los acuerdos y convenios necesarios para proveer a la seguridad común de las naciones de América". Las instrucciones de Sarmiento eran terminantes y detalladas y éste, para cumplir fielmente con su misión, se las trascribió literalmente al Gobierno de Chile con fecha 4 de Julio de 1864. Decían así:

> "Después de la protesta a que estos actos han dado mérito y a consecuencia de ella, el Gobierno argentino cree que los Gobiernos de América deben adoptar las siguientes medidas:
>
> "1.° Solicitar del Gobierno de S. M. Católica la desaprobación de la conducta de sus Agentes, principalmente sobre los principios que han invocado para la reivindicación, haciéndole saber que estos principios son considerados como una amenaza y una agresión a las nacionalidades de América.
>
> "2.° Hacer un tratado de alianza ofensiva entre los Gobiernos de América para el caso de que la España persistiese en los propósitos revelados por sus Agentes. El tratará de conocer las ideas del Gobierno de Chile sobre estos puntos, e insistirá para que indague las del Gobierno del Perú y demás del Pacífico.



"ERA A LA SAZON PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA EL GENERAL DON BARTOLOME MITRE, QUE HABIA TOMADO POSESION DEL CARGO EL 25 DE OCTUBRE DE 1862, AMIGO PERSONAL DE LASTARRIA DESDE LOS TIEMPOS DE SU DESTIERRO EN CHILE DURANTE LA TIRANIA DE ROSAS". (página 300).

"Si el Gobierno de Chile estuviese dispuesto a celebrar algún acuerdo o convenio sobre estos puntos, procederá V. E. a ajustarlo".

Sin embargo, cuando Lastarria llegó a Buenos Aires en los primeros días de Febrero de 1865, se encontró con una negativa formal de Mitre para entrar en una alianza con Chile. El Gobierno argentino "tenía como base de política internacional el no ligarse con alianza de ningún género con otros países"—le dijo Mitre.

Varias parecen ser las razones que trajeron este cambio radical de política en la República Argentina. Ante todo, es menester recordar que el 24 de Junio de 1864 el Gobierno de España, en circular del Ministerio de Estado, había condenado y desaprobado no sólo la ocupación de Las Chinchas, sino también la idea de reivindicación. Por consiguiente, cuando Lastarria llegaba a Buenos Aires, había desaparecido el objeto principal consignado en el N.° 1 de las instrucciones a Sarmiento, puesto que la desaprobación de la conducta de los Agentes españoles y de los principios invocados por ellos se había obtenido. El tratado de Alianza Ofensiva y Defensiva a que se refería el N.° 2 de esas instrucciones, carecía de objeto, puesto que la Argentina lo proponía sólo para el caso en que España persistiese en los propósitos revelados por sus Agentes.

Por fin, la República Argentina había logrado arreglar diplomáticamente por medio de su Ministro en Madrid, señor Balcarce, sus diferencias con España y no tenía motivos propios de agravio. Tampoco se inclinaba a tomar sobre sí los agravios de otros pueblos del Pacífico, porque sus intereses comerciales y políticos eran de tal magnitud del lado del Atlántico y la colonia española tan numerosa y próspera, que no podían prevalecer idealismos continentales sobre realismos nacionales.

Sarmiento no participaba de la opinión de Mitre y juzgaba, como el Gobierno de Chile, insuficientes las declaraciones de la circular del Gobierno español. Consideraba que la reunión del Congreso Americano de Lima proporcionaría una oportunidad de llegar a un acuerdo americano que obligase a España a dar satisfacciones más completas. Sarmiento tenía, además, credenciales de plenipotenciario ante el Gobierno del Perú. Podía pues, desempeñar allí una misión de alto interés, y aun cuando la Argentina no hubiese sido invitada a ese Congreso,

él, en su carácter de Ministro en el Perú, podía asumir una representación oficiosa. El Gobierno de Chile lo instó a que adoptase ese camino, y con fecha 15 de Septiembre de 1864 manifestó Sarmiento que era su ánimo "trasladarse a Lima a la brevedad posible, creyendo así llenar mejor el propósito de ambos Gobiernos y facilitar los resultados que se esperan". Partió, pues, en compañía de don Manuel Montt y tomó asiento en el Congreso persuadido de que Mitre aprobaría cuanto hiciese, cuando en realidad había entre ellos una divergencia fundamental de criterio para apreciar las declaraciones del Gobierno de España.

Mientras Mitre consideraba esas declaraciones suficientes para desinteresarse de todo propósito de alianza, Sarmiento, de acuerdo con Chile, las estimaba deficientes. Mejor informado, después, de la opinión de Mitre, concluyó por negarse a firmar acuerdo alguno del Congreso y por mantenerse ajeno a las últimas actuaciones de esta reunión interamericana. Una carta de Mitre, fechada el 10 de Diciembre de 1864, que recibió en Lima durante el Congreso, le hizo ver hasta qué punto llegaba su desacuerdo con él. En ella le decía, entre otras cosas:

> "Aparece Ud. como miembro del Congreso Americano, al cual Ud. no ha sido enviado; y sin embargo que a puerta cerrada dice que no tiene poderes, procede en él como tal miembro u ostensiblemente acredita la idea de que lo es en realidad, por no despopularizarse con las limeñas.....
>
> .....
>
> A este Congreso se le ha enviado a Ud. para que asista por el Gobierno argentino, lo que, dados estos precedentes (la no invitación de la Argentina a los Congresos anteriores) y los usos internacionales, es una nueva inconveniencia, que a Ud. le imponía, por el decoro de su país, el deber de esperar instrucciones antes de dar ningún paso, como lo han hecho con menos motivos, dos de los no concurrentes".

Mitre miraba al Congreso Americano con repugnancia, porque en realidad la Argentina no había sido invitada y temía verse envuelto en un conflicto, cuando había desaparecido, con las explicaciones dadas por Es-

paña, la causa principal de la alarma. Desaprobaba la conducta de Pinzón y Salazar y, repudiado el principio de la reivindicación, no había ya base para recelos y desconfianzas sobre las miras ulteriores de España.

Influyeron, asimismo, en el cambio de actitud de la Argentina la revolución uruguaya y la guerra que por entonces estalló con el Paraguay. Demasiadas eran las preocupaciones que le suscitaba aquel conflicto en la propia casa, para que, además, echase sobre sus hombros la responsabilidad de un embrollo con España por los asuntos del Pacífico. No veían, además, los Gobiernos americanos que la ocupación de Las Chinchas y los demás actos de hostilidad de la división naval española significasen en realidad una amenaza *"a la independencia"* de país alguno americano. Eran *"un cobro violento"* y condenable, si se quiere, de deudas atrasadas, pero no un acto de reconquista. No les dieron en ningún momento ese alcance y aceptaron como sinceras las declaraciones del Gobierno de Madrid.

> "Los principios de americanismo, después de las declaraciones del Gobierno de Madrid, quedaron supeditados por los intereses políticos en el río de La Plata y por los intereses de la actividad comercial de Buenos Aires. El retiro obligado de Sarmiento de Lima, confirmó esta situación política de hecho en la Argentina" (1).

No puede, pues, juzgarse la actitud prescindente que la República Argentina y el Uruguay adoptaron en el conflicto de Chile y el Perú con España, como una manifestación de falta de solidaridad americana. Fué más bien una divergencia de criterio para apreciar el alcance e importancia de la actitud española. Es menester recordar que no faltaban hombres públicos chilenos, como don Manuel Antonio Tocornal, que al principio del conflicto participaban de esa apreciación más bien fría y desabrida de la situación.

No fué más feliz la misión de Lastarria en el Uruguay. Por el contrario, concluyó allí algún tiempo después (Diciembre de 1865), cuando ya había estallado la guerra entre Chile y España, con un cambio de notas violentas que terminaron en una cancelación del exequá-

(1) Ignacio Santa María.—"Chile y la Argentina en 1864".

tur concedido a las credenciales que había presentado (1). Lastarria había protestado de que el Gobierno del Uruguay hubiese prohibido en sus puertos el arribo y la venta de presas marítimas, prohibición que el Uruguay consideraba obligatoria como neutral. Lastarria se dejó arrastrar en su correspondencia a un lenguaje violento y ofensivo; pero aunque hubiese sido un modelo de discreción, no habría conseguido variar la actitud uruguaya. Las Repúblicas americanas del Atlántico tenían otros intereses más inmediatos y otras miras en sus relaciones con España para tomar cartas en el conflicto de ésta con el Perú y Chile.

VI.

LLEGA PAREJA A VALPARAISO Y ESTALLA LA GUERRA HISPANO-CHILENA.

Las once reclamaciones de Tavira.

EL Tratado Vivanco-Pareja fué estimado, tanto por la opinión peruana como por la opinión chilena, como una humillación impuesta al Perú, abusando de la fuerza. Durante todo el período de la controversia hispano-peruana se había hecho sentir la influencia chilena, que inyectaba a la actitud del Perú un vigor que el Presidente Pezet y su vacilante Gabinete no sentían. Caudillos prestigiosos del Perú encabezaban a los descontentos con este tratado, y apenas un mes después de su celebración, se levantaba en armas en Arequipa, el 28 de Febrero de 1865, el coronel peruano don Mariano Ignacio Prado, y en el norte, poco después, don José Balta.

Prado, en un acta firmada en Arequipa al día siguiente, 1.° de Marzo, explicaba que la causa del levantamiento era "una larga serie de humillaciones, afrentas y abdicaciones del honor de la Nación, como el in-

(1) Este fué el carácter que le dió el Gobierno uruguayo, cuando en realidad, lo que correspondía era pedir amistosamente su retiro o darle sus pasaportes.

digno tratado del 27 de Enero, impuesto por el ultrajante ultimátum de la Escuadra invasora y aceptado humildemente por el general Pezet y su Ministerio".

Se unió a Prado el almirante don Lizardo Montero. Su propósito era derrocar a Pezet y anular el tratado inconstitucional que éste le había impuesto al Perú.

Ya el 5 de Febrero anterior (1865) se había celebrado en el Callao un mítin de protesta contra Pezet. La revolución cundió como un reguero de pólvora, extendiéndose a Moquegua, Islay, Tacna, las capitales del Cuzco, de Puno, de Ayacucho y Cajamarca, y, aunque los revolucionarios lograron derrocar a Pezet, sólo nueve meses después (16 de Noviembre de 1865), desde el momento en que el país entero se levantaba en armas contra él, quedaba en el aire y sin valor alguno el tratado con que se había pretendido poner término al conflicto con España.

En todas estas manifestaciones condenatorias del Tratado Vivanco-Pareja se mezclaba, como es natural, el nombre de Chile, en donde la efervescencia por los sucesos del Perú era mayor que en el Perú mismo. Llegaron hasta Santiago los ecos de los disturbios peruanos apadrinados por Chile y fomentados por algunos chilenos influyentes enviados al Perú con ese objeto. Ya el Ministro de España en Santiago, don Salvador Tavira, había formulado numerosos motivos de queja por la actitud chilena durante todo el período que siguió a la ocupación de las Islas Chinchas.

Sólo un paréntesis había tenido la tensión de las relaciones hispano-chilenas en aquella época. Cuando el blindado "Numancia", en viaje de Cádiz al Callao, tocaba en Valparaíso, se le había recibido con grandes muestras de admiración y entusiasmo. Era la nave más poderosa que hasta entonces había surcado aguas chilenas y ante la hazaña que acababa de realizar como navegante don Casto Méndez Núñez, que venía mandándola, se acallaron todas las quisquillosidades que había despertado la ocupación de Las Chinchas.

Las diversas reclamaciones presentadas contra Chile por el Ministro de España fueron resumidas en una nota de fecha 13 de Mayo de 1865. En ella cita Tavira todas las notas anteriores que contienen esas reclamaciones y las respuestas recibidas, y resume sus cargos, diciendo que Chile había infringido el Derecho de Gentes y ofendido a España, por once capítulos, a saber:

1.° No había tomado medidas para impedir que se insultase el pabellón en el mítin del 1.° de Mayo de 1864, cuando se supo en Santiago la ocupación de Las Chinchas. Por el contrario, el batallón cívico, situado frente a la Legación, había permanecido impasible durante el ultraje.

2.° Se había violado el artículo 12.° del tratado entre España y Chile, al enviar a las Repúblicas hispanoamericanas la nota-protesta de 4 de Mayo de 1864.

3.° No había contenido los extravíos de la opinión ni aplicádoles el correctivo necesario.

4.° Le había permitido al buque de guerra peruano "Lerzundi" proveerse de carbón, víveres y pólvora y enganchar hasta trescientos individuos como gente de mar, y en cambio había puesto toda clase de dificultades para que se remitiesen víveres a la Escuadra Española.

5.° Se había negado a investigar la denuncia hecha por el Representante de España de estarse armando y uniformando una expedición que debía partir para el Perú en el buque "Dart", como asimismo a embargar las armas, vestuarios, municiones y medicinas de dicha expedición.

6.° No había tomado medidas para devolver a los habitantes de la República la confianza de que no se habrían de realizar las amenazas del pasquín "San Martín" a los que pretendiesen suministrarle harina, carbón, agua o víveres a los buques españoles.

7.° Se había tratado en Lota como nave enemiga a la "Vencedora", negándole la provisión de carbón que pedía, y el Gobierno había aprobado la conducta del Gobernador marítimo que así había procedido.

8.° Chile había declarado contrabando de guerra al carbón de piedra y considerado beligerantes, sin que lo fuesen, a España y al Perú, con el propósito de perjudicar a aquélla.

9.° Se le habían negado a España franquicias concedidas a Francia, que se encontraba efectivamente en guerra declarada con Méjico, cuando España no se encontraba en guerra declarada con el Perú.

10. Después de declararse neutral, Chile había permitido que se comprasen y embarcasen caballos para el Perú, aun cuando constituían contrabando de guerra.

11. Nada había hecho el Gobierno de Chile para concluir con el libelo infamatorio "San Martín", a pesar de las protestas del Representante de España.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Alvaro Covarrubias, en nota fechada el 16 de Mayo de 1865, contestaba los cargos formulados por el Ministro de España en términos que satisficieron a éste ampliamente, según lo expresó cuatro días después en su nota del 20 de Mayo de ese año.

Al primer cargo contestó Covarrubias que lejos de no haber tomado medidas para impedir que se insultara al pabellón de España, el Batallón Cívico había contenido los desmanes. A no haberse encontrado allí, seguramente los manifestantes habrían traducido en actos los gritos que habían constituído la única manifestación de desorden. El pabellón de España no había sido tocado. Además, el Gobierno había tomado medidas para evitar que la efervescencia popular provocase nuevas escenas semejantes.

En cuanto a la segunda reclamación, afirmó Covarrubias que la circular de 4 de Mayo de 1864 no era contraria al artículo 12 del tratado vigente entre Chile y España, pues ese tratado no podía privar al Gobierno de Chile del derecho de apreciar actos como la ocupación de Las Chinchas. En la circular, Chile se había limitado a examinar y demostrar la conducta anómala de los Agentes de España y expresar confianza en que el Gobierno de Madrid no aprobaría esa conducta, cosa que efectivamente había sucedido.

En cuanto a la tercera reclamación, la prensa en Chile—decía Covarrubias—está fuera del alcance de toda influencia oficial y goza de una libertad muy amplia para emitir sus opiniones.

En cuanto a la cuarta reclamación, relativa al vapor peruano "Lerzundi", éste había llegado a Valparaíso cuando no se había declarado todavía la guerra. El Perú esperaba entonces la resolución del Gabinete de Madrid sobre la ocupación de Las Chinchas.

Refutando la reclamación quinta, decía Covarrubias que si bien era cierto que había partido en la goleta "Dart" un grupo de voluntarios, también lo era que la autoridad se había cerciorado previamente de que no llevaban arma ni otro material de guerra. Impedir que partiesen los voluntarios mismos, habría sido violar las leyes de la República que le permitían a todos sus habitantes salir del territorio a su arbitrio sin limitación alguna.

En orden a la reclamación sexta, si el Gobierno no había adoptado medidas contra el periódico "San Martín",

era porque habría sido atribuirle a esa publicación una importancia e influencia que nadie le atribuía. Por el contrario, se trataba de un periódico despreciable a los ojos del público, cuyas amenazas pasaban inadvertidas.

En cuanto a la reclamación séptima, si bien la autoridad no había podido obligar por la fuerza a los propietarios de las minas de carbón a venderles este combustible, porque con ello habrían violado las leyes de la República, había en cambio dejado libremente que se proveyera la "Vencedora" de víveres y lastre y que reparase sus averías.

Replicando a la reclamación octava, decía que había tenido que variar su actitud después del 4 de Julio de 1864 y dictar el 27 de Septiembre de ese año el decreto que declaraba el carbón de piedra contrabando de guerra, porque ya en esa época el Gobierno español había resuelto mantener la ocupación de las Islas Chinchas y enviado al Pacífico refuerzos considerables. Por otra parte, el Perú se mostraba dispuesto a recuperar por la fuerza las islas ocupadas. El estado indefinido de los primeros días se había convertido en un estado de guerra efectivo que le imponía al Gobierno de Chile el deber de hacer una declaración formal en el propósito de cumplir lealmente los deberes de la neutralidad. No había, pues, contradicción entre la actitud observada con los buques españoles y la reclamación hecha el 4 de Julio de 1864 al Ministro Plenipotenciario del Perú.

Rebatiendo la reclamación novena, decía que Francia mantenía permanentemente en el Pacífico una estación naval que se aprovisionaba de víveres y carbón en los puertos de Chile. El Gobierno no había sido notificado oficialmente del bloqueo de los puertos de Méjico en el Pacífico, y los buques franceses habían continuado aprovisionándose como de costumbre.

En cuanto a la reclamación décima, debía considerarse que el Perú acostumbraba siempre comprar caballos en Chile, no sólo para el Ejército sino también para las labores agrícolas, y si bien el caballo podía clasificarse como contrabando en una guerra terrestre, no había razón para estimarlo tal en una guerra marítima, como era la única que podía hacer España. En cambio, el Perú no había podido embarcar una cantidad de pólvora que había comprado antes del conflicto, lo que demostraba palmariamente la lealtad con que Chile cumplía sus obligaciones de neutralidad.

Por, fin dando respuesta a la reclamación undécima, decía que la única medida que podía tomar el Gobierno para castigar los ultrajes inferidos por el periódico "San Martín" a la persona de la Reina de España, era acusar a esa publicación ante un jurado por medio del funcionario judicial competente. Había estimado el Gobierno que olvidaba las consideraciones debidas a la Soberana de una Nación amiga, llevando a un jurado ofensas que no necesitaban de un veredicto condenatorio para ser altamente despreciables y odiosas, y por eso había juzgado prudente preguntar cuál era la voluntad del Representante Diplomático de esa Soberana.

Terminaba el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile su respuesta, confiando en haber dejado disipados todos los motivos de queja formulados y en claro "los verdaderos sentimientos que respecto de España animan al pueblo y Gobierno de Chile".

El Ministro de España, Tavira, contestó, como ya se ha dicho, el 20 de Mayo de 1865, esto es, cuatro días después de haber recibido esa comunicación, que veía con verdadera complacencia que el Gobierno de Chile estaba animado de los mismos deseos del Gobierno de España para dar solución satisfactoria a los incidentes que alteraban sus buenas relaciones.

> "Los sentimientos—decía—que han animado al Gobierno de V. E. en los desagradables sucesos ocurridos y las extensas explicaciones que sobre los once puntos en que España se creía ofendida por Chile, se ha servido V. E. darme, desvanecen, a mi juicio, todos los motivos de queja que abrigaba mi Gobierno y contribuirán, según así lo espero, a estrechar eficazmente las relaciones entre los dos países".

Al terminar, el Ministro de España decía que así se proponía informarlo al Gobierno de Su Majestad.

Parecía, pues, que ese cambio de comunicaciones hacía desaparecer por completo la desinteligencia entre España y Chile. Sin embargo, fué aquel un arreglo tanto o más ilusorio que el celebrado con el Perú en el Tratado Vivanco-Pareja, y lejos de aplacar los ánimos originó las más graves e injustificables violencias de parte de España

DESAUTORIZACION DE TAVIRA Y ULTIMATUM DE PAREJA.

EL Gabinete de Madrid estimó insuficientes las explicaciones dadas y desautorizó a su Ministro, poniendo término a su misión y designando en su reemplazo, para pedir nuevas explicaciones, al propio Almirante Pareja.

Entre tanto, había estallado la revolución peruana, y don Domingo Santa María, don Rafael Sotomayor y don Francisco Puelma se habían trasladado allá a cooperar a la acción del coronel don Emiliano Ignacio Prado, identificándose Chile así con aquella parte de la opinión peruana que revelaba el Tratado Vivanco-Pareja, como una humillación que el Perú no podía ni debía tolerar.

La relación íntima de la resistencia peruana con hombres chilenos de primera fila, influyó claramente en la actitud terca y violenta que adoptó Pareja para formular las reclamaciones españolas contra Chile.

Menos de cuatro meses después de haberse declarado satisfecho con las explicaciones de Chile el Representante de España en Santiago, llegaba a Valparaíso, el 17 de Septiembre de 1865, a bordo de la "Villa de Madrid", el Almirante Pareja, y presentaba al Gobierno de Chile una nota, acompañando sus plenos poderes como Plenipotenciario, en la cual reproducía las quejas ya presentadas y manifestaba que si en el término de cuatro días no recibía respuesta satisfactoria, quedarían rotas las relaciones entre España y Chile.

Pareja, español de nacionalidad y peruano de nacimiento, pues había nacido en Lima el 8 de Febrero de 1813, tenía poca simpatía por Chile, en donde su padre, el Brigadier don Antonio Pareja, había encontrado la muerte durante la guerra de la independencia. Ese prejuicio se refleja no sólo en el tono de su comunicación, sino en la fecha elegida para presentarla. Quiso que llegara a manos del Gobierno en el propio aniversario de la Indepen-

dencia chilena. Comenzaba por declarar que los desagravios aceptados por Tavira no habían satisfecho ni podían satisfacer las exigencias del decoro de España. El Gobierno español desaprobaba la conducta de Tavira y lo había relevado de su cargo. Repetía en seguida las principales reclamaciones formuladas por Tavira y reclamaba, en justo desagravio, que se le diesen explicaciones satisfactorias y se hiciese además un saludo de veintiún cañonazos al pabellón español, que sería correspondido por otro de igual número por uno de los buques de su propia escuadra.

> "Si el Gobierno de la República—decía Pareja—no accediese a esta justa petición, sería exclusivamente responsable de todas las consecuencias que se originen, en la inteligencia de que el Gobierno de Su Majestad Católica está firmemente resuelto a obtener la satisfacción que con tanta justicia reclama en desagravio de las ofensas que le han sido inferidas".

Si en el término de cuatro días no recibía contestación satisfactoria, quedaban rotas las relaciones diplomáticas, el personal de la Legación española se retiraría en el buque de su insignia, y si llegaba a hacerse necesario el uso de la fuerza, el Gobierno español exigiría una indemnización por todos los perjuicios que sufriese la escuadra española a consecuencia de disposiciones del Gobierno de Chile. Asimismo reclamaría indemnización de los daños que sufriesen en sus personas o en sus propiedades los súbditos españoles residentes en Chile.

La nota de Pareja produjo una honda indignación no sólo al Gobierno sino a todo Chile. Tres días después (21 de Septiembre de 1865), el Ministro de Relaciones Exteriores le contestaba diciendo que le sorprendía al Gobierno de Chile que España le hubiese encomendado al Jefe de su Escuadra en el Pacífico la gestión de este negocio, siendo que tenía una Legación por cuyo conducto habría podido ventilarlo en una forma más regular. Le llamaba la atención a Pareja hacia que sus poderes no lo investían del carácter diplomático que en rigor necesitaba para entrar en relaciones oficiales con el Gobierno de Chile. Si España esperaba dar mayor eficacia a sus exigencias, confiando la gestión respectiva al Jefe de su Armada, cometía un error sensible y se apartaba sin fruto

de las prácticas más usuales entre Naciones cultas y ligadas por tratados solemnes. Fundado en esa irregularidad, el Gobierno de Chile podía excusarse de darle una repuesta, pero semejante actitud podría interpretarse como un expediente dilatorio y evasivo que no correspondía a su ánimo. Si el Gobierno de España desechaba como insuficientes las declaraciones que su Representante había considerado satisfactorias, no se comprendía que Pareja se hallase además autorizado "para agravar sus primeras exigencias cuando no se han agravado los fundamentos en que se apoya". Pareja no hacía sino reproducir las quejas presentadas. Tavira había pedido declaraciones sobre ellas. Pareja ahora pedía explicaciones y un saludo de reparación a la bandera española.

En un ultimátum perentorio, agresivo, amenazante, en que no se habían salvado ni siquiera las formas de la conciliación y benevolencia, entregado en el día de más grato recuerdo para los chilenos y en medio de la gran festividad nacional, se formulaban estas exigencias como queriendo asestar un golpe a la dignidad del país. Semejante procedimiento revelaba una marcada prevención y hostilidad, "el deseo de infligir a todo trance una humillación a un país casi desarmado y sin fuerza marítima". Los cargos repetidos por el Almirante Pareja ya habían sido disipados "completamente en detenidas y reiteradas explicaciones". "Eran además contradictorios e incompatibles entre sí". Se refutaban nuevamente en la respuesta los principales de los once cargos formulados por Tavira, y después de desmenuzarlos uno a uno, decía que Chile no podía "confesarse culpable de imaginarios agravios contra España, ni aceptar la indecorosa y humillante proposición... de saludar a la bandera española, proposición que rechaza perentoriamente y con vivo disgusto". El Ministro de Relaciones Exteriores, Covarrubias, terminaba diciendo que las insinuaciones contenidas en la nota de Pareja dejaban entender que la respuesta de Chile determinaría a la Escuadra Española a romper las hostilidades contra la República.

> "En consecuencia—agregaba—el infrascrito, a nombre de su Gobierno, protesta desde luego de la manera más enérgica y solemne contra tales medidas que contrariarán el espíritu del tratado vigente entre Chile y España, que serán la señal de una guerra declarada entre los

dos países y que importarán un abuso escandaloso de la fuerza de cuyas consecuencias corresponderá al agresor toda la tremenda responsabilidad.

"Si llega tal emergencia, la República, fortalecida por la justicia de su causa sostenida por el heroísmo de sus hijos, tomando a Dios por Juez y al mundo civilizado por testigo de la contienda, defenderá su honra y fueros hasta el último trance y llevará la guerra por todos los caminos que le franquea el Derecho de Gentes, por extremos y dolorosos que sean".

Pareja contestaba al día siguiente la enérgica nota del Gobierno de Chile, diciendo que si a las seis de la mañana del 24 de Septiembre, Chile no había accedido a su petición, quedarían rotas las relaciones diplomáticas entre España y Chile y se vería en la sensible necesidad de apelar a la fuerza que tenía bajo su mando para conseguir la reparación que el Gobierno de Chile se resistía a darle. Reiteraba, además, su declaración sobre el propósito de exigir indemnizaciones por los perjuicios que sufriere la Escuadra española o los súbditos españoles en sus personas y propiedad. Veinticuatro horas después, el 23 de Septiembre de 1865, el Ministro de Relaciones Exteriores declaraba que Chile tenía la resolución de no someterse a tan deshonrosa e injustificables exigencias y no compraría la paz a costa de su dignidad y de sus derechos.

Quedaba pues—decía Covarrubias—Pareja en aptitud de consumar al día siguiente los actos de fuerza que tenía en mira, dando el triste espectáculo de un atentado internacional que la conciencia de los pueblos civilizados sabría calificar y vituperar severamente y cuyos amargos frutos no tardaría en recoger España misma. Rechazaba las pretensiones de Pareja de exigir una indemnización. Aunque Pareja no tenía, en concepto del Gobierno de Chile, ningún título para invocar las prácticas de las Naciones civilizadas en los momentos en que se preparaba a ejercer una violencia que la Justicia y la Civilización condenaban de consuno, el Gobierno de Chile sabría siempre llenar los deberes que el honor, la fe pública y el Derecho Internacional le imponían. Se refería Covarrubias a las amenazas de Pareja por los daños que pudieran sufrir los súbditos españoles avecindados en Chile. Terminaba haciendo recaer sobre el agresor toda la responsabilidad de los males que el conflicto pudiese acarrear y pro-

testando una y mil veces contra cualquier acto de hostilidad de la Escuadra española que podía producir incontinenti una guerra declarada entre Chile y España.

Mientras se cruzaban entre Pareja y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile estas gravísimas comunicaciones, el Cuerpo Diplomático residente en Santiago se reunía apresuradamente y procuraba, cumpliendo su deber, evitar la ruptura y el conflicto consiguiente.

El 22 de Septiembre se reunían en Santiago los Representantes Diplomáticos de los Estados Unidos de América: Mr. Thomas E. Nelson; de Colombia: don Antonio Ferro; de Guatemala: don Hermógenes de Irisarri; de Gran Bretaña: Mr. W. Taylor Thomson; de Prusia: Herr Levenhagen, y de Francia: M. Flory, y levantaban un acta en la cual dejaban constancia de que habían visto con sentimiento que se hacía inminente un rompimiento entre Chile y España, sin que se hubiese hecho tentativa alguna para zanjar amistosamente las diferencias existentes, aun cuando este procedimiento estaba consagrado por los usos diplomáticos de los países civilizados y los propios poderes de Pareja ordenaban perentoriamente que abriese negociaciones como un medio de llegar a una conciliación. Expresaba el Cuerpo Diplomático la esperanza de ver que no obstante los términos de las notas cambiadas pudiesen todavía abrirse negociaciones para llegar a una solución pacífica. Agregaban que si esta esperanza legítima se frustrase, reservaban a sus Gobiernos la adopción de las medidas que pudieran juzgarse necesarias para proteger a sus nacionales. Al mismo tiempo protestaban contra todo acto hostil o perjudicial a las personas y a las propiedades de sus nacionales respectivos.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, contestando la nota en que el Decano del Cuerpo Diplomático le enviaba copia del acta arriba citada, le dió con fecha 23 de Septiembre de 1865 sus más cumplidas gracias por el interés con que miraba la complicación que en esos momentos amenazaba provocar una ruptura con España. Agregaba que el Cuerpo Diplomático deploraba con mucha razón que no se hubiese hecho tentativa alguna por parte del jefe de la Escuadra española para ventilar amigablemente las diferencias. Esta omisión era muy extraña, pues el Gobierno de Chile nunca había rehusado explicar sus actos, seguro como estaba de no haber ofendido ni el honor ni los intereses legítimos de España. En vez de seguir los caminos de la conciliación, había

comenzado el jefe español por presentar un ultimátum exigiendo, en tono amenazante, explicaciones que Chile nunca había rehusado y un saludo de satisfacción que no se fundaba en ningún agravio efectivo. Chile se encontraba, pues, fatalmente colocado entre un rompimiento o una humillación inmerecida. La elección no podía "ser dudosa para un Gobierno que sabía respetar la dignidad de su país y la suya propia". Terminaba Covarrubias anunciándole al Cuerpo Diplomático que una nueva comunicación de Pareja reagravaba el ultimátum anterior y anunciaba el próximo empleo de la fuerza. La responsabilidad de las consecuencias debía recaer sobre Pareja y el Gobierno español que autorizaba "una agresión injustificable por sus antecedentes, por su forma y por su objeto".

Por su parte, Pareja también había recibido, con otra comunicación del Decano del Cuerpo Diplomático, copia del acta en cuestión, y con la misma fecha, 23 de Septiembre de 1865, contestaba que España había hecho infructuosamente la tentativa necesaria para zanjar amistosamente el conflicto creado por Chile al inferirle a España los agravios enumerados por Tavira en su nota de 13 de Mayo de 1865. Las explicaciones que Tavira había admitido no habían sido aceptadas por España, y no le quedaba otro camino que exigir perentoriamente la reparación que, a todas luces, le era debida. A Pareja, como sucesor de Tavira, le correspondía presentar la demanda al Gobierno de Santiago en los términos en que lo había hecho, ateniéndose estrictamente a las instrucciones de su Gobierno. Las explicaciones de Chile eran evasivas y el Gobierno de España estaba en su derecho al exigirle perentoriamente una reparación. Sin dejar de apreciar en todo su valor la tentativa del Cuerpo Diplomático, sentía manifestar que si Chile no accedía a su demanda de reparación, al día siguiente, a las seis de la mañana, al expirar el plazo del ultimátum, se verificaría la ruptura.

No se desalentó por esto el Cuerpo Diplomático. En una nueva comunicación del 24 de Septiembre, sin pronunciarse sobre los motivos que inducían a España a pedirle a Chile satisfacciones, insistía en creer que para España había otros caminos fuera del de una demanda perentoria. Si España no estimaba satisfactorias las explicaciones aceptadas por Tavira el 20 de Mayo anterior, las partes interesadas volvían al estado en que se encontraban al comenzar aquellas negociaciones, y por lo tan-

to cabía abrirlas nuevamente. Pareja tomaba como punto de partida las once reclamaciones formuladas por Tavira el 13 de Mayo de 1865 y en lugar de aguardar la respuesta de Chile, magnificaba esas reclamaciones y amenazaba con hostilidades si en un término perentorio no se concedía lo que exigía. El Cuerpo Diplomático tenía motivos para creer que Chile no rehusaba dar explicaciones satisfactorias si el jefe de la Escuadra española hacía alguna tentativa para discutir esa diferencia amistosamente, pero era imposible que accediese a demandas hechas desde luego "en tono amenazante, por medio de un ultimátum perentorio". Terminaba el Cuerpo Diplomático declarando que mantenía las reservas y la protesta que ya había formulado dos días antes (22 de Septiembre de 1865).

Pareja replicó nuevamente diciendo que había desaparecido el objeto principal de aquella comunicación, porque ya estaban rotas desde el 26 (Septiembre de 1865) las hostilidades entre España y Chile. España había discutido por las vías pacíficas lo suficiente para convencerse de que nada conseguiría por ese camino. La ley de la guerra investía—decía Pareja—a los beligerantes del derecho de causar el mayor daño posible a sus enemigos, y España no podía admitir la responsabilidad de los perjuicios que con tal motivo se causase a los extranjeros establecidos en el territorio de su adversario.

ESTALLA LA GUERRA

FRUSTRADA, por la terquedad de Pareja, la tentativa del Cuerpo Diplomático para evitar el rompimiento, quedaba desencadenada la guerra entre Chile y España.

En la sesión que celebró la Cámara de Diputados el 24 de Septiembre de 1865 (1), el Ministro de Relaciones Exteriores, don Alvaro Covarrubias, informó al Congreso de la situación producida, dando lectura a las notas cambiadas con Pareja. Una concurrencia de más de dos mil personas llenaba el recinto del Congreso. Al entrar a la

(1) El Congreso funcionaba entonces en el edificio que originariamente era la casa de los Jesuítas, en la cual funcionó después la Biblioteca Nacional, edificio recién demolido para ensanchar el Palacio de los Tribunales de Justicia. La sala de sesiones era el antiguo refectorio, que ahí quedaba todavía del tiempo de los jesuítas.

sala los Ministros, a eso de las tres de la tarde, se les recibió con atronadores aplausos. Al oír que Pareja exigía indemnizaciones, la concurrencia exclamó: "¡Pagaremos con plomo!"

El Gobierno presentaba al propio tiempo diversos proyectos relacionados con la situación. En uno, pedía autorización para declarar la guerra a España y aumentar el ejército, para levantar empréstitos hasta por la suma de veinte millones de pesos y para reducir momentáneamente los sueldos de los empleados públicos. La Cámara acogió por unanimidad, en medio de un gran entusiasmo, cuanto el Gobierno propuso. Don Domingo Santa María hizo la siguiente indicación, diciendo que traducía los sentimientos de los diputados y del país entero:

> "La Cámara de Diputados de Chile, instruída de las notas cambiadas entre el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el general don José Manuel Pareja, declara que el Gobierno, defendiendo, como ha defendido, la dignidad de la República, ha interpretado fielmente los sentimientos y las aspiraciones del pueblo y de la Cámara y debe contar en las presentes circunstancias con todo el concurso y toda la adhesión de la Cámara como Cuerpo Constitucional y de todos los diputados como ciudadanos de la República".

Santa María pidió en seguida que toda la Cámara se pusiese de pie para saludar el honor de la República. Así lo hicieron todos los diputados, exclamando: "¡Viva el Presidente de la República! ¡Viva Chile! ¡Viva el señor Ministro de Relaciones Exteriores!", excepto don Manuel Antonio Matta, don Angel Custodio Gallo y don Manuel Recabarren, quienes permanecieron sentados y en silencio. Se leyó la declaración de guerra enviada por el Gobierno. El diputado don Manuel Antonio Matta, que continuaba sentado, pidió la palabra y entre otras cosas, dijo:

> "El que habla permaneció en su asiento; no quiso ponerse de pie, porque esperaba que el Gobierno formulase sus ideas en un acto, que la situación fuese despejada. Estos actos han venido y el proyecto a que se ha dado lectura lo dice todo. Por eso me he levantado para aplau-

dir con todo mi entusiasmo y todo mi patriotismo. Antes no lo habíamos hecho y acaso no faltó alguien quien notase que nos quedamos sentados. Ahora ya se sabe por qué permanecíamos en nuestros asientos y por qué ahora nos ponemos de pie y aplaudimos así como el país, que ya está de pie, aplaude".

En medio de grandes y estrepitosas ovaciones, Matta agregó que no quería que la Cámara discutiese ni dijese una sola palabra al aprobar la indicación hecha por Santa María. La discusión equivaldría a poner en tela de juicio la honra y la dignidad de Chile.

"El almirante español—agregó Matta—se ha equivocado al esperar que accederíamos a virtud de amenazas a lo que no hemos querido aceptar por otros medios. Ese proyecto va a decirle lo que Chile piensa y lo que hará Chile en las actuales circunstancias: va a decirle que pueblo y Gobierno confundidos están dispuestos a renovar ahora en otros sitios y en otros tiempos con otros elementos y otros hombres, las glorias y las luchas mezcladas con sangre, con sangre propia y ajena, en las cuales nuestros padres echaron los cimientos de la República".

Como estas palabras fuesen recibidas con una explosión de entusiasmo, agregó Matta:

"No son aplausos lo que necesitan los diputados. No son gritos, son actos lo que exige el país. ¡Los hombres no gritan, combaten!"

Ante estas palabras, toda la Cámara se puso de pie, y a las cinco de la tarde se levantaba la sesión en medio de estrepitosas manifestaciones, así en la sala misma como de parte de la gran concurrencia que había presenciado el debate. El entusiasmo era delirante. Se vivaba al Presidente, a Covarrubias y a la República. Los diputados se dirigieron en cuerpo a casa del Presidente de la República, mientras una banda estacionada en uno de los corredores del patio del Congreso, hacía resonar los acordes de la Canción Nacional, que la concurrencia entonaba.

El Senado, en sesión del mismo día, autorizaba por aclamación al Presidente de la República para declararle la guerra a España y aceptaba por unanimidad una indicación del Presidente del Senado para trasladarse en cuerpo a saludar a S. E. el Presidente de la República. Al votarse esta indicación un senador exclamó:

> "Es preciso que la España, su Almirante y el Mundo, sepan que Chile es un solo hombre y un solo brazo".

Diputados y senadores se encaminaron a la casa particular de don José Joaquín Pérez, seguidos por una inmensa muchedumbre. La comitiva tomó por la calle de Compañía y al llegar a la Plaza de Armas, los cuerpos de la Guardia Nacional, que formaban allí con motivo de la festividad religiosa de Nuestra Señora de la Merced, le hicieron los honores correspondientes y destacaron su banda de músicos para que se pusiese a la cabeza del desfile, colocándose ellos atrás a guisa de escolta. Al desembocar en la calle de las Monjitas, los Ministros que formaban en la comitiva recibieron una lluvia de flores arrojadas desde los balcones por las señoras de Santiago y en medio del mayor entusiasmo entraban a casa del Presidente Pérez. Estrechó éste la mano a cada uno de los diputados, saludándolos con gran cordialidad y cuando ya se hallaron reunidos en los salones todos los miembros del Congreso, don Manuel Antonio Tocornal, a la sazón Presidente de la Cámara de Diputados, le dirigió la palabra a S. E. Haciéndose intérprete del sentimiento general del país desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos—díjole Tocornal—llegaban allí en cuerpo a felicitar a S. E. por la actitud digna y noble del Gobierno en el conflicto con España.

> "Chile—agregó—es en los momentos presentes, un solo corazón, un solo brazo. No hay más partidos. Todos desaparecieron ante el peligro del honor nacional, y ante el amor profundo de la Patria las antiguas rencillas están olvidadas y los que atacaron el Gobierno se unen hoy a él para marchar de consuno a la victoria. Renacerá después la discusión y si el Gobierno merece censuras, lo censuraremos porque no renunciaremos a ese derecho, que es una de las más preciosas conquis-

tas de la libertad. Hasta hoy hemos hecho votos y sacrificios al Dios de la Paz. ¡Que en adelante los hagamos ante el Dios de las Victorias!"

Salió en seguida Tocornal a uno de los balcones y con su voz poderosa y enérgica repitió ante la gran concurrencia aglomerada en la calle cuanto acababa de decir. El Presidente Pérez, vivamente emocionado, pero con voz firme y rejuvenecida, contestó en estos términos:

"Lo que veo y escucho no me sorprende. Nunca he esperado otra cosa del pueblo chileno y de sus dignos representantes. Celebro que mis actos en el actual conflicto interpreten satisfactoriamente los patrióticos sentimientos que animan a la Cámara de Diputados y al país. Antes que ser esclavos, prefiero que nuestra Nación se hunda para siempre, que desaparezca de la faz de la tierra y que todos defendiéndola, nos sepultemos bajo sus escombros".

Todos los hombres que habían ilustrado las páginas de la Historia Patria con sus servicios públicos hablaron en seguida. Don Antonio Varas dirigió al pueblo palabras empapadas en el más generoso patriotismo. No podía haber, dijo, nadie que en esos momentos pudiese tomar en cuenta rencillas domésticas y disidencias políticas. A duras pruebas habría de llevar a Chile el conflicto que estallaba, pero este género de conflictos "retemplan el carácter de los pueblos, los elevan y engrandecen". Haciéndose intérprete de los sentimientos de la concurrencia, terminó Varas vivando a la República y al Presidente.

Don Manuel Antonio Matta dijo que si gracias a la insensatez del Gabinete de Madrid había una segunda guerra de la Independencia, no podía concluir sino como la primera, por la derrota y por la humillación de los soldados de la injusticia y del despotismo y por la glorificación y la victoria de los apóstoles del Derecho y de la Democracia. Instado por el pueblo, habló en seguida don Alvaro Covarrubias. El Gobierno—dijo—había experimentado la más viva emoción al saber que había interpretado tan fielmente las justas y nobles aspiraciones de los chilenos. El día del conflicto les había encontrado a todos firmes, unidos, hermanos, confundidos en un mismo sentimiento.

Con este discurso se puso término a la manifestación. El Presidente Pérez acompañó a los miembros de la Cámara de Diputados hasta la puerta de la calle y allí lo rodeó el pueblo, aclamándolo como un gran gobernante.

La concurrencia, encabezada por don Alvaro Covarrubias, Ministro de Relaciones Exteriores, y don Alejandro Reyes, Ministro de Hacienda, y precedida de una banda militar que tocaba la Canción Nacional, se dirigió a la casa del ex Presidente de la República, don Manuel Montt, e invadiendo los salones y el patio entró a saludar a este eminente servidor de la República pidiéndole que dirigiera algunas palabras al pueblo. Montt, muy conmovido, se expresó así:

> "La distinción con que se me honra me conmueve y colma de grata satisfacción. Desde hoy han desaparecido en Chile los partidos y sólo alientan nuestros corazones el sagrado amor a nuestra Patria. Nuestra situación actual me recuerda el lema de la primera medalla que se acuñó en los primeros días de la Independencia, y creo oportuno recordarlo. En esa medalla se leía: "Firmes y unidos seremos invencibles". Pues bien, que este mismo sea ahora nuestro lema, y la victoria será nuestra".

Un solo grito de "¡Viva Montt!" resonó en aquella inmensa aglomeración humana. Poco después, como se oyera un grito de "¡mueran los godos!", don Angel Prieto y Cruz, alzando la voz, exclamó:

> "¡No, señores! Que sólo mueran los godos a quienes en la leal contienda alcance la bala de nuestros fusiles o el plomo de nuestros cañones; pero que tengan noble protección los que se asilan a nuestro amparo hospitalario. Chile se enorgullece de hacer sagrada y generosa su hospitalidad. Ojalá que Pareja pudiera presenciar el espectáculo de unión y fraternidad que ofrecemos en este momento, y estoy seguro de que hincado de rodillas vendría a pedirnos perdón por sus gratuitas e insolentes ofensas".

Las palabras de Prieto y Cruz fueron recibidas con gritos de aprobación y tuvieron, cuatro días después, un eco en la sesión que celebró la Cámara (28 de Septiembre). Uno de los diputados, don Francisco Vargas Fontecilla, presentó un proyecto autorizando al Presidente de la República para confiscar los bienes de cualquier clase que los súbditos españoles poseyesen en Chile, exceptuando tan sólo los de aquelllos que observasen una conducta pacífica, a juicio del Presidente de la República. Don Antonio Varas se opuso, diciendo:

> "Lamento de veras el extravío que ha sufrido el patriotismo del señor diputado por Putaendo (Vargas Fontecilla) y lamento también que se provoque en la Cámara de Chile una discusión que pueda poner en duda que la Representación Nacional autorizara alguna vez la violación abierta de la Constitución. La Constitución dice que todos los habitantes del Estado gozan de garantía en su persona y propiedades. ¿Cómo vamos, entonces, a ocuparnos de un proyecto que viola en esta parte la Constitución?"

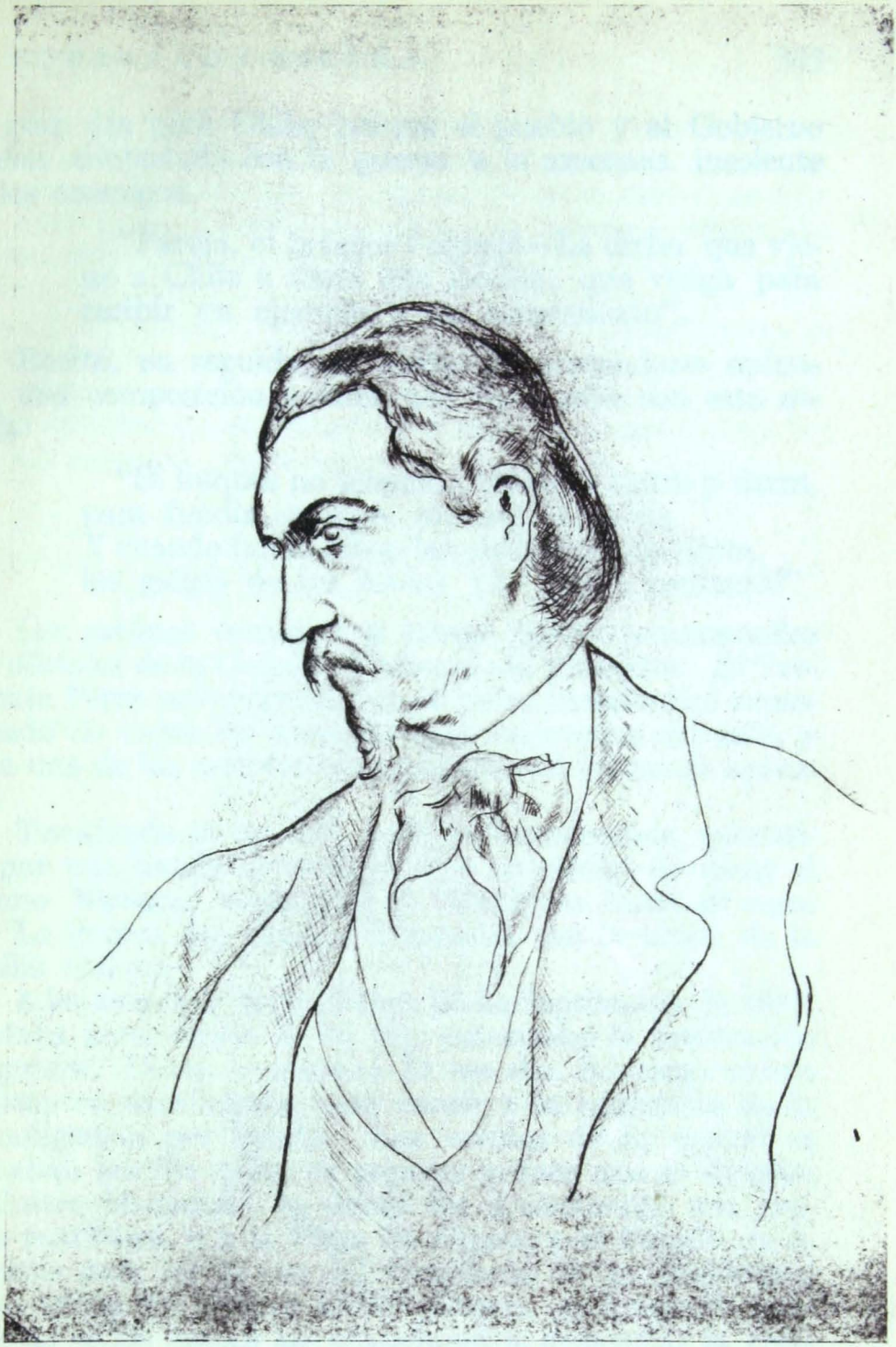
Y al final de su discurso agregó, en medio de grandes aplausos:

> "Así, señores, la causa noble que defendemos se mancharía. Vale más que la República caiga con honra y dignidad, que no salga triunfante por medios indignos."

Pero volvamos a la manifestación del 24 de Septiembre.

Oídas las palabras de don Manuel Montt, la concurrencia se retiró, y como don Alvaro Covarrubias y don Alejandro Reyes quisieran estrecharle la mano para despedirse, aquél les tendió los brazos y se despidió de ellos en esa forma afectuosa, para acentuar que quedaban olvidadas todas las pasadas ofensas políticas.

De allí, los manifestantes se dirigieron al Teatro Municipal, en donde se cantaba una ópera. Antes de levantarse el telón, el público pidió a grandes gritos que hablara el poeta popular y tribuno don Guillermo Matta, y éste subió al proscenio. Dijo que el 24 de Septiembre era



"ANTES DE LEVANTARSE EL TELON, EL PUBLICO PIDIO A GRANDES GRITOS QUE HABLARA EL POETA POPULAR Y TRIBUNO DON GUILLERMO MATTA...".
(página 322).

un gran día para Chile, porque el pueblo y el Gobierno habían contestado con la guerra a la amenaza insolente de los enemigos.

> "Pareja, el invasor—agregó—ha dicho que viene a Chile a darle una lección; que venga para recibir un ejemplo y un escarmiento".

Recitó, en seguida, en medio de atronadores aplausos, una composición poética que terminaba con esta estrofa:

> "Si buques no tenemos, tenemos hierro y tierra,
> para fundir cañones, metales sobrarán.
> Y cuando falten éstos, las piedras de esa sierra,
> las galgas de los Andes por armas bastarán!"

Los artistas cantaron el himno patrio acompañados por oficiales de la Guardia Nacional allí presentes. El Presidente Pérez se encontraba en el palco presidencial acompañado de todos los hombres más eminentes del país, y cada una de las estrofas era saludada con salvas de aplausos.

Terminada la función, toda la concurrencia, precedida por una banda de músicos que no cesaba de tocar el Himno Nacional, acompañó al Presidente hasta su casa.

La guerra con España empezaba con la unión de la familia chilena.

A las tres de la tarde del día 25 de Septiembre de 1865, quedaba promulgada la ley que autorizaba la declaración de guerra. Desde la mañana de ese día, Santiago entero se puso en movimiento para asistir a la ceremonia de la promulgación por bando. Los vecinos de la capital se paseaban por las calles en grandes grupos que se dirigían al Teatro Municipal, en donde iba a celebrarse una reunión patriótica, o a la Plaza de Armas, o al Palacio de la Moneda para oír la voz del Presidente de la República. A los gritos de: "¡Viva Chile! ¡Guerra al invasor!" acudían de todas partes los ciudadanos a presenciar la ceremonia aparatosa con que en aquella época se promulgaban los bandos.

A las dos de la tarde de ese día, salía del Palacio de la Moneda la formación de aparato encargada de esa misión. Rompía la marcha el Intendente de la provincia (1) a quien acompañaba en cuerpo la Municipalidad de San-

(1) El Intendente de la provincia lo era a la sazón don Vicente Izquierdo Urmeneta.

tiago, llevando desplegada una bandera nacional. Seguía el Cuerpo de Bomberos de gran parada, con sus estandartes, escoltado por más de dos mil ciudadanos. A continuación formaba el Cuerpo de Cadetes, precedido por una banda de músicos y cuatro grandes piezas de artillería con su dotación correspondiente. Más atrás venían los batallones cívicos 1, 2 y 3, con sus uniformes de gran parada, y cerraba el desfile el Regimiento de Granaderos a caballo. En este orden desembocó la comitiva en la Plaza de Armas, apoyando su cabecera en el edificio de la Intendencia, sitio donde les aguardaban reunidas las autoridades.

Tenía el mando de la formación el Coronel Jofré y le acompañaban el Teniente Coronel don Marcos Maturana, algunos oficiales y dos ministros de fe. Uno de estos últimos, era el escribano de guerra, a quien correspondía dar lectura al bando, lo que hizo en medio de ¡hurras! delirantes. Durante la lectura, las tropas presentaban armas.

Una segunda promulgación, con la misma ceremonia, se hizo en la plazuela de la Merced, y una última en la Alameda de las Delicias, al pie de la estatua de San Martín. Allí arengó nuevamente a la multitud el poeta popular y tribuno, don Guillermo Matta, despertando, como siempre, mucho entusiasmo en su auditorio. Las tropas volvieron a sus cuarteles y la manifestación se disolvió. La declaración de guerra quedaba no sólo estampada en la ley, sino esculpida en el corazón de los chilenos. La declaración misma decía así:

> "El Gobierno de España acaba de romper las hostilidades contra la República, poniendo bloqueo con la escuadra que tiene en el Pacífico, al puerto de Valparaíso y, según hay razones para presumirlo, a otros puertos chilenos, no obstante las reiteradas protestas que, a nombre del Gobierno de Chile, se han dirigido al jefe de dicha Escuadra contra una agresión que nada justifica y que lastima hondamente la honra y derecho de Chile.
>
> "Provocado de esta manera a la guerra, el pueblo y el Gobierno de la República se ven compelidos a aceptarla, como el único recurso para vindicar su dignidad y fueros injustamente conculcados y para proveer a su seguridad actualmente amenazada. Por tanto, en uso de la atri-

bución que me confiere la parte 18 del artículo 82 de la Constitución Política del Estado, en conformidad a la autorización de que me ha investido la ley de 24 del presente mes y año en el número I de su artículo único, vengo en declarar y decretar solemnemente:

"1.° La República de Chile acepta la guerra que le ha movido el Gobierno de España.

"2.° Quedan cortados todo trato y comercio y toda especie de relaciones entre los dos Estados beligerantes.

"3.° Las autoridades y ciudadanos de la República usarán de un derecho perfecto y cumplirán con un deber sagrado hostilizando al enemigo, repeliendo sus agresiones y defendiendo el territorio nacional, por todos los medios que permite el Derecho de Gentes y están admitidos entre los pueblos cultos, en cualesquiera casos imprevistos en que no hubieren recibido al efecto instrucciones especiales de mi parte.

"El Ministro de Relaciones Exteriores de la República comunicará a las Naciones amigas esta declaración y les expondrá los motivos de la guerra y la justicia de nuestra causa, y el Ministro del Interior la hará llegar a noticia de todos los ciudadanos de la República, mandándola publicar con la debida solemnidad.

"Dado en Santiago, a veinticinco días del mes de Septiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, de la Independencia de Chile.—*José Joaquín Pérez*".

"El Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores.—*Alvaro Covarrubias.*

"El Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.—*Federico Errázuriz.*

"El Ministro de Hacienda.—*Alejandro Reyes.*

"El Ministro de Guerra y Marina.—*José Manuel Pinto*" (1).

Tan resuelto estaba el país a llevar adelante la guerra sin vacilaciones, que en la noche de ese mismo día (25 de Septiembre de 1865) la Cámara de Diputados aprobaba sin discusión y por unanimidad la Ley de Presupuestos

(1) El general don José Manuel Pinto había reemplazado al general Maturana en el Ministerio con fecha 30 de Marzo de 1865.

de 1866. Quería significar que el Poder Legislativo ponía incondicionalmente en manos del Ejecutivo todos los elementos necesarios para salvar con gloria la honra nacional. Además, para anular los efectos del bloqueo, despachaba el 27 de Septiembre de 1865 una ley que autorizaba al Gobierno para declarar libres de derecho de aduana, bajo las condiciones que estimase convenientes, todas las mercaderías de importación y exportación.

VII.

EL BLOQUEO Y LA ESCUADRA CHILENA.

ENTRE tanto, Pareja notificaba a los Cónsules establecidos en Valparaíso el estado de bloqueo de los puertos de Chile, diciéndoles que si bien trataría de dañar cuanto le fuera posible el comercio chileno, daría, sin embargo, a los neutrales todas las franquicias compatibles con el logro de aquel fin. Les dió un plazo de 10 días para que los buques mercantes neutrales se hiciesen a la mar.

Los elementos de defensa con que Chile contaba en esos momentos, eran pobrísimos. Su fuerza marítima se componía de la corbeta "Esmeralda" y del vapor de hierro "Maipú". La "Esmeralda", en deplorable estado, se encontraba desarmada para carenarse cuando llegó a Valparaíso la fragata española "Villa de Madrid", y presumiendo el desenlace de la misión de Pareja, las autoridades navales chilenas procedieron a reembarcarle su artillería sin terminar el trabajo ya principiado. Mal preparado estaba, pues, este desvencijado buque para combatir con la entonces poderosa flota española.

Junto con recibir la nota de Pareja, el Gobierno llamó a Santiago al comandante de la "Esmeralda", don Juan Williams Rebolledo, y le ordenó que se hiciese inmediatamente a la mar con los dos únicos buques que componían la Escuadra. Así lo hizo en la noche del 18 de Septiembre, esto es, seis días antes de que estallase oficialmente la guerra. Pareja y sus oficiales vieron que las naves chilenas se hacían a la mar, pero nada hicieron para im-

pedirlo, aun cuando la "Esmeralda" pasó a una distancia de cien metros del costado de la "Villa de Madrid". Según sus instrucciones escritas y verbales, Williams Rebolledo debía dirigirse al archipiélago de Chiloé a esperar el desenlace del ultimátum presentado por Pareja. Si, como se temía, estallaba la guerra, debía emprender viaje a las Antillas con la "Esmeralda" y dedicarse allí al corso dejando el vapor de hierro "Maipú" en Chiloé.

Imposible parecía semejante empresa con un buque como la "Esmeralda", en mal estado y con su tripulación incompleta.

En una guerra, por la naturaleza de las cosas esencialmente marítima, Chile empezaba con una aplastante inferioridad de elementos. No era mejor la situación de sus fuerzas terrestres. El Ejército permanente alcanzaba a cerca de cuatro mil hombres, mal equipados y pobremente organizados. Estallada la guerra, era imposible mejorarlo; Chile carecía entonces de fábricas de armas y municiones. Bloqueadas sus costas y declarada la guerra, era muy difícil, si no imposible, procurarse estos elementos en Europa y en los Estados Unidos de América. Como decía un diario de la época (1), el Ejército, tal como se encontraba entonces, no era una fuerza sino una debilidad.

Por su parte, la Escuadra española tenía tres mil hombres de desembarco, insuficientes para ocupar cualquier punto de la costa chilena y mantenerse allí. El Ejército, por pequeño que fuese y mal organizado que se hallara, era capaz de repeler cualquier ataque de esta naturaleza.

El bloqueo declarado por la Escuadra española tenía que ser forzosamente nominal. Algunos barcos mercantes chilenos podía capturar, pero con seis naves en conjunto era imposible paralizar el movimiento marítimo de los cincuenta y tres puertos grandes y pequeños con que entonces contaba la República. Su larga costa le permitía desviar el tráfico marítimo a los puntos no visitados por los buques de Pareja. Resultaba, sin duda, un trastorno, pero no se interrumpía el comercio exterior.

Valparaíso era ya en aquellos años un centro de comercio extranjero, y las naves británicas, francesas, americanas, alemanas y escandinavas, hacían un comercio bastante activo con las casas comerciales de sus respectivas nacionalidades establecidas en aquel puerto. Desde

(1) "El Ferrocarril".

el primer momento el bloqueo se atrajo, pues, la antipatía decidida de todas las colonias extranjeras, y especialmente de la colonia británica que era la más perjudicada. Una división naval británica de estación en el Pacífico, no ocultaba su simpatía por la causa de Chile y su poco respeto por un bloqueo tan mal concebido como puesto en práctica.

En una pequeña caleta llamada Huite, situada al poniente del golfo de Chiloé, en donde se encontraba anclado con sus dos buques, la "Esmeralda" y el "Maipú", recibió Williams Rebolledo el 3 de Octubre de 1865 la noticia de la declaración de guerra e instrucciones de dirigirse a las Islas Chinchas a concertar sus operaciones con la división peruana que mandaba el almirante don Lizardo Montero, jefe de marina que hacía la revolución a Pezet, en unión del coronel don Mariano Ignacio Prado. El corso en las Antillas quedaba así abandonado.

Partió sin demora y llegó a las Chinchas el 28 de Octubre de 1865, un día después que el blindado español "Numancia", con su poderosa artillería, había zarpado con rumbo al Callao. Si contratiempos de navegación no hubiesen retardado su viaje, Williams Rebolledo habría sucumbido con su pequeña escuadra en las Chinchas, bajo la poderosa artillería de la "Numancia". Los buques revolucionarios peruanos brillaban por su ausencia. Supo allí Williams Rebolledo que esos buques habían salido con rumbo a una caleta llamada Chilca, situada al sur de Chorrillos, conduciendo al regimiento revolucionario que debía operar sobre Lima. Zarpó para allá sin demora, y al obscurecer del día 29 (Octubre de 1865), encontraba, por fin, a la división naval peruana, compuesta de la fragata "Amazonas" y de las corbetas "Unión" y "América". Púsose Williams Rebolledo, sin demora, al habla con el Almirante Montero relatándole sucintamente los sucesos de Chile y la declaratoria de guerra, e instándolo a que se uniesen y emprendiesen juntos un ataque a los buques españoles que en esos momentos se encontraban diseminados, bloqueando diversos puertos de la costa chilena (1).

Montero lo interrumpió diciéndole que los comandantes y oficiales de los buques "Unión" y "América" habían protestado contra todo intento de atacar a la Escuadra española, y que aun cuando él, personalmente, es-

(1) Relación del Almirante Williams Rebolledo en su "Guerra del Pacífico en 1865".

taba dispuesto a todo, era menester esperar un poco. Le aconsejó que fuese a Pisco, a ponerse al habla con don Domingo Santa María, a quien se había comisionado, junto con don Rafael Sotomayor y don Francisco Puelma, para cooperar a la revolución de Arequipa encabezada por Prado.

Zarpó Williams Rebolledo con sus dos buques para Pisco; Santa María había partido esa noche para el Callao, y no se vió con él. Allí supo que en las Chinchas les esperaba el teniente primero don Oscar Viel, con pliegos de instrucciones, y después de tomar algunos víveres, zarpó nuevamente en dirección a ellas. En las nuevas instrucciones, el Gobierno le ordenaba ponerse a las órdenes de don Domingo Santa María.

En otro pliego, Santa María le ordenaba regresar a Chiloé a la mayor brevedad. Levó anclas a mediodía del 31 de Octubre, e hizo rumbo al sur, como se le ordenaba. Durante la navegación concibió la idea de atacar a la nave española "Berenguela", que, según sus informaciones, debía encontrarse en Caldera; pero desistió de su intento por las observaciones que le hizo el comandante del "Maipú", y el 19 de Noviembre de 1865 anclaba en el puerto de Lebu y enviaba al Ministro de Guerra y Marina cuenta circunstanciada de su estéril comisión en aguas peruanas. Había consumido en ella la mayor parte de los dos meses de víveres que llevaba; pero, gracias a la medida adoptada de reducir a dos tercios la ración de la tripulación, tenía todavía lo suficiente para esperar las nuevas órdenes que se le impartiesen. No le quedaban en ese momento sino cincuenta toneladas de combustible, que necesitaba conservar a bordo para lastre, y su buque abrumado por el peso de su batería, hacía "*ocho a diez y más pies de agua en veinticuatro horas*", cantidad que las bombas podían extraer con dificultad. Para obviar siquiera en parte este inconveniente, se había visto obligado a estibar seis de sus cañones en la bodega. Pedía. por fin, Williams Rebolledo, que le enviasen setenta marineros y cien revólvers, a fin de que el buque pudiera presentar alguna defensa. ¡Tal era el lastimoso estado del único buque de guerra de la Escuadra de Chile!

El mismo día (19 de Noviembre) se hizo a la mar, dirigiéndose a Lota. En Lebu no había podido obtener ni víveres ni carbón. En Lota supo que la goleta española "Covadonga" y un vapor de la Compañía de Lota lla-

mado "Matías Cousiño", apresado por los españoles, sostenían en ese momento el bloqueo de Coquimbo. Abastecido de lo más necesario, zarpó con la "Esmeralda".

VIII.

TOMA DE LA "COVADONGA".

EN la mañana del 23 pasó frente a Valparaíso, y la fragata española "Vencedora", que se encontraba cruzando fuera de la bahía, siguió a la "Esmeralda" a fin de reconocerla, pero sin acercarse a ella. Fondeó esa noche en el puerto de Pichidangui y desde allí le envió un parte al Comandante General de Armas avisándole sus movimientos. Al amanecer del 24 de Noviembre se hacía a la mar con el propósito de llegar hasta Tongoy y apresar a alguno de los buques españoles de menor calado. Cruzaban por allí la "Covadonga" y la fragata "Blanca". Después de tomar lenguas en aquel lugar, regresó a las inmediaciones de Valparaíso en la esperanza de encontrar confirmado un rumor según el cual la goleta "Covadonga" debía salir muy pronto a bloquear el puerto de San Antonio. A las tres de la mañana del 25 de Noviembre se puso Williams Rebolledo en movimiento, gobernando con rumbo a Lengua de Vaca, y al aproximarse a la costa avistó un vapor al sur, que por su aparejo se parecía mucho a la "Covadonga". La "Esmeralda", con el mayor grado de presión que soportaban sus calderas, apenas desarrollaba un andar de siete millas. Después de perseguir a aquel barco todo el día, lo alcanzó cerca del puerto de Los Vilos. Resultó ser un vapor chileno llamado "Fósforo" que a su vez creyó que la "Esmeralda" era buque enemigo, e iba forzando máquinas para escapar de ser apresado. En la mañana del 26 de Noviembre, la "Esmeralda", que se encontraba navegando frente al puerto de Quintero, se puso al habla con el vapor de la carrera, y éste le informó que no tardaría en encontrarse con la "Covadonga", pues dos horas antes de su salida aquella goleta había zarpado de Coquimbo con rumbo a Valparaíso. Media hora después, el vigía de la "Esmeralda" gritaba: "¡un humo por la proa!", y no tardó Williams Rebolledo en distinguir la ligera arboladura de la "Covadonga". El andar de ésta era superior al de la "Esmeralda", y para evitar que se escapase, Williams Re-

bolledo trató de cortar su proa. Al advertir esto, el comandante español Fery, al mando de la "Covadonga", detuvo su buque a unas tres millas de distancia, y presentando el costado de estribor esperó a la "Esmeralda" en son de combate. Williams Rebolledo, temiendo que la "Covadonga" esquivase el encuentro, ordenó izar la bandera británica "teniendo lista en otra driza la de la República para cambiarla inmediatamente que diese la orden, lo que se ejecutó con toda exactitud momentos antes de disparar el primer cañonazo". El detalle es interesante, porque el jefe español negó después que se hubiese hecho el cambio de pabellón antes de entrar en acción, y acusó a Williams Rebolledo de faltar a las leyes y costumbres de la guerra. Continuaron acercándose ambos buques y estrecharon la distancia a menos de mil metros. El comandante español Fery, que seguramente ya había reconocido el buque y preveía el ataque, se aprestó para rechazar la agresión enfilando su artillería. Cuando Williams Rebolledo estimó que se encontraba a la distancia conveniente para atacar, ordenó el cambio de banderas y maniobró desviando la proa de la "Esmeralda" sobre babor, y presentando el costado de estribor, rompió el fuego. La "Covadonga" contestó con sus cañones de a 68 con tan mala puntería, que todos sus proyectiles pasaron por alto. No ocurrió así con los proyectiles chilenos, que penetraron en las partes vitales de la "Covadonga", destrozando la obra muerta, que volaba hecha astillas y causaba estragos en el aparejo. Por último, una granada estalló en medio del personal que servía el cañón de proa, dejando fuera de combate, entre muertos y heridos, a catorce hombres. Intentó entonces la "Covadonga" escapar, pero era tarde. La "Esmeralda" seguía sus aguas a muy corta distancia disparándole con sus cañones de proa. Colocado el comandante español en la alternativa de hundir su buque o de rendirse, optó por lo último cuando sólo una distancia de 150 a 200 metros separaba a ambos buques. Tan cerca estaban, que la determinación de rendirse se la comunicó el comandante Fery de viva voz a Williams Rebolledo, ordenando al propio tiempo arriar la bandera española. Treinta minutos habían transcurrido desde el primer disparo hasta el momento en que el jefe español se rendía. El teniente Thompson fué enviado a tomar posesión de la "Covadonga". Al pisar la cubierta, Fery le cedió el mando.

Lo tomó prisionero junto con sus seis oficiales y ciento diez hombres de tripulación, y enarboló la bandera chilena. En esos momentos, la "Covadonga" tenía cuatro pies de agua en la bodega, y si Thompson no toma medidas inmediatas, se habría hundido. Tan pronto como todo estuvo en orden, Williams Rebolledo zarpó con su captura para Papudo y llegó allí poco después de mediodía. Desembarcó sus prisioneros y le comunicó al Gobierno lo ocurrido, en un parte fechado en ese puerto, a las dos de la tarde del 26 de Noviembre de 1865. Desembarcados los prisioneros, regresó a Los Vilos, en donde había más facilidades para reconocer detenidamente el estado de los fondos de la "Covadonga". Como no habían sufrido daño, después de designar comandante del nuevo buque al teniente Thompson, se hizo a la mar navegando en convoy, y en la noche del 28 de Noviembre recalaba en Concepción para recibir instrucciones.

Se le ordenó continuar viaje a Chiloé, y así lo hizo bastante contrariado, porque tenía el propósito de atacar y batir a la fragata española "Vencedora", que a su juicio Pareja iba a despachar para notificarle a los demás buques así la captura de la "Covadonga" como la noticia que por entonces llegaba a Chile del triunfo de la revolución peruana y del derrocamiento del Presidente Pezet.

En la mañana del 1.° de Diciembre recaló en Lebu para aprovisionarse del carbón que necesitaba, y tres días después, el 4 de Diciembre de 1865, fondeaba en el puerto de Ancud. Sin embargo, aquel fondeadero no le pareció bastante seguro y salió a buscar en el Archipiélago de Chiloé un lugar adecuado para establecer un apostadero y proceder a las reparaciones que exigía la "Esmeralda", sin el sobresalto de un posible ataque sorpresivo de la Escuadra española.

El 9 de Diciembre zarpaba, pues, con sus tres buques, la "Esmeralda", la "Covadonga" y el "Maipo", canales adentro, y fondeaba en la ensenada de Chayahue, situada en el límite norte del canal que separa la Isla de Abtao del Continente. Allí estableció su apostadero y le dió el nombre de Abtao, "como más propio para distinguirlo".

IX.

SE SUICIDA PAREJA Y LO REEMPLAZA MENDEZ NUÑEZ.

ENTRETANTO, Pareja seguía bloqueando a Valparaíso con la "Villa de Madrid", a Caldera con la "Blanca", a Coquimbo con la "Berenguela" y a Talcahuano con la "Resolución". Poco después, como el bloqueo resultase totalmente ineficaz, resolvió Pareja reducirlo a los puertos de Valparaíso, Caldera y Coquimbo. La "Numancia", el más poderoso de los buques españoles, al mando de don Casto Méndez Núñez, seguía en el Callao.

Los comandantes de las naves de guerra extranjeras de estación en el Pacífico simpatizaban todos con la causa de Chile y miraban con cierto desdén el bloqueo español. Entre ellos se distinguía por su simpatía hacia Chile el comandante Black de la corbeta de S. M. Británica "Mutine", fondeada en Caldera. Bloqueaba ese puerto, como ya se ha dicho, la fragata "Blanca", y, sin embargo, cuando llegó allí la corbeta británica "Mutine", entró al puerto bloqueado y se comunicó con las autoridades de tierra, sin cuidarse del jefe de la fuerza naval española que bloqueaba. Se dió aun la satisfacción de embarcar en su canoa a las autoridades chilenas y de llevarlas a bordo de su buque haciéndoles los honores correspondientes. El comandante Topete de la "Blanca" presenciaba desde su buque los honores de ordenanza que se le rendían a las autoridades chilenas, y veía, además, con cierto asombro, que la tripulación británica lanzaba formidables ¡hurras! al Intendente de la provincia, que lo era a la sazón don Pedro Olate. Pareja reclamó ante el Comodoro Británico Harvey de la conducta de Black, y éste la reprobó. Empero, los sentimientos de

simpatía que el mundo entero manifestaba por Chile, agredido injustamente, eran incontenibles. Un historiador español (1) dice a este respecto:

> "La actitud del Cuerpo Diplomático, así como la de los jefes de las fuerzas marítimas inglesas y americana, los Cónsules y Agentes de éstos y otros países, no pudo ser más marcadamente partidaria de Chile, dándole gran fuerza moral a su causa".

Pareja supo la captura de la "Covadonga" dos días después, o sea el 28 de Noviembre de 1865, aun cuando el combate, como se ha visto, se había librado a cuarenta millas de Valparaíso y tan cerca de la costa, que los vecinos del puerto de Papudo lo habían presenciado desde las colinas. Un almirante que tenía bloqueados varios puertos de la costa de Chile permanecía dos días ignorando un combate en que le habían capturado a uno de sus buques... Al recibir la noticia, no manifestó Pareja ni sorpresa ni disgusto. Al Cónsul de los Estados Unidos, Nicholson, le cupo comunicarle la noticia, y le agregó que se aseguraba que había sido apresada la goleta "Vencedora". Repitió el Cónsul su visita al día siguiente, 29 de Noviembre, y le dió más detalles de lo ocurrido.

Aunque la impresión debió ser profunda, Pareja no reveló en su semblante agitación alguna. Su política violenta llevaba poco a poco a España a la humillación y al fracaso. Acaso sintió toda la responsabilidad que le cabía en los sucesos. Apenas desembarcaba el Cónsul americano, Pareja le preguntó a uno de sus oficiales, Miguel Lobo, si creía que también habían apresado a la "Vencedora", y Lobo le respondió:

—"Mi general, lo creo posible y probable; que estos pobres barcos indefensos y que andan con muletas llegan de milagro a donde se les manda".

Por la tarde, Pareja comió con mediano apetito, se paseó un rato en la toldilla fumando un cigarro, y bajó a su cámara:

(1) Pedro de Novo y Colson.—"Historia de la Guerra de España en el Pacífico".

"Tenía la costumbre de tirar desde el balcón con revólver a los pájaros marinos... Así lo hizo aquella tarde... Tres veces disparó... Pasó tiempo... El cuarto disparo sonó en los oídos del comandante y mayor general con mayor estruendo que los anteriores. Pero apenas se fijaron en la intensidad del ruido... De pronto salió de la cámara dando gritos el asistente italiano de Pareja. Acudieron y lo hallaron tendido en la cama, sangrando de la cabeza. Aun tenía en su mano derecha el revólver. En la mesa vieron un papel en que había trazado con pulso firme sus últimos pensamientos dirigidos a Pastor y Landero, su sobrino y secretario" (1).

No decía sino ésto: "Te estoy agradecido... Que no me sepulten en aguas chilenas... Que todos se conduzcan con honor".

Fácil es calcular la consternación y angustia que causaron el suicidio de Pareja. Nadie comprendía la verdadera causa de esa resolución desesperada. Empero, ¿no había acaso fracasado por completo su política? En el Tratado Vivanco-Pareja se había apartado de las instrucciones de España, y contrariándolas había insertado la cláusula aquella de la indemnización, causa principal de la resistencia a ese Tratado. En efecto, sus instrucciones fechadas en Madrid el 25 de Noviembre de 1864, decían textualmente: "No exigirá V. E. indemnización alguna por los gastos de la expedición en el caso de que tengan las negociaciones un desenlace pacífico". ¿Sentiría Pareja que aquella violación de las órdenes impartidas y el verdadero abuso de confianza que envolvía, había traído la serie de incidencias que precipitaban a España en un conflicto que le costaba la humillación de perder uno de sus buques? ¿Se sentiría fracasado y personalmente responsable del fracaso? ¿Vería que la Escuadra española, ya en guerra con Chile y de un momento a otro en guerra también con el Perú, en donde había triunfado poco días antes la revolución contra el Presidente Pezet, no tendría medios de sostenerse en ningún punto de la costa? ¿Se sentiría desalentado ante aquel bloqueo casi nulo que despertaba incesantes reclamaciones de los neutrales y le hacía cada día más difícil su falsa situación?

(1) Relación de D. Benito Pérez Galdós.—"Cuadros de la Guerra con Chile".

Por otra parte, aquel tratado que había celebrado con Vivanco, no sólo había despertado una oposición violenta en el Perú, sino también en España, en donde la prensa de Madrid lo atacaba sin piedad.

"El jefe de la escuadra fué sepultado en el Pacífico con su uniforme y sus insignias.

"En un ataúd digno de un dolor sin límites.

"Don José Manuel Pareja yace para siempre en su cama de roca y en colchón de arena, a los pies de Chile, al cual había querido humillar durante su vida y al cual ensalzaba con su muerte.

"La imaginación de Dante no habría podido concebir un suplicio más tremendo".

Así juzga un escritor chileno contemporáneo la muerte del almirante español (1).

Al comandante de la "Numancia", don Casto Méndez Núñez, le correspondió por su grado y antigüedad tomar el mando de la Escuadra en reemplazo de Pareja. Se encontraba a la sazón con su buque en el Callao, pero en los primeros días de Diciembre salió con rumbo a Chile y en Caldera se impuso de la desgracia que lo elevaba al mando de la Escuadra.

Era hombre de mediana estatura, recio y bien plantado. Su voluntad de hierro no se traslucía en su semblante ni en su voz. Desde la muerte de Pareja, mandaba interinamente la división española don Manuel de la Pezuela, con el cual Méndez Núñez no tenía buenas relaciones, pues aquél no podía perdonarle que se le hubiese dado el mando de la "Numancia" que, según él, le correspondía. Méndez Núñez se trasladó de la "Numancia" a la "Villa de Madrid" y allí enarboló su insignia resuelto a continuar con más vigor la campaña emprendida hasta entonces con tan poca fortuna por Pareja. Resolvió concentrar sus buques en Valparaíso y apenas había fondeado, comunicó al Decano del Cuerpo Diplomático y a los jefes de las estaciones navales extranjeras, la muerte de Pareja y su determinación de reducir el bloqueo a Valparaíso y Caldera. Hasta ese momento, se ignoraba en Chile el suicidio de Pareja. Apenas lo supo el Gobierno, le envió a Méndez Núñez una comunicación haciéndole saber que podía mandar a tierra el cadáver de Pareja para ser sepultado en el Cementerio de la ciu-

(1) Miguel Luis Amunátegui.—"Diario de la "Covadonga", página 51.

dad hasta que el Gobierno de España dispusiese otra cosa. El jefe español contestó agradeciendo el ofrecimiento y diciendo que los restos de Pareja tenían por sepultura las aguas del Pacífico.

X.

ALIANZA CON EL PERU Y BOLIVIA.

ENTRETANTO, con el triunfo de la revolución peruana contra Pezet, se había firmado el 5 de Diciembre de 1865 una Alianza Ofensiva y Defensiva entre Chile y el Perú. Los Plenipotenciarios respectivos fueron don Domingo Santa María y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Pacheco. El 30 de Enero de 1866 se adhería a esa alianza la República del Ecuador. Ya el 14 de ese mismo mes y año, el Perú se había declarado en estado de guerra con España; más adelante, el 22 de Marzo de 1866, se adhirió también Bolivia, y quedaron así agrupadas las cuatro Repúblicas limítrofes, en lucha con la madre patria. Desde el Cabo de Hornos hasta Guayaquil, en una extensión de cuatro mil millas geográficas, no le quedaba, pues, a la Escuadra española, un solo puerto en donde poder abastecerse, reparar sus máquinas, darle descanso a su tripulación, tener, en suma, una base de operaciones. Para contrarrestar los efectos del bloqueo declarado en los dos puertos de mayor movimiento en aquella época, esto es Valparaíso y Caldera, el Gobierno de Chile acordó abrir 38 puertos nuevos, suprimiendo en todos ellos las formalidades aduaneras. Con esta medida el bloqueo español quedaba reducido a una sombra.

Méndez Núñez, entre tanto, recibía instrucciones de Madrid de no abandonar el mar Pacífico hasta no alcanzar la paz, ya fuese por imposición de las armas o porque el Gobierno de Chile se aviniese a aceptar las demandas formuladas. Ante esta reiteración de sus instrucciones anteriores, resolvió Méndez Núñez emprender una campaña para destruír las fuerzas navales de Chile, al ancla en aquella ensenada de Chayahue y también las fuerzas navales peruanas, que desde la firma del tratado de alianza

habían ido a engrosar la diminuta división naval comandada por Williams Rebolledo y compuesta de la "Esmeralda", la "Covadonga" y el "Maipú". Los buques peruanos eran casi inservibles y llegaron a la costa de Chile en estado deplorable.

El "Apurimac", al mando de Mariátegui, llegó a Ancud el 10 de Enero de 1866 y cuatro días después, haciendo mucha agua, el "Amazonas". Williams Rebolledo procuró llevárselo a Chayahue a fin de repararlo en el apostadero allí improvisado. Sin embargo, tan maltrecho estaba el "Amazonas", que en la punta Quilque, al extremo S. O. de la isla Abtao, se varó y naufragó totalmente. Quince días después, el 1.° de Febrero de 1866, llegaba allí, rebautizado con el nombre de "Lautaro" el vapor peruano "Lerzundi", y en tal mal estado, que 48 horas después, cuando el almirante Williams Rebolledo quiso despacharlo con pliegos reservados para el Gobierno, estallaron sus calderas, matando y mutilando a diez individuos de la tripulación. Fué menester vararlo y convertirlo en pontón. No resultaron, pues, de gran utilidad estos refuerzos navales. Empero, el 4 de Febrero de 1866, llegaban a Chayahue las corbetas peruanas "América" y "Unión" al mando del capitán de navío don Manuel Villar. Estas unidades, por su artillería, traían un aumento efectivo de poder en la Escuadra aliada chileno-peruana, que desde ese momento quedó compuesta de la "Esmeralda", la "Covadonga", el "Maipú", el "Apurimac", la "América" y la "Unión".

XI.

EL COMBATE DE ABTAO Y LAS ESCARAMUZAS DE HUITO

DOS días después, el 6 de Febrero de 1866, la "Villa de Madrid" y la "Blanca" merodeaban en las aguas de la Isla de Chiloé, buscando el paradero de la Escuadra chileno-peruana. Venía la primera al mando de Alvargonzález y la segunda al de Topete. Williams Rebolledo había zarpado el día antes (5 de Febrero) a las 6 de la tarde de Chayahue para Ancud, en busca de carbón para las corbetas peruanas recién incor-

poradas a su división y de víveres para toda la Escuadra. Durante su ausencia dejó el mando del Apostadero al capitán de navío peruano don Manuel Villar. Recalaron los buques españoles en Huito, creyendo encontrar allí los buques chilenos y peruanos. No encontrándolos, pernoctaron en esa bahía y al amanecer del día siguiente, emprendieron nuevamente sus exploraciones dirigiéndose hacia la boca del canal de Chacao. No tardaron en distinguir a la distancia el casco varado del "Amazonas". Siguieron navegando hasta aproximarse a la isla de Quigua y desde allí se internaron por el canal para alcanzar la ensenada Quidihue, situada al frente y como a dos millas de distancia del improvisado Apostadero de Chayahue. Apenas los buques peruanos, "Apurimac", "Unión" y "América" y el único buque chileno que quedaba allí, la "Covadonga", avistaron las naves españolas, a eso de las tres de la tarde del 7 de Febrero de 1866, rompieron sobre ellas el fuego. Durante dos horas se batieron sin resultados apreciables para ninguno de los combatientes. Las granadas de las corbetas peruanas "Unión" y "América", que tenían gran alcance y pudieron haber causado serios daños a las naves españolas, estallaban casi todas en la boca de las piezas y a pocos metros de los costados. Por su parte, las naves españolas, temiendo los arrecifes y escollos de la región, no empeñaron a fondo el combate ni se acercaron lo suficiente para que fuese decisivo. Toda la noche de ese día y en la mañana del 8 de Febrero de 1866, la "Villa de Madrid" y la "Blanca" continuaron cruzando en la boca oriental del canal de Chacao, con el ánimo de impedir que Williams Rebolledo regresase con la "Esmeralda" al Apostadero de Chayahue. Williams Rebolledo logró entrar allí sólo al día siguiente (9 de Febrero de 1866), cuando las naves españolas ya habían desaparecido del escenario.

Según el parte del jefe peruano, capitán de navío Villar, aquella acción había sido una victoria indiscutible de las fuerzas navales aliadas, pues las naves españolas se habían visto forzadas a retirarse del lugar del combate hasta perderse de vista, después de haber sufrido serias averías.

Según la versión española, la "Villa de Madrid" y la "Blanca" sólo habían recibido catorce balazos, que produjeron averías insignificantes e hirieron a cuatro personas en la "Villa de Madrid" y a dos en la "Blanca", fuera de tres contusos en la primera.

Parece indudable que el resultado de la acción fué indeciso, desde que los buques peruanos y el buque chileno "Covadonga" no salieron en persecución de los buques enemigos y se contentaron, según reza el parte del propio Villar, con enviar embarcaciones de ronda a estudiar la posición que esas naves podían tener, regresando después de haber encontrado despojos de ellas, como el figurón de una de las fragatas hecho pedazos, fragmentos de costado, atacadores, lanadas (1), gorras de marineros y otras especies de escasísima importancia.

Williams Rebolledo comunicó al Ministro de Guerra y Marina con fecha 15 de Febrero de 1866, que "las fragatas españolas han sido rechazadas y esta retirada tan violenta, después de una agresión tan repentina, no prueba otra cosa que una derrota de parte del enemigo."

Ocho días después de esta acción, el 15 de Febrero de 1866, fondeaban en Valparaíso la "Villa de Madrid" y la "Blanca". Aquella expedición había resultado infructuosa, salvo que los buques españoles habían descubierto el paradero de las Escuadras chilena y peruana y en cualquier momento podían volver a trabar combate en mejores condiciones. Comprendiéndolo así, Williams Rebolledo resolvió abandonar el Apostadero de Chayahue y buscar otra base menos expuesta a un ataque de la Escuadra española. Hizo desarmar los edificios del Apostadero y embarcarlos en los buques junto con el resto del material allí acumulado, y el 12 de Febrero de 1866 se dirigía con la Escuadra aliada al puerto de Ancud. Su afán principal era encontrar un refugio a cubierto de los fuegos de la "Numancia", el buque más poderoso de la Escuadra española. Después de examinar la configuración de la costa, escogió el estero de Huito situado al frente y a corta distancia de la isla de Calbuco. Hondo, ancho y dilatado, su configuración era irregular, sus orillas accesibles y la ensenada lo suficientemente espaciosa para que pudiesen anclar allí embarcaciones de todo tamaño y calado. La entrada estrecha, tortuosa y con una corriente fuerte y permanente por los flujos y reflujos de las mareas, dificultaba el paso a la Escuadra española si intentaba venir a buscarlos allí. En una quincena de trabajo, logró Williams Rebolledo atrincherarse en ese sitio con ambas Escuadras. Había

(1) Atacador es un instrumento para comprimir la carga de los cañones de artillería y de los rifles que en esa época se cargaban por la boca. Lanada era lo que servía para limpiar y refrescar el alma de las piezas de artillería después de haberse disparado y constaba de una asta más larga que la pieza y un zoquete cilíndrico en el extremo.

cruzado, en el punto más angosto del canal que daba acceso a este nuevo Apostadero, las cadenas de la fragata "Amazonas", con un diámetro de dos pulgadas, sosteniéndolas a flor de agua con balizas; había instalado a la izquierda de la entrada cuatro piezas de artillería de a 68 y en el lado opuesto un bombero de a 110, y como a 300 metros de este último, dos cañones rayados de a 32. Además había situado, a la derecha de la entrada, dos piezas de a 32 en una primera batería y otras dos de igual calibre en una segunda. A la izquierda del canal y como a 700 metros de la elevación, había colocado dos cañones cortos de a 32 y uno rayado de a 12, y por fin, mantenía listo para utilizarlo sumergiendo su casco en la parte más estrecha de la entrada al vapor "Lautaro" (ex-"Lerzundi") reflotado después de su accidente.

El 1.° de Marzo de 1866 quedaban todos estos preparativos de defensa terminados. Era difícil que en estas condiciones pudiese penetrar hasta allí la fragata blindada "Numancia", capaz por sí sola de destruir con sus fuegos las dos pequeñas y débiles Escuadras de Chile y el Perú.

El 2 de Marzo, temió Williams Rebolledo que hubiese llegado para las Escuadras aliadas la hora de la prueba. El vigía anunció que la "Numancia" y la "Blanca" pasaban frente a la isla de Tabón gobernando al oeste. La "Blanca", que había navegado esos parajes en la expedición anterior con la "Villa de Madrid", piloteaba a la "Numancia" explorando el camino. Se dirigían al antiguo Apostadero de Chayahue creyendo encontrar allí todavía a los buques chilenos y peruanos. Como aquel paraje estuviese desierto, regresaron siguiendo el mismo derrotero hasta llegar al Norte de la isla de Tabón. El día estaba despejado y sereno. La gran columna de humo que despedían las chimeneas de los buques chilenos y peruanos se elevaba en espirales en el espacio, remontaba los cerros y se hacía visible a una enorme distancia. Era fácil, pues, determinar con exactitud su posición. Fondearon la "Numancia" y la "Blanca" al mando de don Casto Méndez Núnez, a una distancia como de cinco millas del nuevo Apostadero de Huito y allí pernoctaron. Suponiendo Williams Rebolledo que al amanecer del día siguiente sería atacado por la división española, procedió a echar a pique al "Lautaro" obstruyendo así el tránsito del canal que conducía a la ensenada en que se hallaba fondeada la Escuadra aliada.

En aquella noche precursora de un combate naval, acaso decisivo, no reinaba desgraciadamente la concordia entre los jefes chilenos y peruanos. Disentían los peruanos del plan de defensa ideado por Williams Rebolledo. En vez de quedarse allí según algunos, todos los buques debían abandonar el archipiélago y ponerse en salvo. Opinaban otros porque se sacrificase mayor número de buques para obstruir la entrada y salvar a los demás. Por fin, logró Williams Rebolledo convencerlos de la necesidad de seguir su plan de defensa. Al amanecer del día siguiente, 3 de Marzo, cuando Williams Rebolledo se preparaba para empeñar un combate a muerte, supo, con no poca sorpresa, que la división española había levado anclas y navegaba gobernando al Sur. Pocas horas después los vigías anunciaban que las dos fragatas españolas se habían perdido de vista. La bandera española desapareció de aquellos parajes, y aquella escuadra compuesta de unidades a las cuales, según el Ministro de Guerra y Marina de Chile, don Federico Errázuriz, daba vergüenza llamar buques porque eran sólo unas miserables embarcaciones, se salvó de una destrucción segura por una pusilanimidad incomprensible de Méndez Núnez. Había ido allí en persona con el buque más poderoso de la escuadra española, la "Numancia", a vengar la humillación sufrida por la "Villa de Madrid" y la "Blanca" en el combate de Abtao, y partía sin haber realizado cosa alguna. En su parte oficial al Gobierno de España, se excusó con las continuas y densas neblinas, infinitas islas, islotes y bahías, corrientes fuertes no observadas de aquellos parajes, todo lo cual podía afrontarse siempre que los buques enemigos estuviesen al alcance de los proyectiles españoles, pero no cuando, como en este caso, se escondían y su artillería no podía dañarlos. En tal caso consideraba muy grande su responsabilidad exponiendo a sus buques estérilmente.

En su viaje de regreso a Valparaíso, al pasar por la bahía de Arauco, la "Numancia" y la "Blanca", capturaron un pequeño vapor chileno, el "Maule", que llevaba a su bordo oficiales, tropas y marineros en número más o menos equivalente al de la tripulación española de la "Covadonga" que la "Esmeralda" había tomado prisionera, quedando así equiparado el número de prisioneros de ambos beligerantes.



"AL AMANECER DEL DIA SIGUIENTE, 3 DE MARZO, CUANDO WILLIAMS REBOLLEDO SE PREPARABA PARA EMPEÑAR UN COMBATE A MUERTE, SUPO, CON NO POCA SORPRESA, QUE LA DIVISION ESPAÑOLA HABIA LEVADO ANCLAS Y NAVEGABA GOBERNANDO AL SUR". (página 342). JUAN WILLIAMS REBOLLEDO.

XII.

EL BOMBARDEO DE VALPARAISO.

EN Valparaíso encontró Méndez Núñez instrucciones de Madrid en las cuales, entre otras cosas, le decían:

> "El Gobierno de S. M. estima que un mes de bloqueo debe bastar a que el Gobierno de Chile consienta al fin en dar la justa satisfacción que se le pide. Pero si no fuera así y si las circunstancias exigieran otra medida de coerción, V. E. puede llevar más lejos las hostilidades operando ya sea contra las minas y depósitos de carbón de Lota, ya contra el puerto de Valparaíso."

Venía, pues, clara la orden de bombardear o el puerto de Lota o el puerto de Valparaíso. En una comunicación anterior, Méndez Núñez le había dicho al Gobierno de España que "el bombardeo de Valparaíso sería un acto que reprobarían todas las Naciones y ocasionaría a España compromisos de tal magnitud, que dudo pudiese resolverme a ello sin una orden expresa de V. E.". La orden *expresa* había llegado.

Empero, no todas las esperanzas de encontrar una solución honrosa del conflicto chileno-español se habían perdido. El Cuerpo Diplomático residente en Santiago no cesaba en su empeño de procurar un avenimiento. Ya el 17 de Octubre anterior (1865), había propuesto que se celebrarse un armisticio mientras se ajustaba una convención de arbitraje. Chile había aceptado la proposición siempre que se subordinase a las siguientes condiciones:

1.° Que la flota española se alejase de las costas chilenas;

2.° Que se devolviesen los buques y cargamentos apresados por ella;

3.° Que una vez acordadas las dos condiciones precedentes, se procediese a celebrar un armisticio;

4.° Que se ajustase en seguida una Convención de Arbitraje en que la cuestión fuese presentada al Arbitro bajo las diversas fases arriba señaladas.

Iguales condiciones se le habían fijado al Ministro Americano, general Kilpatrick, que a nombre de su Gobierno había ofrecido los buenos oficios de los Estados Unidos por cuerda separada.

Desgraciadamente, todas estas generosas iniciativas habían fracasado. Los ánimos enardecidos de los jefes españoles no les permitían dar oídos a palabras de paz y conciliación.

Méndez Núñez, amargado por su propia impotencia para hacer efectivo el bloqueo de los puertos chilenos, incurría en el renuncio de declarar contrabando de guerra el carbón de Chile, cualquiera que fuese su destino. Precisamente, una de las reclamaciones españolas consistía en que Chile había declarado el carbón como contrabando de guerra. Como circulase el rumor de que Chile preparaba torpedos en Valparaíso para echar a pique la Escuadra española, Méndez Núñez notificó oficialmente al Almirante Lord Denman, de la Escuadra Británica, que si Chile intentaba atacar a sus buques valiéndose de esa arma, haría fuego sobre Valparaíso inmediatamente y sin aviso previo.

Alarma grande produjo esta declaración. El Encargado de Negocios de S. M. Británica en Santiago la hizo llegar al Gobierno de Chile e interpuso su influencia para que Chile renunciase al empleo de torpedos. Procedía movido principalmente del deseo de salvar de los daños de un bombardeo los cuantiosos intereses británicos radicados en Valparaíso. El Gobierno de Chile desistió del empleo de torpedos, pero, como luego se verá, no salvó con ello a Valparaíso de los horrores del bombardeo. Este siniestro proyecto venía tomando forma en la mente española desde los primeros días de las hostilidades. Pareja, recién llegado a Valparaíso le dirigía al Encargado de Negocios de S. M. B. "una comunicación en que dejaba presumir, por entre estudiadas ambigüedades de lenguaje el detestable propósito de bombardear a Valparaíso" (1).

(1) Memoria de Relaciones Exteriores de 1866.

El 17 de Marzo de 1865 el Comodoro Rodgers de la división naval americana al ancla en Valparaíso, invitaba a comer a Méndez Núñez a bordo de su buque insignia y le manifestaba que si tenía plenos poderes para llegar a un arreglo, no creía difícil conseguirlo. Méndez Núñez le dijo que los tenía y Rodgers le anunció que se pondría sin demora en comunicación con su Ministro, a la sazón el General Judson Kilpatrick.

A los pocos días recibió Méndez Núñez la visita de Kilpatrick, y éste le propuso como base de arreglo la suspensión de las hostilidades, la presentación de sus credenciales como Plenipotenciario, un nuevo examen de las diversas reclamaciones contra Chile, un saludo recíproco de veinte y un cañonazos en una forma especial: los pabellones de Chile y España serían enarbolados en los barcos insignias de las Escuadras americanas e inglesas al ancla en Valparaíso y serían saludados por los cañones de esas mismas escuadras, uniéndose a ese saludo la fortaleza chilena y la Escuadra española por manera que "entre el humo y el ruido se ignoraría siempre quién había disparado el primer cañonazo" (1).

Méndez Núñez rechazó terminantemente esta proposición y contestó que "cualesquiera que fuesen las dificultades que tuviera que vencer y aunque hubiera de hundirme en el Pacífico, tomaría de Chile las satisfacciones que nos debía" (2). Agregó que las únicas condiciones para llegar a la paz eran:

1.° Que Chile declarase que no había tenido el propósito de ofender a España, cuya honra y dignidad respetaba y que, deseando mantener buenas relaciones con España, consideraría sólo suspendidos los efectos del tratado por la declaración de guerra y se obligaba a continuar cumpliendo todas sus cláusulas. En prueba de buena fe, devolvería la goleta "Covadonga" con sus banderas, cañones y tripulación.

2.° España declararía que le era muy satisfactorio renovar su antigua amistad con Chile y aprovechaba la ocasión para declarar nuevamente que no aspiraba ni a conquistas de territorio ni a influencias exclusivas en las Repúblicas de América, cuya independencia y autonomía respetaba. En prueba de su buena fe devolvía las presas existentes en poder de la Escuadra española y los prisioneros de guerra.

(1) Nota de don Casto Méndez Nuñez al Ministro Plenipotenciario de España en Wáshington, fechada a bordo de la "Numancia" el 2 de Abril de 1866.
(2) Idem.

Cambiadas las notas en que constarían esas declaraciones, se confirmaría el restablecimiento de la buena inteligencia por un saludo recíproco de veinte y un cañonazos, empezando los disparos una fortaleza chilena y contestándolos, tiro por tiro, uno de los buques de la escuadra española. Al terminar, agregó que "si para el día 27, a las ocho de la mañana no hubiese recibido una contestación a los términos del arreglo propuesto, daría un manifiesto al Cuerpo Diplomático señalando un plazo fatal, cumplido el cual, rompería el fuego contra Valparaíso".

El día anunciado, 27 de Marzo de 1866, a las ocho de la mañana, volvía a bordo de la "Numancia" el general Kilpatrick, acompañado del Comodoro americano Rodgers, a comunicarle que las gestiones habían resultado infructuosas, y horas después, Méndez Núñez notificaba a la autoridad militar de Valparaíso que el 31 del mismo mes rompería el fuego sobre la ciudad, agregando que hacía esa notificación para que los ancianos, mujeres, niños y demás personas no combatientes pusiesen en salvo sus vidas. Al propio tiempo pedía que en los hospitales y demás establecimientos de caridad se enarbolasen banderas blancas que permitiesen distinguirlos y preservarlos de los fuegos de la artillería.

Fácil es comprender la impresión que produjo semejante notificación entre los ochenta mil habitantes con que en aquella época contaba la ciudad. En menos de dos días la mitad de la población abandonaba sus hogares y procuraba salvar sus muebles y sus menajes de la destrucción que los amenazaba. A los indigentes se les concedió pasaje gratuito por el ferrocarril. No obstante estas facilidades, más de la mitad de la población tuvo que afrontar las consecuencias del bombardeo.

Anticipándose a la condenación general que habría de producir en el mundo ese incalificable atentado, Méndez Núñez enviaba el mismo día 27 de Marzo de 1866 un manifiesto al Cuerpo Diplomático y Consular, exponiendo las razones que lo movían a perpetrarlo. Decía Méndez Núñez, que la Escuadra española había llevado su denuedo hasta la temeridad, yendo a perseguir a las fuerzas navales de Chile y el Perú en el archipiélago de Chiloé. Las continuas nieblas y tortuosos canales de aquel archipiélago le habían estorbado encontrarse con sus adversarios, y en tal imposibilidad no le quedaba otro medio de agresión que el bombardeo de Valparaíso.

Plazas fuertes con las cuales la Escuadra española podía medirse, no faltaban, sin embargo. Allí estaban Corral y Ancud que podían ser bombardeadas sin violar el Derecho de Gentes y con manifiesta ventaja para España. Con la destrucción de las propiedades extranjeras iba a atraerse la mala voluntad del mundo entero.

Como Méndez Núñez daba como razón del bombardeo la imposibilidad en que se había encontrado de medirse con las escuadras de Chile y el Perú, el Gobierno de Chile propuso que midiesen sus fuerzas a diez millas de Valparaíso, en un paraje en que las nieblas, los arrecifes y los canales no le ofrecerían obstáculo alguno para empeñar un combate naval. Agregó, sí, el Gobierno de Chile que la "Numancia" no debía tomar parte en esa batalla por ser una nave mucho más poderosa que toda la flota chileno-peruana reunida. Aunque ingenua la proposición chilena, reminiscente de la que algunos años antes le hiciera en Paucarpata al Mariscal Santa Cruz el Almirante Blanco Encalada, revelaba, por lo menos, el deseo de no rehuir una batalla naval. Si el Almirante español quería emplear a todo trance sus cañones, ¿por qué no emplearlos en destruir las escuadras de Chile y el Perú, que se ofrecían para el sacrificio, en vez de dirigirlos contra una plaza indefensa, sin gloria y sin provecho?

Hasta momentos antes del bombardeo, en Chile se creía que las fuerzas navales americanas y británicas, al mando respectivo del Comodoro Rodgers y del Almirante Lord Denman, habrían de impedir el atentado, ya que eran principalmente propiedades británicas, francesas y americanas las que habrían de sufrir los mayores perjuicios. El Comodoro Rodgers tenía a su disposición cinco buques, el monitor "Monadnock" y los vapores "Vanderbilt", "Touskarora", "Powhatan" y "Mohongo". El Almirante Denman mandaba una división compuesta de las fragatas "Sutley", de 50 cañones, "Leander" de 44 y el vapor "Devastation" de 4 cañones. El monitor "Monadnock" por sí solo podía destruir toda la escuadra española.

El Comodoro Rodgers le había prevenido a Méndez Núñez que no podía permanecer de espectador impasible ante la destrucción de una ciudad indefensa, llena de extranjeros y le había agregado que creía muy probable que opinase lo mismo el Almirante británico. No se intimidó Méndez Núñez con estas declaraciones y contestó que nada en el mundo le impediría cumplir con las órdenes de su

Gobierno. Comunicándole al Gobierno español lo que ocurría con fecha 24 de Marzo de 1866, esto es, tres días antes de expedir la notificación del bombardeo, le decía que:

> "si desgraciadamente no consiguiese una paz honrosa para España, cumpliré las órdenes de V. E., destruyendo la ciudad de Valparaíso, aunque sea necesario para ello combatir antes con las escuadras inglesa y americana aquí reunidas, y la de S. M. se hundirá en estas aguas antes que volver a España deshonrada, cumpliendo así lo que S. M., su Gobierno y el país desean, esto es: **Primero honra sin marina, que marina sin honra".**

Dos días después de hecha la notificación, el 29 de Marzo de 1866, visitaba a Méndez Núñez el Almirante Lord Denman y le decía que los derechos de la guerra no autorizaban la destrucción de los pueblos indefensos y para evitar el bombardeo tendría que adoptar medidas cuyo alcance no podía precisarle en ese momento. Méndez Núñez le contestó que la cuestión de derecho era de la competencia de su Gobierno y a él, como militar, sólo le tocaba obedecer, y cualquiera que fuese la actitud que tomasen las fuerzas navales surtas en la bahía, por poderosas que fuesen, no le detendrían en el cumplimiento de su deber.

En la tarde de ese día (29 de Marzo) pudo verse que tanto los buques americanos como los ingleses se aprestaban para el combate. Méndez Núñez no varió, sin embargo, de actitud.

Empero, en el último momento, los buques americanos e ingleses se abstuvieron de toda intervención. Según aparece de una comunicación fechada el 31 de Marzo de 1866 y dirigida por el comodoro Rodgers al Secretario de la Marina de los Estados Unidos de América, el Almirante británico, obedeciendo a instrucciones del representante diplomático de S. M. B. en Santiago, se negó a operar conjuntamente con él y ante esta inesperada situación no quiso tomar sobre sí solo una responsabilidad tan grave como la de trabar un combate con la escuadra española para impedirle el bombardeo de un puerto chileno.

Un último esfuerzo todavía hizo el comodoro Rodgers para impedir el bombardeo. Le propuso a Méndez Núñez que lanzase un manifiesto expresando que como nada podía impedirle la destrucción de Valparaíso, desistía del bom-

bardeo y perdonaba a la ciudad. Este rasgo de magnanimidad sería correspondido por el Gobierno de Chile, según el comodoro Rodgers, ofreciendo espontáneamente las satisfacciones pedidas. Méndez Núñez repuso que como su responsabilidad era muy grande, aceptaba la proposición en obsequio a la paz siempre que un miembro del Gobierno de Chile le garantizase ante el representante de los Estados Unidos que su proceder sería apreciado y correspondido. El Gobierno de Chile se negó a considerar siquiera semejante expediente y en cambio propuso el combate a diez millas de Valparaíso entre fuerzas iguales de ambas escuadras a que ya se ha hecho referencia.

Intervinieron también para impedir el atentado todos los cónsules extranjeros residentes en Valparaíso. Los de Austria, Bélgica, Brasil, Bremen, Colombia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Guatemala, Hamburgo, Hanover, Holanda, Islas Sandwich, Italia, Noruega, Portugal, Prusia, Salvador, Suecia y Suiza dirigieron a Méndez Núñez una nota firmada por todos ellos en la cual pueden leerse estas palabras:

> "La historia, por cierto, no presentará en sus anales ningún suceso que pudiera rivalizar en horror al cuadro que presentaría el bombardeo de esta ciudad. Sería un acto de una venganza tan terrible, que el mundo civilizado se estremecería de horror al contemplarlo y la reprobación del mundo entero recaería sobre la potencia que lo hubiera efectuado. El incendio y la destrucción de Valparaíso, por cierto, serían la ruina de una ciudad floreciente; pero esté V. E. bien persuadido de ello, serían también un eterno baldón para la España. La ciudad de Valparaíso se levantaría en sus cenizas, pero jamás se borraría la mancha que afearía al noble pabellón de España, si V. E. persiste en llevar a cabo su cruel intento."

En otra nota similar protestaban casi en los mismos términos los cónsules de Gran Bretaña, de Francia y de la República Argentina. Unos y otros terminaban haciendo una reserva anticipada por los daños que pudiesen sufrir en sus personas o en sus propiedades los ciudadanos de sus países respectivos.

Méndez Núñez estaba resuelto a llevar adelante el bombardeo, fuese cual fuese la actitud de los representantes de las demás naciones. En vano el Ministro americano y

el Encargado de Negocios de Guatemala le dirigieron a Méndez Núñez comunicaciones enérgicas en el mismo sentido que los cónsules. Todo, absolutamente todo fué inútil. Pareja había escogido el día del aniversario de la Independencia Nacional para mandar el ultimátum que había provocado la guerra. Méndez Núñez escogía ahora el Sábado Santo para bombardear a Valparaíso.

A las ocho de la mañana de ese día que toda la cristiandad venera, se retiraban de la bahía de Valparaíso los buques de las Escuadras americana y británica para ir a situarse hacia el norte y presenciar desde lejos la demolición e incendio de una ciudad desarmada. A esa hora, Méndez Núñez a bordo de la fragata blindada "Numancia" se adelantaba al interior de la bahía seguido de las otras naves españolas y disparaba dos cañonazos anunciando que el bombardeo principiaría una hora después. Colocadas a corta distancia unas de otras, las fragatas "Blanca", "Villa de Madrid", Resolución" y "Vencedora" abrieron los fuegos. La "Numancia" se colocó fuera de la línea de bombardeo para observar la operación. Sea por impericia de los artilleros o por otras causas, el hecho es que no fueron respetados por los cañones españoles los hospitales y los establecimientos de caridad. La iglesia Matriz en donde se había instalado un hospital de sangre, sufrió los efectos de tres bombas que causaron daños considerables. Los fuegos se concentraron principalmente contra los almacenes de la Aduana, el entonces populoso barrio que es hoy la calle Serrano, la Bolsa Comercial, el Palacio de la Intendencia y la Estación del Ferrocarril. Muy pronto los Almacenes de la Aduana llenos de mercaderías que no habían sido retiradas, quedaron convertidos en una inmensa hoguera. En lo que es hoy la calle Serrano y se llamaba entonces el barrio de La Planchada, el incendio adquirió muy pronto inmensas proporciones. La fragata "Resolución" con artilleros más inexpertos o más desalmados, disparó contra el Convento de los Franciscanos. Un historiador español, refiriéndose a este episodio del bombardeo de Valparaíso, dice lo siguiente:

> "Parece ser que en aquel convento vivía un religioso de quien tenían quejas y agravios que vengar los tripulantes de la "Resolución", lo que hizo suponer a algunos que las granadas allí encaminadas iban solicitando a su paternidad." (1)

(1) Pedro de Novo y Colson.—"Historia de la guerra de España en el Pacífico".

Tres horas duró el cañoneo. Con razón dice el mismo historiador español que "el bombardeo de Valparaíso fué un acto cuyo recuerdo debe entristecer siempre a la Marina española".

De los dos mil seiscientos disparos hechos durante esas tres horas, tres habían caído en la Iglesia Matriz, dos en la de San Francisco, cuatro en un cuartel improvisado de hospital y cinco en la Iglesia de los Jesuítas. Esa proporción no justifica la acusación hecha a Méndez Núñez de haber pedido que se le señalasen con banderas blancas los edificios que debía respetar precisamente para dirigir sobre ellos los fuegos de su Escuadra. Los poquísimos tiros que cayeron en esa clase de edificios inclinan más bien a pensar que fué impericia de los artilleros, salvo tal vez el caso de la Iglesia de San Francisco. Los extranjeros sufrieron los mayores perjuicios. La prensa de la época calcula las pérdidas en $ 14.733,700. De éstos sólo $ 550,700 correspondían a edificios fiscales destruídos. Más de catorce millones representaban pérdidas de particulares, y de esa cantidad se calculaba en ocho millones trescientos mil pesos el valor de las mercaderías pertenecientes a extranjeros. El bombardeo había, pues, resultado más bien un castigo de ciudadanos franceses, ingleses, alemanes, americanos, belgas y de otras nacionalidades europeas que del Gobierno al cual se pretendía doblegar con esta violencia. Grande fué la indignación que causó en todos esos países el crimen inútil cometido por Méndez Núñez. No puede decirse que fuese sangriento porque, a pesar de los 2,600 proyectiles disparados, sólo murieron dos personas y salieron heridos unos cuantos de los espectadores de aquel doloroso espectáculo que lo presenciaban desde las cimas de los cerros vecinos.

Cuando se supo en Santiago lo ocurrido, la indignación pública tomó grandes proporciones. Una poblada se dirigió al cuartel en que el Gobierno mantenía prisioneros al comandante Fery y los tripulantes de la "Covadonga". Querían apoderarse de ellos y vengar en su persona la destrucción de Valparaíso. Afortunadamente, el comandante del Regimiento de Cazadores a caballo, don Emeterio Letelier, con dos de sus oficiales, los capitanes Zúñiga y Terán, se interpuso e impidió que se consumara ese odioso crimen. Acudió en su ayuda, dirigiendo la palabra a la multitud, que se agrupaba en la puerta del cuartel, don Antonio Varas. Con mucha oportunidad y con la influencia que ejercía sobre las masas incitó a los manifestantes a que

más bien fuesen a buscar a los españoles esparcidos por la ciudad para llevarlos a la cárcel en donde el Gobierno cuidaría de tomar por sí mismo las represalias.

La medida de represalia que el Gobierno meditaba era la expulsión de todos los españoles.

En efecto, el 28 de Marzo de 1866 un decreto ordenaba que en el término de treinta días abandonasen el territorio chileno todos los españoles residentes que no obtuviesen en ese plazo carta de ciudadanía chilena.

La indignación que había producido el bombardeo de Valparaíso era inmensa. Hasta el propio Presidente Pérez, por sus años y por su temperamento siempre tranquilo y mesurado en su lenguaje, dirigió al país un manifiesto en que se expresaba en estos términos:

> "Conciudadanos: El bombardeo de Valparaíso será el escándalo del mundo en el siglo XIX. El asolamiento de una plaza comercial, desprovista de muros que la protejan y de cañones que la defiendan, importa un atentado contra la civilización. Nuestros enemigos tendrán la vergüenza de haber destruído villanamente almacenes, fábricas, ferrocarriles, telégrafos y edificios públicos y particulares en el floreciente puerto del Pacífico, donde todos los extranjeros, incluso los mismos españoles, encontraron siempre hospitalidad y protección!... ¿Es esta la prueba que vienen a darnos de la antigua arrogancia castellana y de la virilidad de la España moderna que está haciendo ahora mismo alarde de tener una historia que relata en cada página una gloria?"

Al dar cuenta al Congreso del curso de la guerra, el 1.° de Junio de 1866, el Presidente Pérez volvía a referirse al bombardeo de Valparaíso en términos no menos airados:

> "Al recordar este acontecimiento—decía—no puedo substraerme a una penosa emoción. En un siglo en que los sentimientos de cultura y humanidad han extendido universalmente su imperio; en que los inmortales preceptos del cristianismo han recibido una aplicación completa a la conducta de los pueblos civilizados; en que los Estados más poderosos trabajan a porfía por atenuar los males de la guerra, proscribiendo los

que no conduzcan al fin legítimo de ella, parecía imposible que llegase a ser bombardeada una ciudad indefensa y exclusivamente mercantil, que cuenta ochenta mil habitantes, muchos de ellos extranjeros, que es el emporio del comercio del Pacífico. Sin embargo, estaba reservado a una nación que se dice culta, cristiana y observante del derecho internacional, que se precia de caballeresca y denodada, cometer este crimen odioso y estéril, y cometerlo en uno de los días más solemnes del cristianismo."

XIII.

FIN DE LAS HOSTILIDADES Y EL PRIMER SUBMARINO CHILENO.

QUINCE días después la escuadra de Méndez Núñez levaba anclas, levantaba el bloqueo y formando dos divisiones hacía rumbo al Norte. Antes de zarpar, había incendiado las presas marítimas que le estorbaban. Se dirigía al Callao. Poco después bombardeaba ese puerto, pero con menos impunidad que el de Valparaíso. Se trataba de una plaza fuerte, capaz de defenderse y no de un puerto mercantil inerme. El bombardeo del Callao, que tuvo lugar un mes y tres días después del de Valparaíso (2 de Mayo de 1866), casi le costó la vida al propio Méndez Núñez, que recibió ocho heridas, dejó fuera de combate a la "Berenguela" y bastante estropeados a los demás buques de la escuadra. Si bien los peruanos sufrieron la pérdida de su Ministro de la Guerra y de cerca de dos mil hombres, entre muertos, heridos y contusos, los españoles quedaron con su orgullosa escuadra del Pacífico reducida a la impotencia y, siete días después, el 9 de Mayo de 1866, se dispersaba. Las fragatas "Numancia", "Berenguela" y la goleta "Vencedora", el vapor "Marqués de la Victoria", y el "Uncle Sam" (comprado poco antes en Panamá) y la fragata "Mataura", se dirigieron por el Pacífico a las Filipinas, al mando del comandante Pezuela. La "Villa de Madrid", la "Almansa", la "Resolución" y la "Blanca", al mando de Méndez Núñez emprendían el viaje de regreso a España pasando por el Cabo de Hornos. Antes de hacerse

a la mar, Méndez Núñez le enviaba al Decano del Cuerpo Diplomático de Lima una comunicación en que le decía que, castigada por las fuerzas navales de su mando con el bombardeo del Callao la provocación injusta del Gobierno del Perú, quedaba levantado el bloqueo y dejaba con su escuadra las aguas peruanas. Agregaba que si el Gobierno del Perú ejecutaba o toleraba tropelías contra los súbditos españoles residentes, volvería allí a vengarlos. Con esta última y malhumorada nota, abandonó la Escuadra española para siempre la mal concebida, inútil y siniestra campaña del Pacífico.

Durante el curso de la guerra, el Gobierno había recibido toda clase de proposiciones para destruír la Escuadra Española, y entre ellas sobresalían las que se basaban en el empleo, hasta entonces desconocido, del torpedo y del buque submarino.

Se ha visto ya que Méndez Núñez había formulado amenazas de terribles represalias si Chile empleaba o recurría a la aplicación de torpedos.

Desaparecida de Valparaíso la Escuadra española, continuó la nerviosidad ante un posible nuevo ataque. El submarino y el torpedo aparecían a los ojos de las autoridades marítimas chilenas entonces en la misma luz en que aparecen hoy día ante todos los países que se sienten inferiores en armamentos navales: como los únicos medios de defensa del débil contra las grandes potencias marítimas.

Un ingeniero e inventor de apellido Benen, que por aquellos años residía en Chile, había ideado la construcción de "buques cigarros" capaces de sumergirse y usando su propia expresión, "de cañonear los buques por debajo del agua" (1), para lo cual llevaban a proa una pieza de artillería de buen calibre.

Residía también en Chile en aquel mismo tiempo un marino de nacionalidad alemana, don Carlos Flachs, hombre animoso y emprendedor, que tomó sobre sí la construcción de dos de estos buques cigarros, conforme a los planos y especificaciones del inventor Benen, con algunas modificaciones introducidas por él, desde el punto de vista exclusivamente marinero.

A pesar de los escasos elementos con que se contaba en Chile en aquella época, los dos buques se construyeron sin dificultad; y es de sentir que no haya de ellos sino in-

(1) La mayor parte de los datos aquí consignados los debemos a la investigación de don Roberto Hernández, Subdirector de la Biblioteca "Santiago Severín", de Valparaíso.

dicaciones muy deficientes. Tenían escotillas de vidrio, una maquinaria ingeniosa para producir aire artificial y "doce varas sobre 2 de puntal".

Uno de estos buques, recién construído, se fué a pique en circunstancias en que no había a abordo ningún tripulante, pero en el otro pudo hacer Flachs algunos ensayos y, según parece, permaneció bajo el agua cierto tiempo, que unos estimaron en tres cuartos de hora y otros en seis horas continuadas, saliendo sin esfuerzo nuevamente a la superficie.

El 3 de Mayo de 1866, a las ocho y media de la mañana, Flachs se presentó a la Gobernación Marítima para solicitar un bote que lo condujesen a él y a varios individuos más hasta el sitio en que estaba fondeado el buque cigarro (1). Las personas que lo acompañaban eran: su propio hijo mayor, cuatro ciudadanos alemanes, llamados Valentín Baum, Gustavo Maass, Agustín Warmuth y Luis Grinewinke; un súbdito británico, Jorge Smith; dos franceses, cuyos nombres se ignoran, y dos chilenos, Adolfo Pulgar y Francisco Rodríguez. Eran, pues, 11 en total los tripulantes. Flachs se encontró con una negativa categórica de la Gobernación; que se explicó porque había una comisión nombrada por el Comandante General de Marina que debía presenciar estos ensayos del buque cigarro, y ninguno de sus miembros acompañaba a Flachs. Este tampoco, les había avisado, y aun se había encontrado el día antes con el capitán de fragata, don Galvarino Riveros y le había dicho que no obstante tener que hacer dos ensayos muy pronto, debía esperar antes que se le pasase un fuerte resfriado que le aquejaba.

Ante la negativa de la Gobernación Marítima, Flachs se dirigió a un señor Lassen, diciéndole que deseaba hacer un segundo ensayo con su aparato, y le pidió que lo transportase con su gente en el bote de su propiedad hasta el lugar en que estaba anclado y que le ayudase a rectificar sus compases a fin de conocer el desvío local que pudieran sufrir.

A las nueve de la mañana se embarcó en el buque cigarro, que se encontraba frente al muelle de pasajeros entre los dos diques flotantes. Apenas se encontró a bordo con su gente, desamarró y empezó a navegar en la superficie sin novedad, hasta llegar a la boya que entonces había al sur del fondeadero de los vapores de la Pacific

(1) De datos proporcionados al autor, aparece que el Gobernador Marítimo de Valparaíso era, a la sazón, el Capitán de Navío don Manuel 2.º Escala.

Steam Navigation Co. Allí observó los defectos de sus compases y, rectificados éstos, cerró sus escotillas para sumergirse, sin decirle a Lassen ni la dirección ni el rumbo que iba a tomar, ni el tiempo que iba a permanecer bajo el agua. Lassen, deseoso de conocer el rumbo del buque cigarro, le amarró a éste que tenía en uno de sus extremos un gancho de fierro, una cuerda con una argolla y, tomando el extremo del cabo, creyó que de esta manera mantendría cierto contacto con aquél, pero no tardó el buque cigarro en sumergirse a tal profundidad que la cuerda se desenganchó, burlando la curiosidad de Lassen.

Dos horas permaneció éste en el sitio en que Flachs se había sumergido, y cuando ya perdió la esperanza de verlo reaparecer en la superficie, acudió a la Gobernación Marítima a dar cuenta de lo que acababa de ocurrir, y el Gobernador Marítimo, a la sazón don Vicente Villalón, despachó sin demora varios botes a examinar la bahía, y observar si el buque cigarro remontaba a la superficie o recalaba en alguna parte de la costa. Al propio tiempo que buscaba apresuradamente buzos para hacerles descender al fondo del mar y salvar a los tripulantes, si acaso como parecía había ocurrido una desgracia.

En estas operaciones transcurrieron las horas sin que se supiera el paradero del buque cigarro. Inútilmente se sondeó, con ayuda de los vapores remolcadores "Adela" y "Pescadora".

Estaba al ancla en Valparaíso en esos momentos la fragata inglesa "Leander", y como los buzos chilenos nada habían encontrado, a pesar de sus esfuerzos el comandante de esa fragata, que disponía de elementos más eficaces, envió una embarcación con el buzo que traía a bordo, a hacer exploraciones en un punto de la bahía "en donde una especie de hervor constante del agua parecía indicar la existencia de algún objeto extraño y movible en el fondo". Cuando ya la obscuridad hizo imposible el trabajo del buzo, fué necesario suspender estas operciones de salvamento. Empero el buzo de la "Leander" había bajado hasta 27 brazas inglesas, cuando se creía entonces en Chile que a una hondura de 16 o 17 brazas la presión del agua se hacía insoportable. Sin desmayar por la esterilidad de estos esfuerzos, continuó el buzo de la "Leander" haciendo exploraciones en el fondo del mar, y al día siguiente, 5 de Mayo, pudo tocar el buque cigarro y amarrar en él un cable delgado. Sobrevinieron bravezas de mar que obligaron a interrumpir el trabajo, pero

apenas calmó la tempestad, volvió a descender el buzo de la "Leander" y consiguió amarrar el buque-cigarro con una gruesa cadena, sirviéndole de apoyo los mismos dos remolcadores que habían tomado parte en los trabajos de salvamento, "Pescadora" y "Adela". Alcanzaron a levantar la embarcación cuatro o cinco pies del fango en que se hallaba enterrada, pero, por desgracia, se cortó la cadena. No desmayó el buzo de la "Leander" por esto, y cinco días después logró amarrar nuevamente el buque cigarro, volviendo a cortarse la cadena. Como la fragata zarpara el 12 de Mayo de Valparaíso, y ya no había esperanza alguna de encontrar con vida a los tripulantes, después de nueve días de estar sumergidos, se abandonaron las operaciones de salvamento.

Tal fué el fin del primer submarino que se ensayó en Chile.

La prensa declaró, con gran énfasis, que los experimentos de embarcaciones submarinas estaban fatalmente destinados a fracasar, y que Chile no debía seguir sacrificando tontamente el tiempo y el dinero, ni la vida de los ciudadanos.

Las hostilidades quedaron suspendidas y se produjo en las relaciones de España con Chile, Perú, Ecuador y Bolivia, sus aliados, "un armisticio de hecho", que duró cinco años, hasta que el 11 de Abril de 1871 se firmó en Wáshington, entre España, Perú, Chile, Ecuador y Bolivia, un "armisticio de derecho".

Esa convención, que puso término al estado de guerra técnica, estipulaba que el armisticio duraría indefinidamente y no podía ser roto por ninguno de los beligerantes, sino con una notificación previa de tres años. Entre tanto, los beligerantes tenían la facultad de comerciar libremente con las naciones neutrales en todos los artículos considerados de tráfico lícito en estado de paz. La paz definitiva vino a pactarse entre el Perú y España en París, el 14 de Agosto de 1879, y entre Chile y España, en 1883, en condiciones curiosas e interesantes.

Ocupando Lima las tropas chilenas después de las victorias de Chorrillos y Miraflores y ejerciendo allí su autoridad el Gobierno de Chile, el Presidente de la Sociedad de Beneficencia Española en Lima, señor Cosio, concibió en 1882 la idea de trasladar al cementerio de Lima los restos de los tripulantes de la escuadra española que habían muerto en el bombardeo del Callao y se encontraban sepultados provisionalmente por Méndez Núñez en la

isla de San Lorenzo. Para esto era menester conseguir la conformidad del Almirante Lynch, que ejercía el Gobierno del Perú. Lynch, a más de darlo, ofreció enviar tropa a escoltar los restos. El Gobierno español, impuesto de aquella gentileza, ofreció enviar enseguida un buque a Valparaíso a saludar el pabellón chileno. La cuestión de los saludos que tantos dolores de cabeza había causado a los Gobiernos de ambos países quedaba así arreglada por obra de la casualidad.

El batallón de Arica, cuarto de línea, mandado por el General en Jefe del ejército de Chile, acompañó el cortejo de diez féretros en que iban los restos de los españoles, y les hizo los honores fúnebres y la descarga correspondiente. El Gobierno de España, envió poco después la fragata "Las Navas de Tolosa" a Valparaíso.

El tratado de paz respectivo se firmó el 12 de Junio de 1883 en Lima, por don Jovino Novoa como Plenipotenciario de Chile y don Enrique Valles, como Plenipotenciario de España. Completo olvido de lo pasado y una paz sólida e inviolable entre la República de Chile y S. M. el Rey de España, estipulaba su art. 1.°. Se declaraba, además, subsistente la legalidad que había precedido la interrupción de sus relaciones y ambos Gobiernos se comprometían a restablecer sus relaciones diplomáticas y consulares.

CAPÍTULO XVIII.

CONTROVERSIA CON BOLIVIA Y TRATADO DE 1866.

I. Antecedentes del pleito.—II. La ruptura de 1864.

I

ANTECEDENTES DEL PLEITO.

LA guerra con España puso término repentino a la agria disputa de límites que había culminado en la nota de ruptura de relaciones del Gobierno de Bolivia fechada en Cochabamba el 26 de Octubre de 1864. Como todos los pleitos de límites de la América española, arranca su origen del poco interés que despertaba durante el período colonial la demarcación de fronteras entre los distintos dominios de la Corona, especialmente cuando se trataba, como en este caso, de un desierto inexplorado hasta entonces reconocidamente estéril.

Aun después de declarada la Independencia, poco se cuidaron los Gobiernos de Chile y Bolivia de fijar con precisión el límite de sus respectivos territorios. El despoblado de Atacama, como se llamaba la vasta región que comienza al Norte de la ciudad de Copiapó y termina en Arica, seguía siendo una soledad aterradora. Nada había allí que atrajese otros pobladores que los miserables indios changos que vivían de la pesca en sus costas. Sólo la región de Tarapacá, en donde se encontraba agua

con más facilidad, tenía algunos pobladores más y contaba con pequeñas explotaciones de guano y salitre. Cuando entre 1830 y 1840 los descubrimientos mineros de Chañarcillo, primero, y de Tamaya y Tres Puntas después, le dieron fama a la parte Sur del Desierto de Atacama, y en la parte Norte comenzaron a explotarse en mayor escala y a valorizarse las guaneras, la faja intermedia o central del Gran Desierto comenzó a despertar la atención de los más esforzados buscadores de fortuna. Bien pronto cateadores chilenos descubrieron los depósitos de guano de Mejillones, y en 1843 el Gobierno del general Bulnes dictó la ley que declara de propiedad de la República las covaderas ubicadas al Sur del paralelo 23. Así, pues, quedó reclamado como territorio chileno todo el desierto que se extiende entre el mar y la cordillera de los Andes al Sur de ese paralelo. Durante la Presidencia de don Manuel Montt (1851-1861) la explotación de las guaneras en manos de chilenos tomó mayor desarrollo y comenzó a despertar el interés de Bolivia por el dominio y soberanía, no ya de un despoblado, sino de un emporio de riqueza. Y comenzaron los reclamos. Bolivia carecía de títulos legítimos para pretender el dominio de esos territorios. Innumerables documentos del Archivo Colonial de España comprueban que el Desierto de Atacama pertenecía a la Capitanía General de Chile y estaba sometido a la autoridad de ésta. La "Carta esférica de las costas del Reino de Chile" levantada en 1790 por orden del Gobierno de España, por los buques españoles "Descubierta" y "Atrevida", fijaba como límite Norte de la Capitanía General el paralelo 22. A mayor abundamiento, en la memoria que el Virrey del Perú don Francisco Gil de Taboada y Lemos le presentó a don Ambrosio O'Higgins al entregarle el Virreinato, se dice que "el Perú comprende desde la ensenada de Tumbes hasta el río Loa y confina por el Sur con el Reino de Chile".

El río Loa, como se sabe, corre entre los paralelos 21 y 23, siguiendo, ora al norte, ora al Sur, el paralelo 22 (1).

Amunátegui, en su obra "La cuestión de límites entre Chile y Bolivia" (2), dice que "Chile tiene títulos para poseer todo el desierto. La que no los tiene, ni aun para ocupar Cobija, es Bolivia".

(1) Jorge Vidal de la Fuente.—"Los derechos chilenos y las pretensiones de Bolivia".—"Revista Chilena", tomo XI, pág. 166.

(2) Miguel Luis Amunátegui.—Obra publicada en 1863.

Además, eran brazos chilenos, capitales chilenos, iniciativa chilena, los que habían venido a dar valor a aquellos territorios mirados con desdén por los que ahora los pretendían como propios.

Con el testimonio de autores primitivos, demuestra Amunátegui que, tanto en los últimos tiempos de la dominación de los Incas, como en los primeros de la Conquista española, "el desierto de Atacama se consideró parte, no del país que los europeos denominaron Perú, sino del que llamaron Chile". Cita, al efecto, la obra que escribió en 1550 Pedro Cieza de León, intitulada "Primera parte de la crónica del Perú", los "Comentarios Reales", de Garcilaso de la Vega, el libro "Vida de los hombres ilustres de la Compañía de Jesús del Perú. Historia de ese país", de Anello Oliva, escrito en 1631, para probar que lo que se llamó por varios siglos "el despoblado de Atacama", fué considerado siempre como parte, no de la región del norte de los dominios de Su Majestad Católica que se llamaba Perú, sino de los de la región del sur, a la cual se daba el nombre de Chile. Más adelante cita al capitán Alonso de Góngora Marmolejo, que escribió una Historia de Chile, compuesta en 1575, en la cual declara que Almagro y sus compañeros, es decir los primeros conquistadores españoles que pusieron pie en tierra chilena, volvieron al Perú después de haber pasado el despoblado de Copiapó.

Rebate Amunátegui el argumento hecho por los sostenedores de los derechos de Bolivia que se basa en la carta escrita por don Pedro de Valdivia a Carlos V, el 15 de Octubre de 1558, en la cual habla de haber caminado "hasta el valle de Copiapó, que es el principio de esta tierra, pasado el gran despoblado de Atacama", para indicar que Copiapó era la cabecera septentrional de Chile, diciendo que al expresarse así, "en el lenguaje incorrecto y desaliñado de un militar aventurero del siglo XVI", Valdivia no había querido significar sino que allí comenzaba la parte *poblada* del territorio sometido a su Gobierno.

Valdivia había llegado a Chile a conquistar y pacificar todo lo que se le había señalado a don Diego de Almagro con la denominación de Nueva Toledo, que comprendía comarcas aun al norte del despoblado de Atacama.

Si bien el Virrey del Perú, don Pedro de La Gasca, había fijado a Valdivia como límites de su gobierno la región comprendida entre los paralelos 27 y 41 de latitud sur era, dice Amunátegui, porque no tenía facultad para darle más.

Esa concesión de La Gasca no tenía carácter permanente sino temporal. En efecto, La Gasca, al hacerla, le había dicho textualmente: "No os doy todo lo que pretendéis, porque no tengo autorización para alargarme a más con Vos; pero solicitadlo del Real Consejo de Indias, y estad cierto de que para el buen logro de vuestra petición, recomendaré a Su Majestad los servicios que habéis prestado".

Y tan en lo cierto estaba La Gasca que, posteriormente, las "Reales ordenanzas, instrucciones y reglamentos para el gobierno y manejo de estafetas, correos y postas del Reino del Perú y Chile", puestas en vigencia el 26 de Septiembre de 1678, señalaron el límite septentrional de Chile en el grado 25 y minutos.

Tanto en las leyes españolas como en las relaciones de los antiguos historiadores, se dió siempre a lo que es hoy día Bolivia el nombre de Charcas, y, por lo tanto, cada vez que se hace referencia a los límites australes del Perú, nombrándose expresamente a Chile, no hay base histórica para intercalar entre ambos ningún trecho de territorio sometido a la jurisdicción de Charcas.

No hubo durante la Colonia solución de continuidad entre el límite sur del Perú y el límite norte de Chile. Si en algunas referencias se habla del despoblado de Atacama como el límite, no ha podido entenderse que se trata de una región independiente o sometida a una tercera jurisdicción. Debe, más bien, considerarse esa expresión como la designación de una tierra estéril, inútil, que no valía la pena tomar en cuenta.

El jesuíta Alonso Ovalle, en su historia "Varias y curiosas noticias del reino de Chile", dice que este país "tiene por vecino a la banda del norte las provincias de Atacama y las ricas minas de plata de Potosí, que dan principio al reino del Perú". En el mapa de don Andrés Baleato, impreso en la "Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú", no aparece el desierto de Atacama comprendido en el Virreinato de Buenos Aires, como afirmó el Encargado de Negocios de Bolivia en Chile, don Joaquín Aguirre, en el memorándum que presentó el 15 de Diciembre de 1847 a la Cancillería chilena. Cierto es que no aparece, tampoco, el nombre de Chile en dicho plano; pero es porque se trataba de un mapa del Perú, en que estaba simplemente esbozada la región más septentrional de Chile.

El desierto de Atacama, que comprendía lo que se llamaba "El Paposo" y desiertos circundantes—según se desprende de diversos documentos españoles de fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX—estaba sometido no sólo a la jurisdicción civil y militar del Capitán General y Gobernador de Chile, sino que a la jurisdicción religiosa del Obispo de Santiago.

Así, una Real Orden fechada en 1.° de Octubre de 1803, subscrita por el Ministro de Estado, don José Antonio Caballero, mandaba agregar el puerto de Nuestra Señora del Paposo, con sus costas, al territorio del Perú; lo que demuestra que hasta entonces se reconocía que había estado sujeto a los gobernantes de Santiago.

Después de la revolución de la Independencia, esos territorios debieron quedar comprendidos dentro del territorio peruano o dentro del chileno; en ningún caso pudieron quedar incorporados al territorio de Bolivia. Pero hay un hecho que demuestra que quedaron incorporados al territorio de Chile.

Los moradores del desierto de Atacama declararon en 1817 que querían ser chilenos; como lo prueba el oficio del subdelegado de Copiapó, don Miguel Gallo, de fecha 1.° de Diciembre de aquel año, al Ministro de Estado, don Miguel Zañartu, en que le comunica que ha recibido los ocho ejemplares del bando que proclama la independencia y que ya están expuestos para que sean subscritos por los ciudadanos estantes y habitantes, no sólo de la villa de Copiapó, sino que también del Paposo.

Es innegable, dice Amunátegui, que esos pobladores, al reconocerse ciudadanos chilenos, agregaban al territorio de la nación la región que ocupaban. Esa declaración adquiere mucha fuerza si se recuerda que era tan sólo la ratificación de un hecho histórico que databa de la época de la Conquista. Sus gobernantes, sus párrocos, sus jueces, siempre habían sido designados por las autoridades chilenas. No era, pues, extraño que quisiesen seguir siendo chilenos.

En su legislación posterior, Chile continuó considerando aquella región como parte de su territorio; así, las Constituciones de 1822, de 1823 y de 1828, como la vigente a la época de la controversia con Bolivia, la de 1833, declaraban que el territorio de Chile comprendía de norte a sur desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos.

Aun cuando Bolivia había pretendido encontrar en la redacción de esas distintas declaraciones un argumento en favor de sus pretensiones, dándole al vocablo "desde" una acepción que no tiene, dice Amunátegui con mucha razón, que aun en el supuesto de no haber hecho las Constituciones chilenas declaración alguna sobre el desierto de Atacama, no habría perdido por esto Chile su derecho en caso de tener títulos para poseerlo, ni tampoco lo habría adquirido Bolivia, caso de no tenerlos.

Por otra parte, las constituciones bolivianas no fueron claras a este respecto. El proyecto de Constitución de Simón Bolívar, de fecha 25 de Mayo de 1826, dijo, en su artículo 3.° que "el territorio de la República boliviana comprendía los departamentos de Potosí, Chuquisaca, La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Oruro". Por lo tanto, Bolívar, "que debía conocer perfectamente cuál era el territorio de la nación que iba a constituír, no le señalaba el desierto". Más adelante, las Constituciones de 1831 y de 1843 hablan de la provincia litoral de Cobija. En ninguna de ellas hay referencias al desierto de Atacama.

Según declaración oficial del Mariscal don Andrés de Santa Cruz, "el único puerto de Bolivia" era Cobija. De lo expuesto se deduce, pues, que mientras Chile declaró solemne y persistentemente que el despoblado de Atacama le pertenecía, Bolivia no hizo otro tanto y, lejos de eso, llegó hasta declarar que sólo poseía en el Pacífico un puerto: el de Cobija.

No es, pues, extraño que Chile considerase legítimos y sólidos sus títulos a la soberanía de toda la región comprendida hasta el río Loa, y que el Presidente Bulnes dictase la ley de 31 de Octubre de 1842, que declaraba de propiedad nacional las guaneras existentes en las costas de la provincia de Coquimbo, en el litoral del desierto de Atacama y en las islas e islotes adyacentes; acto de manifiesto ejercicio de la soberanía, y que estuviese dispuesto a defender con energía sus derechos.

Durante los períodos de Bulnes y de Montt, las constantes reclamaciones que hizo Bolivia fueron rechazadas siempre cortés y enérgicamente. En los primeros tiempos del período de Pérez redobló sus ataques y llegó hasta enviar, como se recordará, un Plenipotenciario a Santiago cuando el Congreso de Sucre había despachado una ley que autorizaba al Presidente de Bolivia para declararle la guerra a Chile, si éste no accedía a sus exigencias reivindicatorias de un territorio que nunca le había pertenecido

Ese Plenipotenciario era don Tomás Frías, quien, al llegar a Santiago, envió el 19 de Noviembre de 1863 una comunicación a don Manuel Antonio Tocornal, reclamando un *statu quo* entre los dos países hasta que se regularizase la ocupación material del territorio disputado. Tocornal le contestó cinco días después diciéndole que suponía que la misión que Bolivia le había encomendado era la de borrar la enojosa impresión del acto inesperado de la Asamblea de Oruro, al facultar al Presidente de la República para declarar la guerra a Chile, si no obtenía por las vías pacíficas la reivindicación del territorio disputado, y le instaba a que removiese esa causa de mala inteligencia. Le llamó la atención, también, hacia ciertas vejaciones sufridas por un ciudadano chileno, don Matías Torres, que hasta ese momento no había recibido la debida reparación.

El Ministro de Bolivia, Frías, dió una curiosa explicación del acuerdo de la Asamblea de Oruro: dijo que no debía tomarse en cuenta porque era un acto puramente doméstico, del cual Chile no tendría noticia sino en el caso de surtir algún efecto, caso que no ocurriría si las negociaciones llegaban a feliz término, y agregaba textualmente:

"Si se objetara que hay otra cosa que eso en la autorización boliviana y que ella comprende el caso de declarar la guerra al Gobierno de la República de Chile, y que es esto lo que la hace injuriosa, también será forzoso convenir en que ese caso no procede ya de la autorización. Ese caso sólo procedería del rechazo, que no es ahora presumible, de toda solución pacífica compatible con la dignidad nacional".

Con esto consideraba pues, Frías, removida la causa de mala inteligencia imputada a la ley boliviana de 5 de Junio de 1863, que contenía aquella extraña autorización. Y retiriéndose a la reclamación de don Matías Torres, dijo que estaba subordinada a la cuestión principal y que, solucionada aquélla, ésta sería atendida con benevolencia por el Gobierno de Bolivia.

Con fecha 8 de Enero de 1864, contestó Tocornal a esta comunicación haciendo una historia completa de la discusión de límites promovida por Bolivia desde los tiempos en que don Casimiro Olañeta, en 1843, había pedido la revocación de la ley que declaró propiedad nacional las guaneras del desierto y del litoral de Atacama. Recordó que entonces el Gobierno de Chile conservó la

posesión real y efectiva del territorio en disputa, conviniendo tan sólo en discutir los títulos que Chile y Bolivia podían hacer valer para el ajuste de un tratado. Le recordó asimismo que dos años después, en 1845, el Encargado de Negocios de Bolivia, don Joaquín Aguirre, había reconocido la posesión de hecho que tenía Chile y se contrajo a la discusión de los títulos. Interrumpidas las negociaciones, sólo habían vuelto a reanudarse en 1858, con motivo de la reclamación entablada por Bolivia en Septiembre de ese año contra ciertos actos de la nave de guerra chilena "Esmeralda", y que el Gobierno de Chile había contestado diciendo que no se hallaba en el caso de atender ninguna de esas reclamaciones porque se trataba de actos ejecutados en territorio chileno, bajo el imperio de las leyes de la República, e instando nuevamente a Bolivia a ajustar un tratado que terminase con estas diferencias.

Al efecto, meses después, el 14 de Enero de 1858, Chile proponía a Bolivia que acreditasen legaciones para la celebración de dicho tratado y Bolivia, accediendo a esto había designado al señor Salinas, a la vez que Chile nombraba como plenipotenciario a don Antonio Varas.

Al iniciarse las conferencias, Bolivia había pedido que primero se diese lugar a su demanda sobre restablecimiento posesorio de ese país en aquellos territorios, cuestión que Varas, siguiendo la política invariable de Chile, se negó a discutir, declarando que sólo tenía derecho para ajustar un tratado de límites, como también era el caso del propio señor Salinas. Fué sólo en ese año de 1858 cuando Bolivia, por primera vez, formuló esta petición de posesión del territorio.

Fracasada la misión Salinas, en 1860 Bolivia designó al señor Santibáñez como Encargado de Negocios, con plenos poderes para el ajuste de un tratado de límites, y Chile designó con igual carácter a don Francisco Javier Ovalle.

Las conferencias que celebraron estos plenipotenciarios tampoco llegaron a resultado práctico alguno, pero el representante boliviano reconoció que su país había asentido al deseo, tantas veces manifestado por Chile, de proceder simplemente a la negociación de un tratado de límites.

La misión encomendada al señor Frías se iniciaba, pues, sabiendo el Gobierno de Bolivia que Chile mantenía invariablemente su posesión de aquel litoral mientras no se definiesen por medio de un tratado los límites precisos entre ambos países.

Tocornal le declaraba en esa respuesta a Frías, por orden expresa del Presidente de la República, que no podía entablarse ninguna negociación relativa a la fijación de la línea divisoria entre ambas Repúblicas, sin que previamente Bolivia le diese amplias reparaciones y satisfacciones, así por la ley despachada por la Asamblea de Oruro, como por las vejaciones de que había sido víctima el señor Torres.

Frías, en una larga comunicación fechada el 30 de Enero de 1864, insistió en su demanda de regularización de la posesión, llegando hasta referirse a ella como un "secuestro del territorio disputado"; avanzando, sí, plena seguridad de pedir la abrogación de una parte de la ley de 5 de Junio de 1863 objetada por el Gobierno de Chile, y de atender las reclamaciones del ciudadano chileno don Matías Torres.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Tocornal, le contestó, con fecha 10 de Febrero de 1864, que había llegado el momento "de poner término a toda discusión que no tenga por objeto especial e inmediato el arreglo definitivo de la cuestión de límites".

Algunos días después, el 18 de Febrero de 1864, Frías proponía que se suspendiese la explotación de Mejillones, como una mutua y recíproca reparación, a fin de dejar libre campo para la negociación diplomática; y Tocornal, con fecha 22 de Febrero, le contestó que "mientras se halle pendiente la cuestión de límites, nada puede enervar el ejercicio de los actos propios de la soberanía y del imperio en que se halla Chile". Dos días después, el 24 de Febrero de 1864, Frías pidió sus pasaportes para regresar a Bolivia, y al día siguiente se los remitía Tocornal, con una comunicación en que tomaba nota de la declaración hecha por Frías de haberse agotado, por parte de Bolivia, las gestiones diplomáticas.

Así terminó la Misión Frías y, como luego se verá, la controversia entre Chile y Bolivia continuó de Cancillería a Cancillería.

II.

LA RUPTURA DE 1864.

EL 14 de Julio de 1864 el Gobierno de Bolivia reclamaba ante el Gobierno de Chile por lo que llamaba la ocupación violenta hecha por el comandante de la Corbeta "Esmeralda", del territorio y minas de Chacaya, situadas algunas millas al norte de la bahía de Mejillones. El Gobierno de Chile contestó esa reclamación el 9 de Agosto del mismo año, diciendo que ese mineral se hallaba situado dentro del paralelo 23 y, por consiguiente, en territorio chileno y, por lo tanto "al dispersar el jefe de la "Esmeralda" a los trabajadores bolivianos que ocupaban las minas de Chacaya y al tomar posesión de ese territorio en nombre de su Gobierno, no ha inferido ultraje ni ocasionado menoscabo a la soberanía, dignidad y derechos de Bolivia".

El Gobierno de Bolivia no se dió por satisfecho con estas explicaciones, y en una nota fechada en Cochabamba el 26 de Octubre de 1864, contestó declarando rotas las relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia.

Se quejaba el Gobierno boliviano, en su reclamación, de que se considerase incluído dentro del paralelo 23 el territorio en cuestión, simplemente porque un guardiamarina chileno, con la incompleta ciencia que debía suponérsele y los imperfectos instrumentos de que se había valido, había asegurado que dicho mineral se encontraba a los 23°1'30" de latitud sur. La cuestión entre Chile y Bolivia no versaba sobre el paralelo 23 ni sobre su fijación exacta, sino sobre el dominio y posesión de la costa meridional de Atacama y la bahía de Mejillones, dejadas arbitrariamente por Chile como límite de su territorio hacia el norte. Chile, después de haberse apoderado de la bahía, pretendía ahora discutir el grado geográfico "con la mira de fundar en él nuevos y progresivos avances sobre las costas de Bolivia". El paralelo 23, por tener toda la elasticidad de una línea imaginaria, podría

cualquier día comprender también a Cobija. Las explicaciones de Chile desnaturalizaban la cuestión de límites y la trasladaban a un terreno que comprometía en forma alarmante los incuestionables derechos de Bolivia sobre el litoral de Atacama. Chile no podía determinar por sí y sin la concurrencia de Bolivia el límite entre ambos países.

Para fijarlo, aun los hombres de ciencia provistos de buenos instrumentos matemáticos incurrían en errores. Era, pues, "en extremo ridícula y risible la declaración del guardiamarina de Chile que, con singular magisterio, daba a Chacaya una latitud aproximada hasta los segundos". Se trataba de un despojo común: la fuerza imponía silencio al derecho en Chacaya, como lo había hecho antes en Mejillones y en Angamos y como, seguramente, ocurriría más adelante al norte de Chacaya. Por estas consideraciones, Bolivia se veía en la necesidad de declarar que no aceptaba ni estimaba como suficientes las explicaciones dadas por Chile y protestaba "una y mil veces más contra los actos expoliatorios que bajo diversos pretextos siguen ejecutándose en el litoral boliviano por orden y autorización del Gobierno de Chile". Este incidente, agregaba la nota boliviana, era tanto más deplorable cuanto que ocurría en los solemnes momentos por que atravesaba la América. Venía a burlar toda esperanza de un arreglo pacífico y a engendrar nuevas dificultades en las ya tan fluctuantes relaciones de dos Estados hermanos y vecinos. Terminaba el Gobierno boliviano su comunicación con estas palabras:

> "Juzgo, además, imprescindible deber que pesa sobre la honra y dignidad de la nación declarar, como declaro a V. E. de orden del Presidente de la República, que quedan rotas las relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia. De este modo se verán franca y netamente definidas las relaciones entre ambos Estados, y Bolivia evitará, de una vez por todas, nuevas decepciones en sus esperanzas y la reiteración de ofensas que cada día agravan más la ominosa situación de ambas repúblicas".

Penosa impresión causó en el Gobierno de Chile aquella nota llena de presunciones ofensivas e inconciliables con la política leal y moderada que siempre ha-

bía observado Chile en sus relaciones exteriores, como le dijo don Alvaro Covarrubias en la nota que le contestó con fecha 7 de Diciembre de 1864. Dejando a un lado las ingratas consideraciones que hacía el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, don Rafael Bustillo, firmante de la comunicación, entró Covarrubias a refutar los hechos mismos citados o aducidos por aquél. Chile había sostenido invariablemente sus derechos al dominio del territorio comprendido hasta el grado 23 de latitud Sur, grado que coincidía con la extremidad norte de la bahía de Mejillones, en donde la línea divisoria de los dos países se hallaba fijada por medio de una columna. No cabía, pues, atribuir elasticidad gratuitamente a los grados geográficos ni hacer una imputación semejante al Gobierno de Chile. Poseedor de buena fe del desierto y litoral de Atacama, hasta dicho grado 23, la acción de Chile se había limitado a conservar el statu quo. Desde 1843 Bolivia había intentado en varias ocasiones desconocer la jurisdicción posesoria de Chile y esta actitud lo había obligado a adoptar las medidas necesarias para mantener la integridad territorial. En el incidente de Chacaya no se había pretendido confiarle a un oficial de marina la fijación de los límites entre los dos países. Este oficial no había hecho sino comprobar la latitud del mineral de Chacaya, partiendo de una línea divisoria conocida y materialmente demarcada. "Su comisión, era, pues—decía Covarrubias—,modesta y sencilla y para desempeñarla le habría bastado en rigor la simple inspección ocular". En ese incidente no podía verse ninguna ofensa a la jurisdicción boliviana. Era una medida de orden interno en un territorio de que Chile estaba en posesión. Si el Gobierno de Bolivia juzgaba conveniente declarar rotas las relaciones diplomáticas con Chile, éste deploraba sinceramente semejante resolución, pero a pesar de ello estaría siempre dispuesto a cooperar, en cuanto fuese compatible con el honor de la República, al arreglo satisfactorio de las diferencias. No haría Chile uso de su poder para buscar la reparación debida a los agravios que Bolivia le infería. Prefería esperar que el Gobierno boliviano animado de sentimientos más imparciales y benévolos viniese a ofrecerle esa reparación que redundaría en honor y beneficio de ambos países. "Desea—terminaba Covarrubias—que su conducta en este asunto resalte invariablemente por la templanza de las palabras y la moderación de los actos".

Después de este cambio de comunicaciones, Chile y Bolivia quedaron en entredicho hasta que los sucesos de la guerra con España vinieron a producir, por solidaridad americana, un acercamiento entre ambos Gobiernos. Como se recordará, el 5 de Diciembre de 1865, después del triunfo de la revolución del coronel Prado, el Perú celebraba con Chile un tratado de alianza ofensiva y defensiva para repeler la agresión española, obligándose ambos países a unir sus fuerzas navales para la defensa común. A esa alianza se había adherido, el 30 de Enero de 1866, el Ecuador. Mes y medio después, Bolivia sobreponiéndose a su desaveniencia de límites con Chile, ofrecía un noble ejemplo de fraternidad americana, adhiriéndose a la misma alianza y comprometiéndose, ya que carecía de fuerzas navales, a poner a disposición del Gobierno de Chile su ejército, su tesoro y cuantos recursos pudiese reunir con el fin de salvar la dignidad y la autoridad de la América del Sur. Un acta levantada el 22 de Marzo de 1866, en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, dejaba constancia del acuerdo a que Chile y Bolivia habían llegado para unirse en esta alianza ofensiva y defensiva. El Ministro de Bolivia en Santiago, a la sazón, don Juan Ramón Muñoz Cabrera, declaró, "que inspirado su Gobierno en el más puro sentimiento de justicia y de un bien entendido americanismo, no había podido mirar con indiferencia la injustificable agresión de España sobre la República de Chile, cuya causa no vacilaba en llamar causa común de toda la América por ver comprometidos en ella la dignidad, instituciones y derechos de todos los pueblos libres del continente", y dando de mano a las enojosas cuestiones que tenían divididas ambas Repúblicas y olvidando los pasados desacuerdos, venía en auxilio de Chile a hacer causa común con él. Agregaba la nota que por decreto de 10 de Enero de 1866 se había derogado aquella ley que autorizaba para hacer la guerra a Chile, que había merecido tantas protestas a la opinión chilena. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, por su parte, declaró que la adhesión de Bolivia era un acto de generosa y fraternal política que acrecentaba material y moralmente los elementos de triunfo de la causa americana y colmaba los mejores votos de Chile, en donde, a pesar de la ruptura de relaciones diplomáticas, no había cesado la disposición amistosa y fraternal hacia Bolivia, y terminó aceptando plenamente su adhesión. El tratado de alianza propiamente tal fué firmado en

La Paz, tres días antes, el 19 de Marzo de 1866, por el Ministro de Chile en Bolivia, don Aniceto Vergara Albano y el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, don Mariano Donato Muñoz. Su celebración cambió por completo la faz de las relaciones chileno-bolivianas y pocos meses después, el 10 de Agosto de aquel mismo año de 1866, se firmaba el tratado, fijando el límite internacional en el paralelo 24, estableciendo una especie de condominio en la zona comprendida entre los grados 23 y 25, pues ambos países convenían en distribuirse por mitad los derechos de exportación de guano y minerales en esa zona y reconociéndose recíprocamente el derecho de designar funcionarios que interviniesen en la contabilidad aduanera de la zona boliviana y también de la zona chilena, entre los grados 24 y 25 si Chile llegaba a establecer aduanas allí. Aquel tratado, origen de gravísimas dificultades más tarde, se celebró bajo la impresión de simpatía hacia Bolivia por su actitud en la guerra con España. Reconocidos así por Chile ciertos derechos de Bolivia a una zona que Chile había reclamado hasta entonces como de su exclusivo dominio y soberanía, las aspiraciones bolivianas al litoral crecieron desmesuradamente. Ni aquel tratado de 1866 alcanzó a satisfacerlas. Un motín militar derrocó al Presidente de Bolivia, Melgarejo, autor de ese tratado, y sus actos fueron anulados por su sucesor. Quedó, pues, de hecho denunciado el tratado de 1866 y reabierta la cuestión de límites con Bolivia que provocó una serie de gestiones engorrosas y desagradables, y concluyó por engendrar, como se verá más adelante, la guerra de 1879.

FIN DEL TOMO I.